



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2019-18984903- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 958/19 (RESOL-2019-958-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 1 del IF-2019-60890626-APN-DNRYRT#MPYT, y las escalas salariales en las páginas 1/61 del IF-2019-60889781-APN-DNRYRT#MPYT y en 1/61 del IF-2019-60890040-APN-DNRYRT#MPYT, y del acuerdo obrante en la página 1 del IF-2019-60890924-APN-DNRYRT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **1461/19** y **1462/19** Respectivamente.-



Ministerio de Producción y Trabajo

EX - 2019-18984903-APN-DGDMT#MPYT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 2019 siendo las 14,00 horas, en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO DE LA NACIÓN**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, ante la Secretaría de Conciliaciones del Departamento de Relaciones Laborales N° 2, Dra. Paulina JAUREGUIBERRY; comparecen en por la representación trabajadora la **FEDERACIÓN OBRERA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO Y AFINES –FONIVA-**, lo hacen los Sres. Romildo RANU, Jorge Luis ROJAS y la Sra. Olga Ester FRAGA, Alicia AZPEYTIA y el **SINDICATO DE TRABAJADORES TALLERISTAS A DOMICILIO**, los Sres. José Luis COLANERI, Osvaldo Daniel COBOS y Dr. Horacio D. DI SARLI y por la representación de la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LA INDUMENTARIA Y AFINES –FAIIA-**, el Sr. Abraham ZIMMERMAN y la Dra. Erika VARELA, sendas entidades ratifican los domicilios constituidos en estos obrados.

Declarado abierto el acto por el funcionaria actuante, y cedida la palabra a ambas partes en representación de la Comisión de Trabajo a Domicilio N° 1 conjuntamente y de común acuerdo manifiestan que: En los mismos términos y condiciones, trasladan el ajuste acordado a partir de los haberes diciembre 2018 respecto de los trabajadores de costura comprendidos en el CCT 746/17 de Taller interno a los trabajadores comprendidos en los términos de la Ley 12713 pactándose nuevas etapas de incremento sobre los valores de las tarifas vigentes al 31/03/18:

1º) - Desde el 1º de diciembre de 2018 al 31/01/19 un **5% más** sobre las tarifas vigentes al 31/03/18;

2ª) Desde el 1ª/02/19 al 31/03/19 un **7% más** sobre sobre las tarifas vigentes al 31/03/18;-

3ª) El reconocimiento del pago de la asignación prevista por Decreto Nª 1043/18 pagadero en dos cuotas, de PESOS TRES MIL (\$ 3000.-) abonable junto a los haberes del mes de diciembre de 2018 y la segunda cuota PESOS DOS MIL (\$ 2000.-) abonable junto a los haberes de enero de 2019.-

Oído lo cual, la funcionaria actuante, deja constancia de la recepción de las escalas respectivas a las tarifas acordadas (consistentes en 2 juegos de 31 páginas cada uno), las que han sido suscripta por los presentes y quienes las ratifican ante esta autoridad administrativa, retirando un juego de copias en original cada uno de ellos. Asimismo se hace saber a las partes que se remitirá las actuaciones para su debido control de legalidad y elevación a la Superioridad a los fines de su homologación.

Ello así, siendo las 16:15 horas, la funcionaria actuante da por finalizado el acto, firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura y ratificación ante mí que CERTIFICO. -----



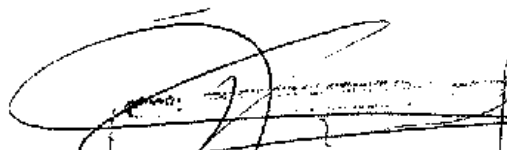
Ministerio de Producción y Trabajo

TRABAJO A DOMICILIO – LEY 12.713

CONFECCION EN TODO EL AMBITO DEL PAÍS

COMISIÓN Nº 1

VIGENCIA 01/12/2018


Dra. Paulina Jaureguiberry
Secretaria de Conciliación D.R.L. Nº2
D.N.R. y R.T. M.P. y T.





TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2018

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 1 - SASTRERIA DE MEDIDA PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

SALARIO HORA: 87,38

	Horas	Minutos	
SACO DERECHO: SOLAPA INGLESA, TODO FORRADO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES COMUNES O PLAQUE, 3 BOLSILLOS INTERIORES SOBRE FORRO O GENERO SIN VIVO, CON O SIN PESPUNTE A MANO. CON MANGAS HILVANADAS.	28		2.446,55
SACO CRUZADO CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS QUE EL DERECHO CON SOLAPAS EN PICO	31		2.708,66

ADICIONALES

A	MANGAS TERMINADAS	2	30	218,37
B	PREPARACION DE MANGAS PARA OJALES	1		87,35
C	OJALES EN LAS MANGAS, C/U		15	21,84
D	SOLAPA CAMBRADA	2		174,70
E	SOLAPA EN PICO	1		87,35
F	VISTAS EN GENERO PARA BOLSILLO INTERNO, CADA BOLSILLO CON VIVO		30	43,65
G	BOLSILLO INTERNO SOBRE FORRO, C/U		15	21,84
H	BOLSILLO EXTERIOR, C/U	1		87,38
I	1/4 DE FORRO SIN FUELLE	2		174,75
J	VIVOS EN LOS COSTADOS, ESPALDA Y BAJO PARA MEDIO FORRO	1		87,38
K	COSTURA CARGADA A MANO	1	30	131,02
L	UN PESPUNTE MAS A MANO		45	65,51
M	COSTURA CARGADA A MAQUINA	1		87,35
N	UN PESPUNTE MAS A MAQUINA		20	29,15
Ñ	TRENCILLA PARA SACO, SOLAPA A LA INGLESA	4		349,40
O	TRENCILLA PARA SACO, SOLAPA EN PICO	4	30	393,07
P	ABERTURA A LOS COSTADOS O EN LA ESPALDA, C/U	1		87,35
Q	BUENA PRUEBA	3		262,13
R	MEDIO FORRO SIMPLE EN LA ESPALDA, SIN VIVOS	1		87,35
S	MEDIO FORRO DOBLE EN LA ESPALDA, SIN VIVOS	1	30	131,02
T	ENCALADILLADO DE COSTURA, A EXCEPCION DE LAS TELAS TROPICALES	1	30	131,02
U	HOMBRERA FORRADA		40	58,41
V	ACOLCHADO PICADO ALREDEDOR DE LA SISA		45	65,51
W	SEPARACION DEL DOBLE		15	21,84

ADICIONALES PARA SACOS SPORT

A	ESPALDA CON CANESU, TABLON Y PRESILLA O MEDIO CINTURON PREPARADA	2	30	218,37	
B	SIN PREPARAR	3	30	305,72	
C	ESPALDA CON PLIEGUES, CON PRESILLA O MEDIO CINTURON	1	30	131,02	
D	CANESU DELANTERO		30	43,65	
E	BOLSILLO PLAQUE CON FUELLE, C/U		20	29,15	
F	CARTERA CON OJAL, C/U		25	36,69	
G	OJALES EN LOS BOLSILLOS, C/U		15	21,84	
H	CINTURON ENTERO		30	43,65	
I	ABERTURAS, C/U	1		87,35	
J	PRESILLA OJAL EN CUELLO		30	43,65	
K	COLOCAR ADORNOS EN CUERO O TELA EN CUALQUIER PARTE DE LA PRENDA, C/U		20	29,15	
L	COLOCAR VIVOS DE CUERO EN TODA CLASE DE BOLSILLOS, C/U		10	14,76	
M	COLOCAR REFUERZOS EN CODO DE CUERO O TELA		20	29,15	
SOBRETUDO DERECHO O CRUZADO: CON O SIN CARTERA, CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DEL SACO				35	3.058,18

ADICIONALES

A	MANGAS TERMINADAS	3		262,13	
B	BOTA ENTERIZA	2		174,75	
C	BOTA SIMPLE	1		87,38	
D	CUARTO FORRO CON FUELLE Y COSTURAS CARGADAS A MAQUINA	4		349,51	
E	CUARTO FORRO CON FUELLE Y COSTURAS CARGADAS A MANO	4	30	393,07	
F	FORRO DESMONTABLE	12		1.048,52	
G	PRUEBA DE VISTAS HILVANADAS	4		349,51	
H	CINTURON	1		87,38	
I	BOLSILLO SOBRE EL PLASTRON	2		174,75	
J	COSTURAS CARGADAS A MANO	2		174,75	
K	COSTURAS CARGADAS A MAQUINA	1	30	131,02	
L	POR CADA PESPUNTE, A MANO	1		87,38	
M	POR CADA PESPUNTE MAS A MAQUINA		30	43,65	
N	PRESILLA EN LAS MANGAS		45	65,51	
Ñ	OJALES EN LAS BOTAMANGAS, C/U		15	21,84	
O	FORROS SUELTO EN EL RUEDO, SIN VIVO		30	43,67	
P	FORROS SUELTO EN EL RUEDO, CON VIVO	1		87,38	
Q	CUELLO "ULSTER"	2		174,75	
RAGLAN: EN CUALQUIER TELA, CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DEL SOBRETUDO				37	3.232,93
SE APLICARAN LOS MISMOS ADICIONALES DEL SOBRETUDO					
PRENDAS DE TALLE					
SMOKING DERECHO: MANGAS HILVANADAS				36	3.145,55
SMOKING CRUZADO: MANGAS HILVANADAS				39	3.407,68
SMOKING EN CUALQUIER TELA BLANCA: CUELLO, CHAL, DERECHO, MANGAS HILVANADAS				30	2.621,29
SMOKING EN CUALQUIER TELA BLANCA: CUELLO, CHAL, CRUZADO, MANGAS HILVANADAS				33	2.883,42

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 1 - SASTRERIA DE MEDIDA PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

A	PRUEBA	5		436,88
B	MANGAS TERMINADAS	3		282,13
C	MARTILLO DE FALDON	4		349,51
D	INGLESA	6		524,26

CHALECOS

SALARIO HORA: **87,37**

CHALECO DERECHO: SIN SOLAPAS, VISTAS A MANO, LA SISA DE LA ESPALDA A MAQUINA, DELANTERAS A MANO	10		873,70
CHALECO CRUZADO: CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS QUE EL DERECHO	11		961,07
CHALECO DERECHO DE SMOKING O FRAC: EN CUALQUIER TELA	11		961,07
CHALECO CRUZADO DE SMOKING O FRAC: EN CUALQUIER TELA	12		1.048,44

ADICIONALES

A	ESPALDA DE UN FORRO	1	30	131,02
B	SOLAPA INGLESA	1		87,35
C	SOLAPA EN PICO	1	30	131,02
D	SISA DE LA ESPALDA A MANO		45	65,51
E	BOLSILLO INTERIOR O PLASTRON		15	21,84
F	BOLSILLO INTERIOR CON VIVO Y CARTERA	1		87,37
G	HACER Y COLOCAR VIVO	2		174,74
H	COLOCAR SOLAMENTE VIVO		30	43,67
I	DELANTEROS SIN FORRO	2		174,74

PANTALONES

SALARIO HORA: **87,38**

PANTALON SIMPLE: CON 5 BOLSILLOS, CON O SIN PASADORES, O PRESILLAS, CON O SIN PLIEGUES, SIN BAJOS TERMINADOS NI HILVANADOS, SIN MARCAR RAYA	11		961,06
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	--	--------

ADICIONALES

A	BAJO HILVANADO Y PLANCHADO	1	30	131,02
B	BAJO CON TALONERA TERMINADO Y PLANCHADO	2		218,50
C	PESTAÑA A MANO	1	30	131,02
D	SUBTERRANEO CON DOS ENTRADAS	1	15	109,19
E	SUBTERRANEO CON CUATRO ENTRADAS	1	30	131,02
F	BOLSILLO SIMPLE C/U MAS		30	43,67
G	CINTURON CON REFUERZO ENTERO, CON O SIN PESPUNTE	1		87,37
H	CUARTO CINTURON CORRIDO		30	43,67
I	TRENCILLA SIMPLE	1	30	131,02
J	TRENCILLA COMPUESTA	3		282,11
K	OJALES PARA CINTURA ALTA, OJALES POR FUERA C/U		15	21,79
L	FUNDILLO		30	43,67
M	CINTURA COLOCADA CON COSTURAS FIJADAS ENTERAMENTE A MANO	1	10	101,48
N	FORROS Y CARTERAS PESPUNTEADAS A MANO		30	43,67
Ñ	BOLSILLOS COSIDOS A MANO EN ABERTURAS		20	29,15
O	PLANCHADO DE PANTALON COMPLETO, SIN BAJO	1	15	109,19
P	CARTERITA CON OJAL INTERNO, C/U		25	36,73
Q	TAPAS DE BOLSILLO SIN OJAL, C/U		20	29,15
R	TAPAS DE BOLSILLO CON OJAL, C/U		35	51,05
S	PESTAÑA A MAQUINA		20	29,15
T	REFORZAR EL FORRADO DE CINTURA		20	29,15
U	FORRAR EL PANTALON COMPLETO HASTA LA RODILLA	5		436,85
V	PANTALON FORRADO, DELANTEROS SOLAMENTE	3		262,11
W	PANTALON FORRADO, TRASEROS SOLAMENTE	2		174,74
X	PANTALON DE CORDEROY O TERCIOPELO O CUADROS (ADICIONAL)	2		174,74
Y	COLOCAR CIERRES EN BOLSILLO, C/U		20	29,15
Z	COLOCAR BOLSILLO INTERIOR DE SEGURIDAD CON CIERRE		25	36,73

BRECHES

1	DE BRIN	13		1.135,81
2	DE CASIMIR	15		1.310,55
3	DE CASIMIR CON REFUERZO COSIDO A MANO	17		1.485,29
4	CON REFUERZO DE GAMUZA SIMPLE	18		1.572,66
5	TODO COSIDO A MANO	42		3.669,55
6	BRECHES PANTALON	13		1.135,81
7	KNICKERS	13		1.135,81
8	BOMBACHAS	13		1.135,81

NOTAS GENERALES:

SE CONSIDERA BUENA PRUEBA, TODA PRUEBA QUE SE LLEVE A LA SASTRERIA SIN TERMINAR, DEBIENDO SER DEVUELTA AL OPERARIO EN LAS MISMAS CONDICIONES PARA SU TERMINACION.
CUALQUIER ADICIONAL NO TARIFADO, SE PAGARA AL PRECIO QUE CONVENGAN LAS PARTES, DE ACUERDO AL SIMILAR MAS PROXIMO Y EN BASE AL SALARIO HORA
LOS PRECIOS QUE FIGURAN EN LA PRESENTE TARIFA PARA CADA PRENDA, SON MINIMOS Y NO SERAN REDUCIDOS BAJO NINGUN CONCEPTO, NO ADMITIENDOSE FRACCIONAMIENTO DE LAS PRENDAS, NI DESCUENTOS POR TRABAJOS SIN TERMINAR.

Dir. Pazina Lauraquiberry
Secretaria de Conciliación D. N.º 1000
C.N.R. Y.R.T. M.P. Y.T.

[Handwritten signatures and initials]



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
 CONFECCION EN TODO
 EL AMBITO DEL PAIS
 VIGENCIA DESDE 01/12/2018

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 2/1 - ROPA DE TRABAJO

SALARIO HORA:

83,00

NOTAS: PARA PRENDAS Y/O ADICIONALES NO TARIFADOS, A LOS EFECTOS DE SU LIQUIDACION, SE CALCULARA EL TIEMPO EMPLEADO, POR EL SALARIO HORA.

1	SACO DE MOZO: CORTO, 4 BOLSILLOS EXTERIORES O INTERIORES PARA HOMBRE.	401,46
2	EL MISMO, CON 2 BOLSILLOS INTERIORES	415,39
3	EL MISMO, CON SOLAPA SMOKING	447,91
4	EL MISMO, LARGO	447,91
5	EL MISMO, CON SOLAPA DE SACO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES Y 1 INTERIOR	319,84
6	BOMBACHA: DOS BOLSILLOS SIMPLES A LOS COSTADOS, LA PARTE TRASERA SOBRECOSIDA HASTA LA CARTERA, FORRO PEGADO, CON ENTRETELA CON CARTERA FORRADA, 4 PASACINTOS, 7 BOTONES, 1 ETIQUETA, TODO A MAQUINA, SIN OJALES SIN PLANCHA	88,92
	TALLES 62 AL 66	80,95
	TALLES 56 AL 60	73,66
	TALLES 44 AL 54	65,69
	TALLES 32 AL 42	

ADICIONALES

7	POR CADA PAÑO MAS	6,64
8	BOLSILLO CORTADO, C/U	13,93
9	FORRO SUELTO	13,93
10	SEGUNDO PESPUNTE EN LA CINTURA	5,31
11	SEGUNDO PESPUNTE EN LOS PUÑOS, EL PAR	5,31
12	TAPITA SUELTA, FORRADA, PARA BOLSILLO, C/U	7,30
13	PASACINTO SIMPLE	1,33
14	PASACINTO FORMA TAPITA, SIN FORRAR, C/U	5,31
15	PASACINTO FORMA TAPITA, FORRADO, C/U	7,30
16	PATA DE GALLO EN EL BOLSILLO, C/U	2,65
17	SOBRECOSIDO EN LOS COSTADOS	9,95
18	SOBRECOSIDO EN ENTREPIERNAS	21,23
19	PRESILLA SIMPLE, EL PAR	5,31
20	PRESILLA FORRADA, EL PAR	8,63
21	PRESILLA DE OJAL PARA BOLSILLO	2,65
22	CARTERA DE PUÑO SIMPLE, EL PAR	13,93
23	CARTERA FORRADA DE PUÑO SIMPLE, EL PAR	1,33
24	ATRACAR TABLAS	7,30
25	ATRACAR TABLAS EN DOS O MAS PANOS	8,63
26	COSEAR TABLAS	1,33
27	PASACINTO SIMPLE, EN PICO, C/U	5,31
28	HILVANAR TABLAS PARA PLANCHAR	2,65
29	BROCHE DE GANCHO EN LA CINTURA	2,65
30	TERMINACION EN PICO DE PASACINTO, C/U	1,99
31	BOTON, C/U	1,99
32	PLANCHADO	0,00
A	CON TABLAS PERDIDAS	14,60
B	CON TABLAS DE ARRIBA ABAJO	23,22
33	OJALES, C/U	1,33
34	ATRAQUE A MAQUINA, C/U	1,33
35	CORRALERA, C/U	23,22
36	JARDINEROS: DOS BOLSILLOS PLAQUE, MEDIA LUNA O RECTO, CINTURON ADELANTE, ABERTURAS A LOS COSTADOS DOBLIDALLADA, TIRADORES DE UNA SOLA HOJA CON UN COSTURA EN EL MEDIO DEL TIRADOR, PECHERA Y TRASERA SOBRECOSIDA HASTA LA CARTERA, SIN BAJOS, CARTERA FORRADA, TODO CON UN PESPUNTE, UNA ETIQUETA, 7 BOTONES SIMPLES O DE PRESION, 2 HEBILLAS, TODO A MAQUINA, SIN OJALES Y SIN PLANCHA.	92,33
	TALLES 62 AL 66	84,27
	TALLES 56 AL 60	76,88
	TALLES 44 AL 54	68,99
	TALLES 32 AL 42	

ADICIONALES

37	HACER BAJOS A MAQUINA EL PAR	6,64
38	BOLSILLO PLAQUE, SIMPLE, C/U	4,64
39	CARTERITA EN BOLSILLO, C/U	2,65
40	TAPITA SUELTA, FORRADA, C/U	8,63
41	FUELLE O TABLON EN LA MISMA TELA	2,65
42	REFUERZO DENTRO DEL BOLSILLO EN CUERO O TELA, C/U	2,65
43	TABLON POSTIZO EN LOS BOLSILLOS, CON DOS PESPUNTES C/U	4,64
44	BOLSILLO OJAL CON VIVO, C/U	11,28
45	POR CADA PAR DE BOLSILLOS DE COSTADOS ADICIONAL	28,53
46	TIRADOR CON BOLSILLO ALREDEDOR, EL PAR	4,64
47	TIRADOR DE UNA SOLA HOJAS DOBLADA CON UN SOLO PESPUNTE CADA LADO, EL PAR	4,64
48	TIRADOR DE 2 HOJAS CON UN SOLO PESPUNTE ALREDEDOR, EL PAR	7,30
49	CINTURON SIMPLE PEGADO EN LA TRASERA	4,64
50	CINTURON DOBLE PEGADO EN LA TRASERA	7,30
51	CINTURON FORRADO ADELANTE	7,30
52	PASACINTO SIMPLE, EL PAR	2,65
53	PASACINTO TIPO CARTERITA, SIN FORRAR, C/U	5,31
54	PASACINTO FORMA TAPITA, FORRADO, C/U	7,30
55	VISTA POSTIZA AL COSTADO, EL PAR	5,31

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/1 - ROPA DE TRABAJO		
61	PECHERA DOBLE	7,30
62	PESPUNTE EN LOS BOLSILLOS	2,65
63	PESPUNTE EN EL PAR DE TIRADORES, C/U	4,64
64	PESPUNTE EN LOS CINTURONES, C/U	2,65
65	ESQUINERO REFUERZO PARA PECHERA, EL PAR	2,55
66	SOBRECOSIDO EN LOS COSTADOS DEL PANTALON	9,95
67	SOBRECOSIDO DE ENTREPIERNA	21,23
68	REFUERZO O VISTA EN LOS BOLSILLOS MEDIALUNA, EL PAR	7,30
69	DOBLADILLO ANCHO PESPUNTEADO, EN LA TELA O CUERO, EN LA PECHERA	2,65
70	APLICACION CON FORMA EN TELA O CUERO EN LA PECHERA	2,65
71	PESPUNTE EN EL CINTURON SUELTO, C/U	2,65
72	PESPUNTE EN LA TAPITA SUELTA, C/U	1,99
73	CUÑA DE ENTREPIERNA	4,64
74	BOTON O BROCHE, C/U	1,88
75	PASAR TRES COSTURAS CADENAS COMPLETAS	25,88
76	POR PLANCHADO EN LA PRENDA COMPLETA	13,27
77	OJAL SIMPLE, EL PAR	0,66
78	OJAL DOBLE, C/U	2,65
79	ATRAQUE A MAQUINA, C/U	0,66
80	MAMELUCOS: ENTERIZO O CON CORTE DE TALLE. 3 BOLSILLOS PLAQUE, CINTURON PEGADO, CARTERA FORRADA, S/BOTAMANGAS, CUELLO VOLCADO SIN ENTRETELA, CON HOMBRERAS Y SISAS SOBRECOSIDAS, 1 ETIQUETA, TRASERO DEL PANTALON SOBRECOSIDO HASTA LA CADERA, 3 BOTONES, O CIERRE RELAMPAGO, SIN OJALES Y SIN PLANCHAS.	
	TALLES 62 AL 66	176,51
	TALLES 58 AL 60	159,92
	TALLES 44 AL 54	144,88
	TALLES 36 AL 42	131,39

ADICIONALES

81	CON CUELLO SOLAPA	6,64
82	CRUZADO CON ONCE BOTONES Y CUELLO VOLCADO	13,27
83	CRUZADO CON ONCE BOTONES Y CUELLO SOLAPA	19,91
84	BOLSILLO CORTADO, C/U	10,62
85	BOLSILLO CORTADO CON VIVO, C/U	16,59
86	CARTERITA, C/U	2,65
87	FUELLE O TABLON EN LOS BOLSILLOS, C/U	2,65
88	PUNO CON O SIN PICO EN LA MANGA	17,92
89	MANGA RAGLAN DE 2 PIEZAS	13,93
90	MANGA RAGLAN DE 3 PIEZAS	21,23
91	PASACINTO, C/U	2,65
92	REFUERZO INTERNO EN LOS BOLSILLOS	2,65
93	ABERTURA CON VISTA EN LOS COSTADOS EL PAR	10,62
94	CARTERON CON TAPA OJALES	13,93
95	CHARETERA, C/U	16,59
96	POR PESPUNTEAR CADA PARTE DE LA PRENDA	59,72
97	REFUERZO EN ENTREPIERNAS EL PAR	7,30
98	REFUERZO EN LOS PUÑOS	7,30
99	ATRAQUE A MAQUINA, C/U	0,66
100	COLOCAR CIERRE RELAMPAGO EN CADA PARTE DE LA PRENDA, C/U	7,30
101	CINTURON SUELTO PARCIAL O TOTAL	8,83
102	OJAL, EL PAR	0,66
103	CARTERON CON TAPA OJALES	13,93
104	CUÑA DE ENTREPIERNAS, EL PAR	4,64
105	PRESILLA, EL PAR	10,62
106	VISTAS INTERNAS EN CIERRE RELAMPAGO	13,53
	PLANCHADO	
	TALLES 62 AL 66	29,20
	TALLES 56 AL 60	27,21
	TALLES 44 AL 54	24,55
	TALLES 36 AL 42	21,90
107	CHAQUETILLA: DERECHA, SIN FORRO, CUELLO VOLCADO, TRES BOLSILLOS PLAQUE, UN PESPUNTE, VISTA PEGADA, TODO SOBRECOSIDO MENOS EL CIERRE DE BAJO MANGAS, 1 ETIQUETA, 5 BOTONES, TODO A MAQUINA, SIN OJALES Y SIN PLANCHA	
	TALLES 56 AL 60	103,52
	TALLES 44 AL 54	94,59
	TALLES 32 AL 42	81,62
108	LA MISMA CON SOLAPA SMOKING	106,17
109	LA MISMA CON CUELLO MAO	106,17
110	LA MISMA CON SOLAPA SMOKING DE SEDA	106,17
111	IGUAL A LAS ANTERIORES, PERO CRUZADA	66,45

ADICIONALES

112	BOLSILLO PLAQUE, C/U	4,64
113	CARTERITA DE BOLSILLO, PEGADA, C/U	2,65
114	TAPITA FORRADA SUELTA, C/U	7,96
115	FUELLE DE BOLSILLO, C/U	2,65
116	REFUERZO INTERNO EN LOS BOLSILLOS, C/U	2,65
117	CARTERA DE REFUERZO EN BOLSILLO, CON DOS PICOS, C/U	5,31
118	PESPUNTE EN EL CUELLO, C/U	4,64
119	PESPUNTE EN EL BOLSILLO, C/U	2,65
120	PESPUNTE EN EL PAR DELANTERO, C/U	7,96
121	ENTRETELA EN EL CUELLO	5,31
122	PRESILLA EN LA MANGA, EL PAR	10,62
123	SUSONES, EL PAR	5,31
124	ESPALDA MILITAR	13,93
125	MANGA RAGLAN DE DOS PIEZAS	13,93
126	MANGA RAGLAN DE TRES PIEZAS	21,23
127	ABERTURA EN LA ESPALDA	7,30
128	BOTON O BROCHE, C/U	1,99

Dr. Paulina Jurequiberry
Secretaria de Conciliación D.R.L. N°
D.N.R. Y N.I. - M.P. Y T

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DE PAGE



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
 CONFECCION EN TODO
 EL AMBITO DEL PAIS
 VIGENCIA DESDE 01/12/2018

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 2/1 - ROPA DE TRABAJO		
129	PASAR TRES COSTURAS O CADENAS COMPLETAS	21,90
130	PLANCHADO DE LA PRENDA COMPLETA	13,27
131	OJAL SIMPLE, EL PAR	0,66
132	OJAL DOBLE, C/U	1,99
133	ATRAQUE A MAQUINA, C/U	0,66
134	CHALECOS MOZOS: DERECHO, SIN SOLAPAS, VISTAS A MAQUINA, LA SISA DE LA ESPALDA A MAQUINA, DELANTERAS A MAQUINA	265,32
135	CHALECO CRUZADO, CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS QUE EL DERECHO	331,78

ADICIONALES

136	SOLAPA SMOKING	26,54
137	REVERSIBLE	33,18
138	ESPALDA DE UN FORRO	39,81
139	SOLAPA INGLESA	26,54
140	SOLAPA EN PICO	26,54
141	BOLSILLO INTERIOR O PLASTRON, C/U	3,98
142	BOLSILLO INTERIOR CON VIVO Y CARTERA, C/U	5,31
143	HACER Y COLOCAR TAPITAS, C/U	5,31
144	BOTON, C/U	1,99
145	ATRAQUE A MANO O A MAQUINA, C/U	0,66
146	PLANCHADO DE LA PRENDA COMPLETA	19,91
147	GUARDAPOLVO: DERECHO, 3 BOLSILLOS PLAQUE, UN SOLO PESPUNTE, CON BAJO MANGA CERRADO A MAQUINA, CUELLO VOLCADO, ABERTURA, 5 BOTONES, 1 ETIQUETA, TODO A MAQUINA, SIN OJALES Y SIN PLANCHA.	
	TALLES 62 AL 66	102,71
	TALLES 56 AL 60	93,56
	TALLES 44 AL 54	84,92
	TALLES 36 AL 42	75,25

ADICIONALES

148	IGUAL AL ANTERIOR CON CUELLO SOLAPA	6,64
149	IGUAL AL ANTERIOR CON CUELLO MAO	13,27
150	CRUZADO SIN PINZA AUMENTA	12,61
151	BOLSILLO PLAQUE, C/U	3,98
152	BOLSILLO CON VIVOS, C/U	3,98
153	BOLSILLO TIPO PILOTO, C/U	3,98
154	TAPITAS SUELTAS FORRADAS, C/U	8,63
155	TAPITA PEGADA, C/U	2,65
156	FUELLE DE BOLSILLO, C/U	2,65
157	CANESU ADELANTE, LISO CON UN TABLON, EL PAR	8,63
158	CANESU ADELANTE, FORRADO CON TABLON, EL PAR	10,62
159	CANESU EN LA ESPALDA, CON TABLON	5,31
160	CANESU FORRADO EN LA ESPALDA, CON TABLON	8,63
161	PICO DE CANESU, C/U	1,99
162	TABLON, C/U	2,65
163	CINTURON SUELTO O DOS MEDIOS CINTURONES DE UNA SOLA HOJA CON PESPUNTE	8,63
164	CINTURON SUELTO O DOS MEDIOS CINTURONES DE DOS HOJAS COSIDAS Y DADAS VUELTA	13,93
165	MEDIO CINTURON O TRABA EN LA ESPALDA, DE 1 SOLA HOJA	5,31
166	MEDIO CINTURON O TRABA EN LA ESPALDA, DE 2 HOJAS	7,30
167	MANGA RAGLAN DE 2 PIEZAS	13,93
168	MANGA RAGLAN DE 3 PIEZAS	21,23
169	PUNOS EN LAS MANGAS, CON O SIN PICO, EL PAR	23,22
170	CARTERITAS EN LAS MANGAS, EL PAR	7,30
171	PRESILLAS EN LAS MANGAS, EL PAR	11,28
172	PRESILLAS FORRADAS EN LAS MANGAS, EL PAR	16,59
173	PRESILLAS PARA COLGAR O PASACINTURONES, C/U	1,99
174	PESPUNTE EN EL CUELLO, C/U	4,64
175	PESPUNTE DE LAS DELANTERAS, C/U MAS EL PAR DE DELANTERAS	9,95
176	PESPUNTE EN LOS BOLSILLOS, C/U	2,65
177	PESPUNTE EN LOS PUNOS, C/U MAS EN EL PAR DE PUNOS	5,31
178	PESPUNTE EN EL CINTURON SUELTO, C/U	2,65
179	PINZAS, EL PAR	2,65
180	SUSONES, EL PAR	2,65
181	SOBRECOSIDO EN EL CIERRE DE BOCAMANGA	1,99
182	MEDIA LUNA SENCILLA EN LA ESPALDA CON DOBLADILLO O CINTA AL BIES	4,64
183	CARTERA EN LA ABERTURA DE ATRAS	7,30
184	CARTERA DE REFUERZO CON DOS PICOS EN LOS BOLSILLOS, C/U	5,31
185	REFUERZO INTERNO EN BOLSILLOS, C/U	2,65
186	PESPUNTE EN TAPITAS, C/U	1,99
187	CIERRES, C/U	7,30
188	BOTON, C/U	1,99
189	OJAL SIMPLE, EL PAR	0,66
190	OJAL DOBLE, EL PAR	1,33
191	OJAL MILITAR, C/U	10,62
192	ATRAQUE A MANO, C/U	1,33
193	ATRAQUE A MAQUINA C/U	0,66
194	PLANCHADO CON TABLAS:	
	TALLES 62 AL 66	20,57
	TALLES 56 AL 60	18,58
	TALLES 44 AL 54	16,59
	TALLES 36 AL 42	15,93
195	PLANCHADO SIN TABLAS Y SIN CINTURON:	0,00
	TALLES 62 AL 66	15,93
	TALLES 56 AL 60	13,93

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 2/1 - ROPA DE TRABAJO		
199	BOTAS PARA CIRUGIA REALIZADAS EN MATERIAL DESCARTABLE PARA SANATORIO O CLINICA	74,98
200	COFIA PARA SANATORIO O CLINICA	13,27
201	COFIA REALIZADA EN MATERIAL DESCARTABLE PARA SANATORIO O CLINICA	13,27
202	CAMISOLIN PARA SANATORIO O CLINICA	99,53
203	CAMISOLIN REALIZADO EN MATERIAL DESCARTABLE PARA SANATORIO O CLINICA	99,53
204	BATA PARA CIRUGIA, PARA SANATORIO O CLINICA	146,65
205	BATA PARA CIRUGIA REALIZADA EN MATERIAL DESCARTABLE, PARA SANATORIO O CLINICA	146,65
206	JAMBO DE CIRUGIA, PARA SANATORIO O CLINICA	298,60
PANTALON: CINTURA DOBLADILLADA, JARETA, PASADOR TIRILLA, SIN OJAL, SIN BOTON		



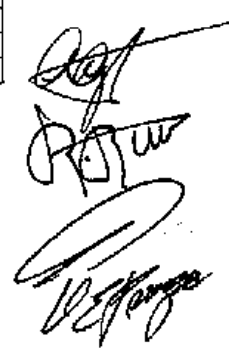
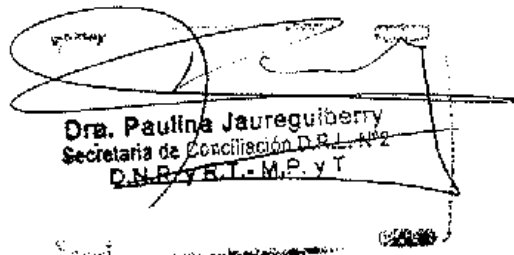
ADICIONALES

207	BOLSILLO PLAQUE, C/U	3,98
208	CINTURA	5,31
209	PINZA, C/U	3,98
210	PASACINTO, C/U	1,99
211	CUNA DE ENTREPIERNA, C/U	2,65
212	TRASERO PANTALON SOBRECOSIDO HASTA LA CADERA	2,65
213	BOTON, C/U	1,99
214	OJAL, C/U	1,33
215	CARTERA, C/U	3,98
216	SOBRECOSIDO ENTREPIERNA INTERIOR	2,65
CHAQUETILLA: CASACA ESCOTE EN V, UN BOLSILLO, SIN MANGAS CON DOS COSTURAS		

ADICIONALES

217	CUELLO MAO	145,98
218	BOLSILLO, C/U	3,98
219	COSTURA, C/U	2,65
220	BOTON, C/U	1,99
221	OJAL, C/U	1,33
222	MARTINGALA	9,95
223	PINZA, C/U	1,33
224	PESPUNTE, C/U	2,65
225	COSTURA SOBRECOSIDA EN LA ESPALDA	2,65
226	MANGA CORTA	1,99
227	MANGA LARGA	2,65
228	GORRO DE COCINERO, HOTEL Y RESTAURANTE	29,88
229	GORRO PARA CHEF	33,18
230	BIRRETE AYUDANTE CHEF	29,88
231	GORRO REDONDO AYUDANTE COCINA	29,88
232	PANUELO PARA CHEF	1,33
233	BIRRETE	3,98
234	GORRO	3,32
235	GORRO CON VISERA	5,97

NOTA: LAS PRENDAS Y/O ADICIONALES NO TARIFADOS, A LOS EFECTOS DE SU LIQUIDACION SE CALCULARA EL TIEMPO EMPLEADO POR EL SALARIO HORA.





Dra. Paulina Jauregui
 Secretaria de Conciliación D.R.L. Nº 2
 D.N.R. y R.T. - M.P. y T.



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
 CONFECCION EN TODO
 EL AMBITO DEL PAIS
 VIGENCIA DESDE 01/12/2018

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/2 - CONFECCION EN GENERAL (PARA HOMBRES)

DISPOSICIONES GENERALES:

ARTICULO 1: LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, DEBERAN CONSIDERARSE COMO MINIMO, AL IGUAL QUE LOS ADICIONALES.

ARTICULO 2: NO RIGE BAJO NINGUN CONCEPTO LA CONFECCION DE PRENDAS CON LA DENOMINACION "ESPECIAL O MODELO", LAS CUALES POR SUS CARACTERISTICAS Y FINES, DEBEN ABONARSE DE ACUERDO A LA TARIFA N° 1. EN CASO DE TRATARSE DE PRENDAS CALIFICADAS DE MODELOS, SE BONIFICARA EN UN 20% EL PRECIO CORRESPONDIENTE A LAS PRENDAS DE LAS DIFERENTES CATEGORIAS.

ARTICULO 3: LAS PRENDAS ENTREGADAS PARA SU CONFECCION EN ESTA TARIFA NO PODRA SER INFERIOR A TRES PRENDAS, QUE SERAN CORTADAS POR TALLE, EN CASO CONTRARIO, PASARA A LA TARIFA 1.

ARTICULO 4: PARA LAS PRENDAS Y/O ADICIONALES NO TARIFADOS, A LOS EFECTOS DE SU LIQUIDACION, SE PAGARA EL PRECIO QUE CONVENGAS LAS PARTES DE ACUERDO AL SIMILAR MAS PROXIMO Y EN BASE AL SALARIO HORA.

ARTICULO 5: A LOS EFECTOS DE LA CATEGORIZACION DE LAS PRENDAS, SE CLASIFICARA A ESTAS EN DOS CATEGORIAS, A SABER.

SEGUNDA CATEGORIA: SACO CON TRES BOLSILLOS EXTERIORES COMUNES O PLAQUE, DOS BOLSILLOS INTERIORES, BAJO CUELLO Y ESPEJOS FORRADOS A MANO, TAPAS COSIDAS Y DADAS VUELTAS A MAQUINA, MANGAS ABIERTAS O CERRADAS ARRIBA, ABIERTAS ABAJO, RUEDO COSIDO A MANO, CON O SIN ENGANCHE, FORRO DE HOMBROS COSIDOS A MANO O A MAQUINA, SIN OJALES Y SIN PLANCHA.

TERCERA CATEGORIA: SACO CON TRES BOLSILLOS EXTERIORES Y DOS INTERIORES, DOS SUSONES, COSIDOS Y DADO VUELTA POR DELANTE, MANGAS ABIERTAS SOLAMENTE ABAJO, FORRO PUESTO A MAQUINA, CUELLO COLOCADO A MAQUINA, TAPA COSIDA A MAQUINA Y DADA VUELTA, CON UN PESPUNTE, SIN OJALES Y SIN PLANCHA.

SALARIO HORA: 83,69

1	SACO PALM BEACH: DERECHO O CRUZADO, CON UN SUSON 3 BOLSILLOS INTERIORES PLAQUE, VISTAS ANGOSTAS SUeltas, VIVO EN SISA, FORRO EN LAS BOTAMANGAS, SIN HOMBRENAS,	282,51
2	EL MISMO, BOLSILLO INTERIOR, 2 SUSONES	315,21
3	EL MISMO, CON UN SUSON, 3 BOLSILLOS EXTERIORES PLAQUE, UN BOLSILLO INTERIOR, VISTAS ANCHAS, VIVO EN LA SISA, FORRO EN LAS BOTAMANGAS, SIN HOMBRENAS, BAJO A MANO.	396,30
4	EL MISMO, CON 2 SUSONES, 3 BOLSILLOS EXTERIORES CON PLAQUE POR DENTRO, 1 BOLSILLO INTERIOR, VISTAS ANCHAS CON VIVO EN LA SISA, FORRO EN LAS BOTAMANGAS, BAJO A MANO.	457,12
5	EL MISMO, CON 2 BOLSILLOS INTERIORES, SIN PESPUNTE, SUELTO.	465,62
6	EL MISMO, SIN PESPUNTE, ATRACADO	599,68
7	CUALQUIERA DE ESTOS SACOS, CON HOMBRENAS FIJAS AUMENTAN	32,70
8	CUALQUIERA DE ESTOS SACOS, CON HOMBRENAS SUeltas AUMENTAN	52,32
9	CUALQUIERA DE ESTOS SACOS, CON MANGAS ABIERTAS, AUMENTAN.	32,70
10	CUALQUIERA DE ESTOS SACOS, CON ENVIVADO, AUMENTAN	65,40
11	CUALQUIERA DE ESTOS SACOS, CON PESPUNTE, FORRO ENTERO, DOS SUSONES	378,64
12	CUALQUIERA DE ESTOS SACOS, CON PESPUNTE MEDIO FORRO	441,42
13	CUALQUIERA DE ESTOS SACOS, CON 2 SUSONES, ENTRETELA DE HILO	377,99
14	CUALQUIERA DE ESTOS SACOS, CON 2 SUSONES, ENTRETELA DE LANA AUMENTAN	65,40
15	CUALQUIERA DE ESTOS SACOS, SIN PESPUNTE, AUMENTAN	65,40
16	CUALQUIERA DE ESTOS SACOS, CON OJAL DE SEDA, AUMENTAN	32,70
17	CAZADORA FORRADA: CON CUELLO VOLCADO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES, 1 INTERIOR, CON O SIN ENTRETELA, SIN SUSON, SIN HOMBRENAS	204,69
18	EN CORDEROY	204,69
19	EN CORDEROY, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	188,99
20	EN ALGODON	222,35
21	EN ALGODON, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	173,95
22	EN LANA MEZCLA	238,04
23	EN LANA MEZCLA, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	174,61
24	IGUAL A LA ANTERIOR, EN CORDEROY, CON BOLSILLOS PLAQUE	204,69
25	IGUAL A LA ANTERIOR, EN CORDEROY, PARA VARON DE 13 A 16 AÑOS	173,95
26	IGUAL A LA ANTERIOR, EN CORDEROY, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	158,26
27	IGUAL A LA ANTERIOR, EN ALGODON	199,46
28	IGUAL A LA ANTERIOR, EN ALGODON, PARA VARON DE 13 A 16 AÑOS	188,99
29	IGUAL A LA ANTERIOR, EN ALGODON, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	174,61
30	IGUAL A LA ANTERIOR, EN LANA MEZCLA	238,04
31	IGUAL A LA ANTERIOR, EN LANA MEZCLA, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	173,30
32	CAZADORA FORRADA: EN CORDEROY, CUELLO VOLCADO, 1 SUSON, 4 BOLSILLOS EXTERIORES PLAQUE CON FUELLE Y CARTERA, 1 BOLSILLO INTERIOR, CON HOMBRENAS Y ENTRETELA	282,51
33	EN CORDEROY, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	220,38
34	EN ALGODON O MEZCLA	283,16
35	EN ALGODON O MEZCLA, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	221,04
36	EN LANA	315,21
37	EN LANA, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	238,04
38	LAS MISMAS, CON SOLAPAS DE SACO, AUMENTAN	71,94
39	LAS MISMAS, CON MEDIO CINTURON, AUMENTAN	32,70
40	LAS MISMAS, CON RELIGIOSA	79,13
41	LAS MISMAS, CON FUELLE EN LA ESPALDA, AUMENTAN	79,13
42	SACO FORRADO: EN ALGODON, DERECHO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES, 1 SUSON, 1 BOLSILLO INTERIOR, CON ENTRETELA, CUELLO Y BAJO A MAQUINA, SOLAPA SIN PICAR	253,74
43	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	238,04
44	EL MISMO, EN ALGODON, CRUZADO	245,89

12

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/2 - CONFECCION EN GENERAL (PARA HOMBRES)		
50	SACO FORRADO: EN ALGODÓN, DERECHO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES, 1 SUSON, 2 INTERIORES, 2 SUSONES, CON ENTRETELA, CUELLO Y BAJO A MAQUINA, SOLAPA SIN PICAR	283,16
51	EL MISMO, EN ALGODÓN, DERECHO PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	268,78
52	EL MISMO, EN ALGODÓN, CRUZADO	283,16
53	EL MISMO, EN ALGODÓN, CRUZADO PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	268,78
54	EL MISMO, MEZCLA DERECHO	315,21
55	EL MISMO, MEZCLA DERECHO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	283,16
56	EL MISMO, MEZCLA CRUZADO	367,52
57	EL MISMO, EN MEZCLA, CRUZADO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	315,86
58	SACO LANA: DERECHO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES, 2 INTERIORES, 2 SUSONES, CUELLO Y BAJO A MAQUINA SOLAPA PICADA CON ENTRETELA	396,30
59	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	330,90
60	EL MISMO, CRUZADO	409,38
61	EL MISMO, CRUZADO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	347,25
62	CUALQUIERA DE ESTOS SACOS, CON MANGAS ABIERTAS, AUMENTAN.	321,09
63	SACO FORRADO: DERECHO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES COMUNES O PLAQUE, 2 INTERIORES, CUELLO COSIDO Y DADO VUELTA A MAQUINA, ESPEJOS A MAQUINA, SOLAPAS Y CUELLO PICADO CON ENTRETELA DE LANA, PESPUNTES A MAQUINA, ABERTURAS EN LAS MANGAS, SIN OJALES Y SIN PLANCHA.	537,55
64	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	505,51
65	EL MISMO, SIN PESPUNTE, ATRACADA A LA VISTA, SIN OJALES Y SIN PLANCHA	529,71
66	IGUAL A LA ANTERIOR, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	489,16
67	IGUAL A LA ANTERIOR, CRUZADO, SIN OJALES Y SIN PLANCHA	694,50
68	IGUAL A LA ANTERIOR, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	619,95

ADICIONALES

A	ABERTURAS, C/U	31,39
B	MEDIO FORRO	63,43
C	OJALES EN HILO O CORDONES, C/U	6,54
D	PLANCHADO	59,51
69	SACO SIN FORRO: CRUZADO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES Y 2 INTERIORES, VISTAS ANCHAS, 2 SUSONES, FORRO EN EL CANESU	425,07
70	IGUAL A LA ANTERIOR, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	409,38
71	IGUAL A LA ANTERIOR, CRUZADO, 3 BOLSILLOS, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	300,17
72	SACO SIN FORRO: EN BRIN Y ALGODÓN, 3 BOLSILLOS, VIVO EN LA SISA, FORRO EN LA BOTAMANGA, VISTAS SUELTAS, 1 SUSON, BAJO Y MANGAS A MAQUINA, CON ENTRETELA DE	166,76
73	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	158,25
74	EL MISMO, CON CARTERA Y FUELLE, PARA HOMBRE	221,04
75	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	173,55
76	IGUAL AL ANTERIOR, CON 2 SUSONES	236,73
77	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	173,95
78	SACO DE SEDA CRUDA, VISTAS PEGADAS, 3 BOLSILLOS VIVO EN LA SISA Y FORRO EN LA	162,84
79	EL MISMO, CON VISTA SUELTA, FORRO EN LA SISA Y EN LA BOTAMANGA	231,50
80	SACO DE ALPACA: 3 BOLSILLOS PLAQUE, 1 SUSON, VIVO EN LA SISA, VISTA PEGADA Y FORRO EN LA BOTAMANGA, ENVIVADO	221,04
81	EL MISMO, CON VISTA SUELTA	268,78
82	IGUAL AL ANTERIOR, CON VIVO EN EL BAJO	162,18
83	EL MISMO, UN BOLSILLO INTERIOR Y VISTA ANCHA	347,25
84	EL MISMO, 2 BOLSILLOS INTERIORES Y 2 SUSONES	378,84
85	EL MISMO, CON MEDIO FORRO	441,42
86	EL MISMO, FORRO ENTERO	362,95
87	EL MISMO, CRUZADO	378,84

88	SACO CASIMIR, DERECHO	789,98	485,24
89	SACO CASIMIR, CRUZADO		548,05
90	SACO FRANELA, DERECHO, SIN FORRO		360,98
91	SACO FRANELA, CRUZADO, SIN FORRO		422,48
92	SACO ALPACA O GRANO DE ORO, DERECHO, SIN FORRO		360,98
93	SACO ALPACA O GRANO DE ORO, CRUZADO, SIN FORRO		422,48
94	SACO ALPACA O GRANO DE ORO, PARA MOZO, FORRADO		360,98
95	SACO DE BRIN, DERECHO, SIN FORRO		230,83
96	SACO DE BRIN, CRUZADO, SIN FORRO		275,32
97	SACO CHOFER, CASIMIR, DERECHO, FORRADO	885,46	548,05
98	IDEM, CRUZADO	976,36	609,49
99	IDEM, DERECHO, DE BRIN SIN FORRO		298,20
100	IDEM, CRUZADO		360,98
101	SACO ORDENANZA EQUIPARADO A SACO COMUN	789,98	485,24

SACOS DE CONFECCION FINA PARA HOMBRES

SALARIO HORA:

DERECHO COMUN: CON 2 O 3 OJALES, A MANO, DOBLADILLO A MANO POR DELANTE COSIDO Y DADO VUELTA, CON 2 SUSONES, MANGAS ABIERTA O CERRADAS ARRIBA Y ABIERTAS ABAJO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES COMUNES O PLAQUE, 2 BOLSILLOS INTERIORES SOBRE FORRO O TELA, CON O SIN PESPUNTE A MAQUINA, FORRO COSIDO A MANO, CUELLO TODO A MANO, CON ENSANCHES		
100 bis		1.864,60
CRUZADO: CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS QUE EL SACO DERECHO		
101 ter		2.061,46

ADICIONALES

A	BOLSILLO INTERNO DEL SACO	10 MINUTOS	14,39
B	COSTURA CARGADA A MAQUINA	40 MINUTOS	56,24
C	MEDIO CINTURON	15 MINUTOS	20,93
D	MEDIO FORRO SIMPLE	50 MINUTOS	69,97
E	ABERTURA RECTA EN LA ESPALDA	20 MINUTOS	28,12

Dra. Paulina Jarragelberry
 Secretaria de Inspección D.R.L. N°2
 D.N.R. y R.T. - M.F. y I.



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
 CONFECCION EN TODO
 EL AMBITO DEL PAIS
 VIGENCIA DESDE 01/12/2018

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/2 - CONFECCION EN GENERAL (PARA HOMBRES)		
102	SOBRETUDO DERECHO: FORRO ENTERO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES, 2 INTERIORES, 1 SUSON, BAJO A MAQUINA, SIN PICAR SOLAPAS, CON ENTRETELA PARA HOMBRE.	441,42
103	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	362,95
104	EL MISMO, PAÑO CASTOR, FORRO ENTERO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES, 2 INTERIORES, CUELLO Y BAJO A MAQUINA, 2 SUSONES, SOLAPAS SIN PICAR C/ENTRETELA, PARA HOMBRE	505,51
105	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	409,38
106	EL MISMO, SIN PESPUNTE, CUELLO Y BAJO A MAQUINA, SOLAPAS PICADAS CON ENTRETELA, PARA HOMBRE	464,31
107	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	520,55
108	EL MISMO, MEDIO FORRO, SIN ENVIVADO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES, PLAQUE, CERRADO ATRAS, UN SUSON, CUELLO A MAQUINA, SOLAPA SIN PICAR, C/ENTRETELA PARA HOMBRE	505,51
109	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	421,80
110	EL MISMO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES, 2 INTERIORES, 2 SUSONES, ENVIVADO CON BOLSILLOS O FUELLE, CUELLO A MAQUINA, CON ABERTURA ATRÁS, CON PESPUNTE C/ENTRETELA, PARA	677,50
111	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	552,59
112	EL MISMO, SIN PESPUNTE, CON COSTURAS CARGADAS A MANO, ENTRETELA DE LANA, PARA	837,07
113	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	706,93
114	EL MISMO, DOBLE PESPUNTE, AUMENTA	47,08
115	EL MISMO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES, 2 INTERIORES, BAJO CUELLO A MAQUINA, 2 SUSONES, SOLAPAS PICADAS, CON PESPUNTE, FORRO ENTERO, EN MEZCLA PARA HOMBRE	663,11
116	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	551,94
117	EL MISMO, EN LANA, PARA HOMBRE	663,11
118	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	551,94
119	SOBRETUDO CRUZADO: IGUAL AL ANTERIOR, EN MEZCLA MEDIO FORRO PARA HOMBRE	788,02
120	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	630,41
121	EL MISMO, EN LANA, PARA HOMBRE	814,18
122	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	630,41
123	EL MISMO, 3 BOLSILLOS EXTERIORES, 2 INTERIORES, BAJO CUELLO A MANO, 2 SUSONES, SOLAPAS PICADAS, 2 SUSONES SIN PESPUNTE, FORRO EN ALGODÓN, PARA HOMBRE	1.024,10
124	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	838,37
125	LOS MISMO, CON FORRO DE SEDA, PARA HOMBRE	1.103,88
126	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	913,58
127	EL MISMO, MEDIO FORRO DE ALGODÓN, PARA HOMBRE	1.024,75
128	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS	867,15
129	LOS MISMO, CON COSTURA ABIERTA COSIDA A MANO, AUMENTAN	47,08
130	EL MISMO, CON MEDIO CINTURON Y PLIEGUES, AUMENTA	101,97
131	EL MISMO, CON MANGAS ABIERTAS, AUMENTA	35,00

132	SOBRETUDO COMUN O RAGLAN DE CASIMIR: CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS QUE EL SACO COMUN DE CASIMIR, DERECHO, FORRADO	741,59
133	CRUZADO, FORRADO	863,22
134	DERECHO, MEDIO FORRO	863,22
135	CRUZADO, MEDIO FORRO	920,12
136	RAGLAN, DERECHO, FORRADO	986,82
137	RAGLAN, DERECHO, MEDIO FORRO	986,82
138	RAGLAN, CRUZADO FORRADO	1.107,15
139	RAGLAN, CRUZADO, MEDIO FORRO	1.234,67

ADICIONALES

		2A Y 3A CATEG.
A	BOLSILLO PLASTRON POR FUERA, CON CARTERA Y BOLSILLO INTERNO PARA SACO Y	52,97
B	BOLSILLO EXTRA, INTERNO, PARA SACO Y SOBRETUDO	34,66
C	BOLSILLO EXTRA, INTERNO, PARA CHALECO	24,85
D	BOTAMANGA Y CUELLO DE ASTRAKAN, COLOCARLOS	104,63
E	COSTURA CARGADA A MAQUINA, PARA SACO Y SOBRETUDO	52,97
F	COSTURA CARGADA A MANO, PARA SACO Y SOBRETUDO	104,63
G	CINTURON COMPLETO, PARA SACO Y SOBRETUDO	52,97
H	MEDIO CINTURON CRUZADO CON OJALES, PARA SACO Y SOBRETUDO	52,97
I	FORRAR HEBILLA EN GENERO, C/U	52,97
J	MANGAS ABIERTAS, CON OJALES HECHOS A MANO, C/U	18,31
K	MANGAS ABIERTAS, CON BOTAMANGAS	104,63
L	VISTAS ENVIVADAS, PARA SACO O SOBRETUDO FORRADOS	52,97
M	MEDIO FORRO, EN SACO	52,97
N	BOLSILLOS EXTERIORES CON FUELLE, CARTERA Y OJALES, PARA SACO Y SOBRETUDO	104,63
O	COLOCAR TRENCILLA EN SOLAPA RECTA DE SACO DERECHO	334,17
P	COLOCAR TRENCILLA EN SOLAPA RECTA DE SACO CRUZADO	342,02
Q	COLOCAR TRENCILLA EN SACO CHALECO SIN SOLAPAS	104,63
R	COLOCAR TRENCILLA EN SACO CHALECO CON SOLAPAS	158,95
S	COLOCAR TRENCILLA EN SACO CHAQUETILLA SOBRE COSTURA	104,63
T	COLOCAR A MANO DOS TRENCILLAS AL PANTALON	158,26

PARA SACO SOLAMENTE

U	BOLSILLO PLASTRON O PLAQUE, CON CARTERA SOBRE DELANTERO	27,47
V	BOLSILLO EXTERNO, C/U MAS	43,16
W	ABERTURA, C/U	27,47
X	PLANCHADO	56,24
Y	OJALES, EN HILO O CORDONE, C/U	5,23

SOBRETODOS DE CONFECCION FINA PARA HOMBRES:

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 212 - CONFECCION EN GENERAL (PARA HOMBRES)

RAGLAN: EN CUALQUIER TELA, CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS QUE EL DERECHO

TIEMPO DE CONFECCION 26 1/2 HORAS	2.218,22
-----------------------------------	----------

ADICIONALES

A	BOTAMANGA	1.30 HORAS	125,56
B	CUARTO FORRO	3.00 HORAS	291,12
C	CINTURON	0.30 HORAS	41,85
D	BOLSILLO SOBRE PLASTRON	1.30 HORAS	125,56
E	COSTURAS CARGADAS A MAQUINA	1.15 HORAS	104,63
F	CADA PESPUNTE MAS A MAQUINA	0.30 HORAS	41,85
G	PRESILLAS EN LAS MANGAS	0.30 HORAS	41,85
H	CUELLO ULSTER	1.30 HORAS	125,56

140	PERRAMUS DE GABARDINA: DE ALGODÓN, DERECHO, MANGAS RAGLAN, MEDIO FORRO DE ALGODÓN, TRES BOLSILLOS EXTERIORES Y 2 INTERIORES, CUELLO A MAQUINA, SOLAPAS PICADAS, ENTRETELA, COSTURAS CARGADAS, CON UN PESPUNTE.		932,70
141	EL MISMO, CRUZADO		915,54
142	EL MISMO, EN LANA MEZCLA, DERECHO		931,23
143	EL MISMO, EN LANA MEZCLA, CRUZADO		1.072,49
144	LOS MISMOS, DERECHOS, TODO FORRADO EN ALGODÓN		757,28
145	LOS MISMOS, CRUZADOS, TODO FORRADO EN ALGODÓN		693,19
146	LOS MISMOS, DERECHOS, TODO FORRADO EN LANA O MEZCLA		843,60
147	LOS MISMOS, EN GABARDINA DE LANA, MEDIO FORRO DEL MISMO GENERO INCLUSO, CON 2 PESPUNTES, EN ENTRETELA DE LANA, CUELLO Y SOLAPAS PICADAS A MANO Y COSIDAS CON SEDA, DERECHO		1.488,52
148	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS		1.262,14
149	EL MISMO, CRUZADO		1.736,26
150	EL MISMO, CRUZADO PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS		1.294,84
151	LOS MISMOS, CON HEBILLA FORRADA, AUMENTAN		52,32
152	LOS MISMOS, CON CINTURON, AUMENTAN		71,94
153	EL MISMO, DERECHO, CON CARTERA DE OJALES, AUMENTA		78,47
154	BRECHES SIMPLES: 3 BOLSILLOS, FORRO PEGADO SIN ENTRETELA, SIN REMONTA Y SIN		98,09
155	BRECHE: 3 BOLSILLOS, FORRO SUELTO, CON ENTRETELA, CON REMONTA EN LAS RODILLAS Y ATRÁS, SIN ENCANDELILLADO Y SIN OJALILLOS		181,80
156	EL MISMO, CON BOLSILLOS, FORRO A LA AMERICANA, CON ENTRETELA, CON REMONTA EN LAS RODILLAS Y ATRÁS, ENCANDELILLADO Y SIN OJALILLOS		248,50
157	CHALECO: DERECHO, EN ALGODÓN, 4 BOLSILLOS, TODO FORRADO, FORRO COSIDO A MAQUINA, CON PESPUNTE		116,40
158	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS		75,86
159	EL MISMO, EN LANA		154,99
160	EL MISMO, EN LANA PARA NIÑOS DE 3 A 10 AÑOS		92,21
161	CHALECO: 4 BOLSILLOS, SIN PESPUNTES, EN ALGODÓN		149,10
162	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS		107,90
163	CHALECO EN LANA		166,11
164	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS		133,41
165	CHALECO CRUZADO: EN ALGODÓN, 4 BOLSILLOS, TODO FORRADO, FORRADO Y PEGADO A MAQUINA, CON PESPUNTE		133,41
166	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS		107,90
167	EL MISMO, EN LANA		148,45
168	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS		124,91
169	EL MISMO, EN ALGODÓN, SIN PESPUNTE		166,11
170	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS		133,41
171	EL MISMO, EN LANA		181,80
172	EL MISMO, PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS		148,45
173	PESPUNTE EN HILO DE SEDA, O COMUN		2,62

ADICIONALES

A	ESPALDA DE UN FORRO		12,42
B	SOLAPA INGLESA		6,54
C	SOLAPA EN PICO		26,16
D	SOLAPA SMOKING		26,16
E	BOLSILLO INTERIOR O PLASTRON		26,16
F	BOLSILLO INTERIOR CON VIVO Y CARTERA		3,92
G	HACER Y COLOCAR VIVO		5,22
H	COLOCAR SOLAMENTE VIVO		3,92
I	DELANTERO SIN FORRO		12,42
J	HACER Y COLOCAR TAPITAS, C/U		5,22
K	BOTON		1,31
L	CIERRES, C/U		9,15
LL	ATRAQUE, C/U		1,31
M	PLANCHADO DE LA PRENDA COMPLETA		1,95

CHALECOS DE CONFECCION FINA PARA HOMBRES:

SALARIO HORA:

53,69

DERECHO COMUN: DE CASIMIR, SIN SOLAPAS, CON DELANTEROS DOBLADILLADOS A MAQUINA O A MANO, CON O SIN PESPUNTE A MAQUINA, FORRO A MANO, SISA A MAQUINA CON OJALES A MANO, CON ENSANCHES.

TIEMPO DE CONFECCION 4 1/2 HORAS	376,69
----------------------------------	--------

CRUZADO: CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS QUE EL DERECHO.

TIEMPO DE CONFECCION 4 3/4 HORAS	397,72
----------------------------------	--------

Dra. Paulina Juregniberry
 Secretaria de Comercio
 D.N.F. y R.T. - M.P. y T.



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
 CONFECCION EN TODO
 EL AMBITO DEL PAIS
 VIGENCIA DESDE 01/12/2018

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/2 - CONFECCION EN GENERAL (PARA HOMBRES)

ADICIONALES

A	PESPUNTE A MANO	15 MINUTOS	20,93
B	SOLAPAS	20 MINUTOS	27,48

NOTAS GENERALES

1	EL TOMADOR DE TRABAJO DEBERA CONFECCIONAR Y DEVOLVER TERMINADAS LAS PRENDAS QUE SE LE ENCARGUEN, CON TODOS LOS ADICIONALES, INCLUSIVE OJALES QUE EL DADOR DE TRABAJO LE ENCOMIENDE, MENOS LOS TRABAJOS DE MAQUINAS ESPECIALES	
2	EL TOMADOR DE TRABAJO DEBERA UNICAMENTE REALIZAR LOS TRABAJOS ESPECIFICADOS EN LA LIBRETA DE TRABAJO O EN LA BOLETA DE ENCARGO.	
3	TODOS LOS TRABAJOS DEBERAN ENTREGARSE AL TOMADOR DEBIDAMENTE CORTADO, PIQUETEADO Y MARCADO. IGUALMENTE LOS FORROS DEBEN ESTAR PREPARADOS EN FORMA	
4	LAS ENTREGAS AL TOMADOR DE TRABAJO DEBERAN EFECTUARSE EN PAQUETES DE 12 PRENDAS, COMO MINIMO, DEL MISMO ARTICULO	
5	EN TODAS LAS PRENDAS DE ESTA TARIFA NO SE ADMITEN DESCUENTOS POR REDUCCION O FRACCIONAMIENTO DEL BASICO Y/O ADICIONAL.	
6	SE ABONARA SOBRE LA TARIFA DE OJALADO, UN ADICIONAL DEL 10%, SUMA QUE SE DESTINARA COMO REMUNERACION EXCLUSIVA PARA EL OBRERO QUE CONFECCIONA LA PRENDA. SE ACLARA QUE ESTE PORCENTAJE ADICIONAL SE ABONARA UNICAMENTE EN EL CASO QUE SE ENCOMIENDE AL OBRERO LA REALIZACION DEL OJALADO.	
174	PANTALON PARA HOMBRE: EN TELA DE ALGODÓN, LINO O LANA, MEZCLA LANA O HILO Y/O MEZCLA DE LANA CON FIBRAS SINTETICAS, 2 BOLSILLOS AMERICANOS LATERALES, 2 TRASEROS, OJAL, 1 BOLSILLO RELOJERO, 1 SUSON DE CADA LADO, CARTERA DELANTERA FORRADA, SIN BAJOS, FORRO SUELTO CON ENTRETELA, COSTURA ABIERTA, 5 PASACINTOS, 1 ETIQUETA+B476, 6 BOTONES, TODO A MAQUINA SIN OJALES Y SIN	111,17
	TALLES 62 AL 66	68,01
	TALLES 56 AL 60	60,82
	TALLES 44 AL 54	55,59
	TALLES 32 AL 42	49,70

ADICIONALES

1	BOLSILLO CORTADO, C/U	12,43
2	BOLSILLO BREECH, EL PAR	44,47
3	BOLSILLOS AMERICANOS, EL PAR	26,16
4	BOLSILLOS PARCHE, C/U	5,23
5	PRESILLAS FORRADAS SIMPLES, EL PAR	8,50
6	PRESILLAS FORRADAS Y DADAS VUELTAS, EL PAR	37,93
7	PASACINTO, EL PAR	3,27
8	COSTURAS ABIERTAS EN LA CARTERA	5,23
9	COSTURAS DE COSTADOS, SOBRECOSIDAS	12,43
10	SOBRECOSIDO EN ENTREPIERNAS	22,89
11	FUNDILLO DE REFUERZO	6,54
12	PLIEGUES, EL PAR	11,77
13	PATA DE GALLO EN LOS BOLSILLOS, C/U	3,27
14	PINZA FORRADA A MANO, C/U	3,27
15	TAPITA SUELTA FORRADA DE BOLSILLO, C/U	7,19
16	CARTERA PEGADA EN BOLSILLO PARCHE, C/U	3,27
17	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO PARCHE, C/U	2,62
18	SEGUNDO PESPUNTE EN TAPITA, C/U	13,08
19	CADA PESPUNTE, MAS EL CINTURON	2,62
20	CARTERA FORMA TIRADOR	5,23
21	ENTRETELA EN CARTERA	3,92
22	MEDIO ELASTICO ATRÁS, CON 2 ATRAQUES FORMA JARETA	5,23
23	MEDIO ELASTICO EN LA TRASERA CON 3 PESPUNTES COSIDOS SOBRE EL MISMO	13,08
24	ELASTICOS EN LOS COSTADOS DE LA CINTURA CON 3 PESPUNTES SOBRE EL MISMO	20,93
25	ELASTICO FORMA JARETA APLICADO A LOS COSTADOS, EL PAR	7,85
26	CINTURON ENTERO DE UNA SOLA HOJA, COSIDO Y DADO VUELTA CON 2 PESPUNTES	11,77
27	DOS MEDIOS CINTURONES DE UNA SOLA HOJA, COSIDOS Y DADOS VUELTA CON 3 PESPUNTES	15,04
28	CUARTO CINTURON, APENDICE O LENGUETA	5,23
29	BAJO A MANO SIN TALONERA	26,16
30	SUBTERRANEO APLICADO PARA CINTURON CON 2 O 4 ENTRADAS SIMPLES, FORRADO, COSIDO Y DADO VUELTA SIN PESPUNTEAR	20,93
31	SUBTERRANEO EN PICO FORMA TAPITA, COSIDO Y DADO VUELTA CON PESPUNTE, C/U	8,50
32	ATRAQUE A MANO, SIMPLE, C/U	1,98
33	BOTON, C/U MAS	1,31
34	TERMINACION EN PICO DE PASACINTURON DEL BASICO, C/U	1,31
35	PRESILLA DE OJAL PARA BOLSILLO, C/U	2,62
36	COLOCAR CIERRE	9,16
37	HACER BAJOS	26,16
38	HACER BOTAMANGAS	26,16
39	CON TALONERA Y/O REFUERZOS	26,16

PLANCHADO

	TALLES 62 AL 66	25,42
	TALLES 56 AL 60	20,34
	TALLES 44 AL 54	18,93
	TALLES 32 AL 42	17,01
	TALLES 3 A 12 AÑOS	15,08

OJALADO Y ATRAQUE A MAQUINA

AZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/2 - CONFECCION EN GENERAL (PARA HOMBRES)

PANTALON COMUN SIMPLE O AMERICANO DE CASIMIR:

SEGUNDA CATEGORIA: FORRADO A MANO, SIN PLEGUES, CON PESTAÑA SIN VIVOS, HEBILLAS A LOS COSTADOS, PASADORES PARA CINTURON Y BAJOS TERMINADOS.

TERCERA CATEGORIA: SIN PLEGUES, SIN PESTAÑAS, SIN VIVOS, FORRADO A MAQUINA PASADORES PARA CINTURON, BAJOS TERMINADOS

1	DE CASIMIR, FRANELA O CORDEROY	241,31	200,76
2	DE BRIN		160,22
3	BREECH, DE CASIMIR, SIN OJALILLOS U OJALES A MANO CON REFUERZO	360,98	330,90
4	BREECH, DE CASIMIR, SIN OJALILLOS U OJALES CON REFUERZO	320,44	290,36
5	BREECH, DE BRIN O CORDEROY, CON OJALILLOS U OJALES CON REFUERZO		265,51
6	BREECH, DE BRIN O CORDEROY, SIN OJALILLOS U OJALES CON REFUERZO		226,27

PANTALON DE CONFECCION FINA PARA HOMBRES:

SALARIO HORA:

83,69

EN CUALQUIER CASIMIR: CINCO BOLSILLOS FORRADOS A MANO, CON O SIN PESTAÑAS, CON O SIN VIVOS, CON O SIN HEBILLAS, OJALES A MANO TALONERAS A MANO BAJOS TERMINADOS, 7 PASADORES, CON ENSANCHES, CON O SIN TIEMPO DE CONFECCION 6 HORAS	502,26
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------

ADICIONALES

A	BOLSILLO, C/U	25 MINUTOS	35,31
B	SUBTERRANEO, CON 2 ENTRADAS	30 MINUTOS	41,85
C	SUBTERRANEO, CON 4 ENTRADAS	40 MINUTOS	56,24
D	CINTURON ENTERO CON REFUERZO Y PESPUNTE	40 MINUTOS	56,24
E	MEDIO CINTURON	25 MINUTOS	35,31
F	CUARTO CINTURON	10 MINUTOS	14,39
G	CADA PLEGUE MAS	10 MINUTOS	14,39

175	PANTALON BERMUDA Y/O PESCADOR, ENTERIZO, CINTURA DOBLADA DE LA MISMA TELA, 4 PASACINTOS SIMPLES, CINTURON SUELTO COMPLETO CON 2 PESPUNTES, 2 BOLSILLOS CON PARCHES DOBLADILLADOS, LA PARTE TRASERA SOBRECOSIDA HASTA LA CARTERA, CON BOTAMANGAS, TODO A MAQUINA, 1 ETIQUETA, 5 BOTONES, SIN OJALES Y SIN PLANCHA, LARGO 40 CENTIMETROS		
	TALLES 62 AL 65		85,01
	TALLES 56 AL 60		81,74
	TALLES 44 AL 54		78,47
	TALLES 32 AL 42		78,47
	TALLES 3 A 12 AÑOS		78,47

ADICIONALES

1	ELASTICO ENTERO FORMA JARETA CON 2 ATRAQUES		7,19
2	MEDIO ELASTICO ATRAS CON 2 PESPUNTES		5,23
3	ELASTICO ENTERO CON 2 PESPUNTES COSIDOS SOBRE EL MISMO		26,16
4	MEDIO ELASTICO EN LA TRASERA CON 2 PESPUNTES COSIDOS SOBRE EL MISMO		13,08
5	TERMINACION EN PICO DEL PASACINTURON DEL BASICO, C/U		1,96
6	CARTERA PEGADA EN LOS BOLSILLOS, PLAQUE, C/U		4,58
7	BOLSILLO DE ADELANTE CORTADO, PLAQUE INTERNO CON CARTERA, EL PAR		25,50
8	BOLSILLO AMERICANO, C/U		23,54
9	BOLSILLO PLAQUE, C/U		5,23
10	BOLSILLO CORTADO, C/U		13,08
11	PASACINTURON, SIMPLE, C/U		2,62
12	PASACINTURON, EN PICO, C/U		4,58
13	SOBRECOSIDO EN ENTREPIERNAS		25,50
14	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO PARCHE, C/U		2,62
15	PESPUNTE EN EL CINTURON, C/U MAS		2,62
16	COSTURA SIMPLE EN LOS COSTADOS DEL PANTALON		12,43
17	COSTURA SOBRECOSIDA EN LOS COSTADOS DEL PANTALON		23,54
18	ATRAQUE A MANO, SIMPLE, C/U		1,96
19	BOTON, C/U MAS		1,96
20	BOLSILLO OJAL CON VIVO, C/U		3,92
21	EL MISMO CON DOS VIVOS		5,23
22	ETIQUETAS, C/U		0,65
23	POR ADICIONAL DE LARGO CADA 5 CMS.		65,40

PLANCHADO

	TALLES 62 AL 68	14,39
	TALLES 56 AL 60	13,73
	TALLES 44 AL 54	12,43
	TALLES 32 AL 42	11,12
	TALLES 3 A 12 AÑOS	9,81

OJALADO Y ATRAQUE A MAQUINA

A	OJAL SIMPLE, C/U	1,31
B	OJAL DOBLE, C/U	1,96
C	ATRAQUE A MAQUINA ESPECIAL, C/U	1,31

176	PANTALON CORTO PARA NIÑO: EN TELA DE ALGODON, LANA, MEZCLA DE LANA, LANA CON FIBRA SINTETICA, PRETINA FORRO PEGADO, 2 BOLSILLOS, SIN CARTERA NI PASACINTURONES, SOBRECOSIDO O COSTURA ABIERTA, PINZAS ATRAS, DOBLADILLO A MAQUINA, 1 ETIQUETA, 4 BOTONES, TODO A MAQUINA, SIN OJALES, SIN PLANCHA Y SIN VIVOS.		
	TALLES 3 A 12 AÑOS		44,46

ADICIONALES

Dra. Paulina Jauregiberry
Secretaría de Conciliación D.R.L. N°2
D.N.R. y R.T. - M.P.Y.T.

[Handwritten signatures and initials]



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
 CONFECCION EN TODO
 EL AMBITO DEL PAIS
 VIGENCIA DESDE 01/12/2018

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 2/2 - CONFECCION EN GENERAL (PARA HOMBRES)

1	BOLSILLO PLAQUE, C/U	2,62
2	BOLSILLO CORTADO, C/U	8,50
3	BOLSILLO AMERICANO, C/U	17,00
4	TABLON FUELLE EN LOS BOLSILLOS, C/U	1,96
5	CARTERITA PEGADA EN EL BOLSILLO, C/U	2,62
6	TAPITA SUELTA, FORRADA, C/U	64,09
7	PLIEGUES, C/U	3,27
8	TODO FORRADO, CON COSTURAS PLANCHADAS	15,69
9	BAJOS A MANO, DE 6 A 10 MM. POR PUNTADA	13,08
10	ELASTICOS EN LOS COSTADOS, FORMA JARETA	8,50
11	ELASTICOS EN LOS COSTADOS DE LA CINTURA CON 2 COSTURAS SOBRE EL MISMO	13,08
12	MEDIO ELASTICO EN LA TRASERA COSIDO SOBRE EL MISMO	8,50
13	ELASTICO ATRAS FORMA JARETA	3,92
14	DOS MEDIOS CINTURONES CON PESPUNTE ALREDEDOR	13,08
15	CINTURON ENTERO, SUELTO, CON PESPUNTE ALREDEDOR	64,09
16	PESPUNTE EN LOS BOLSILLOS, C/U MAS	1,96
17	PESPUNTE EN EL CINTURON SUELTO, C/U MAS	1,96
18	ENTRETELA EN LA CINTURA	3,92
19	PASACINTURON SIMPLE, C/U	1,96
20	PATA DE GALLO EN LOS BOLSILLOS, C/U	1,96
21	BOTON, C/U MAS	1,96
22	TERMINACION EN PICO DE PASACINTURON, C/U	1,96
23	PLANCHADO	8,12
24	BOLSILLOS CON UN VIVO	17,66
25	BOLSILLOS CON DOS VIVO	18,31

OJALADO Y ATRAQUE A MAQUINA

A	OJAL SIMPLE, C/U	1,31
B	OJAL DOBLE, C/U	1,96
C	ATRAQUE A MAQUINA ESPECIAL, C/U	1,31

177	Y CON 2 VIVOS, TODO FORRADO, ABERTURA EN LA ESPALDA, COSTADOS, PRESILLAS EN LAS MANGAS, TODO SOBRECOSIDO CON UN PESPUNTE A MAQUINA, SIN OJALES Y SIN PLANCHA.	
	TALLES 62 AL 66	804,37
	TALLES 56 AL 60	784,75
	TALLES 44 AL 54	738,97
	TALLES 36 AL 42	719,35
178	MARTINGALA	22,89
179	BOTAMANGA, C/U	32,70
180	CHARRETERA, C/U	16,35
181	CANESU	25,50
182	MANGA RAGLAN	26,16
183	BOLSILLO INTERIOR, C/U	26,16
184	EL MISMO, CRUZADO	876,30

[Handwritten signatures and initials]

12

[Handwritten signature]
 Dra. Paulina Jaureguiberry
 Secretaria de Conciliación D.P.L. Nº 2
 D.N.R. y R.T. - M.P. y T

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/3 - CAMPERAS

SALARIO HORA:

81,65

BASICOS:

1	CAMPERA DERECHA: EN TELAS DE CIRE, CHIFON CON VISTAS PESADAS, DOS BOLSILLOS PLAQUE, CUELLO VOLCADO SIN ENTRETELA, CINTURA CON ELASTICO. PUÑO EN PICO O RECTO DE LA MISMA TELA. COSTURA SIMPLE SIN OJALES Y SIN PLANCHA.	88,48
2	CAMPERA TIPO ESQUI: EN TELAS DE ALGODÓN RECINADO, CIRE, LONA. DELANTERO: BOLSILLO COMUN TIPO PILOTO. SIN FORRO. ESPALDA: ENTERA O CON CANESU, SIN FORRO. MANGAS: EN DOS PARTES SIN FORRO PUÑOS. DE LA MISMA TELA. SIN FORRO CINTURA: DE LA MISMA TELA. SIN FORRO	81,68
3	CAMPERA DERECHA: EN TELAS DE ALGODÓN, BRINES Y GABARDINAS CON BOTONES O CIERRE RELAMPAGO, VISTAS PEGADAS UN PESPUNTE EN GENERAL DOS BOLSILLOS PARCHES CON CARTERITA PEGADA CUELLO VOLCADO SIN ENTRETELA CINTURON DE LA MISMA TELA EN PICO O RECTOS O DE TEJIDO DE PUNTO. TODAS LAS COSTURAS SOBRECOSIDAS MENOS LAS DEL BAJO MANGA SIN PLANCHA NI OJALES.	115,71
4	CAMPERA CRUZADA CUELLO VOLCADO SIN SOLAPA	170,16
5	CAMPERA CRUZADA CON SOLAPA	176,97

ADICIONALES

1	BOLSILLO SIMPLE. C/U	5,45
2	BOLSILLO OJAL C/U	5,45
3	BOLSILLO CORTADO C/U	2,72
4	BOLSILLO TIPO PILOTO C/U	2,72
5	TAPITA DE BOLSILLO FORRADA C/U	2,72
6	CARTERITA PEGADA AL BOLSILLO C/U	2,72
7	PESPUNTE SUPLEMENTARIO EN LOS BOLSILLOS C/U	2,72
8	COSTURAS SOBRE COSIDAS EN HOMBROS, COSTADOS Y CODOS (ESPALDA ENTERA)	18,38
9	SOBRECOSIDO EN LA ESPALDA	5,45
10	UN PESPUNTE GENERAL	2,72
11	CINTURON DE LA MISMA TELA	2,72
12	TABLON O FUELLES DE BOLSILLOS C/U	2,72
13	CARTERAS SUELTAS DE BOLSILLOS C/U	5,45
14	PRESILLAS EN LOS COSTADOS	17,70
15	TABLON O FUELLE EN LA SOLAPA DESDE EL CANESU C/U	6,81
16	CANESU RECTO O EN PICO	22,46
17	FORRO SUPLEMENTARIO EN EL CANESU	5,45
18	FORRO EN EL CANESU	16,34
19	MANGA RAGLAN EN DOS PIEZAS (EL PAR)	17,70
20	MANGA RAGLAN EN TRES PIEZAS (EL PAR)	27,91
21	VIVO EN EL CANESU	10,21
22	FUELLE CON TRIANGULOS DESDE EL CUELLO C/U	12,93
23	TABLON EN LA ESPALDA EN CUELLO	9,53
24	BOLSILLO CORTADO CON VISTAS Y ENVIVADO C/U	19,06
25	BOLSILLO PLAQUE CON PESPUNTE C/U	19,06
26	BOLSILLO CON VIVO C/U	6,13
27	PESPUNTE SUPLEMENTARIO EN EL CUELLO	5,45
28	PESPUNTE SUPLEMENTARIO EN LOS PUÑOS. EL PAR	5,45
29	PESPUNTE SUPLEMENTARIO EN LAS VISTAS ADELANTE. EL PAR	9,53
30	PESPUNTE SUPLEMENTARIO EN LA CINTURA	9,53
31	ANADIDO SUPLEMENTARIO CON COSTURAS ABIERTAS EN PAR	12,93
32	TODA FORRADA	68,06
33	CHARRETERA C/U	5,45
34	PORTA LAPICES C/U	5,45
35	BOTON C/U	1,36
36	OJAL SIMPLE C/U	1,36
37	OJAL DOBLE C/U	2,04
38	ATRAQUE A MANO O A MAQUINA C/U	2,04
39	PLANCHADO DE LA PRENDA COMPLETA	8,17
40	BOLSILLO INTERNO C/U	5,45
41	BROCHE A PRESION C/U	0,68
42	CIERRE RELAMPAGO EN CUERPO C/U	19,06
43	CIERRE RELAMPAGO EN MANGAS C/U	13,81
44	CIERRE RELAMPAGO EN CUELLO C/U	13,81
45	CIERRE RELAMPAGO EN BOLSILLO C/U	13,81
46	PASACINTO EN EL CUELLO	5,45
47	OJALILLOS METALICOS	0,68
48	ELASTICOS EN LOS PUÑOS	6,81
49	CARTERA CUBRE CIERRE	6,81
50	CAPUCHA	17,70
51	CUELLO MAO	13,61
52	PRESILLAS C/U	0,68
53	PREPARACION DE BIESES Y DERECHO HILO	4,08
54	RIP EN CUELLO	54,45
55	RIP EN CINTURA	54,45
56	RIP EN PUÑOS	54,45
57	DELANTERO EN DOS PARTES	9,53
58	ESPALDA EN DOS PARTES	9,53
59	MANGAS EN DOS PARTES	9,53

6	CAMPERAS CONFECCIONADAS EN CUERO: DERECHA DELANTERO CON BOLSILLOS TIPO PILOTO. ESPALDA EN DOS PARTES. MANGAS EN DOS PARTES (SOBRE MANGA. BAJO MANGA). CUELLO COMUN (TIPO CAMISA O MAO); PUÑO COMUN (CON O SIN PUNTA). TODA FORRADA.	149,74
---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------

Dña. Patricia Anuro-Guibeatty
Secretaria de Conciliación D.R.L. N°2
D.M.R. y A.L. - D.F.E.T.

los Pape

[Handwritten signatures and initials]



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
 CONFECCION EN TODO
 EL AMBITO DEL PAIS
 VIGENCIA DESDE 01/12/2018

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 2/3 - CAMPERAS		
7	CAMPERAS CONFECCIONADAS EN CUERO: CRUZADA CON BASE REGLON BASICO Nº 6	190,58
ADICIONALES		
1	CANESU	23,14
2	PRESILLAS EN LOS COSTADOS	0,68
3	CHARRETERA	5,45
4	CANESU EN PUNTA (ADORNO)	24,50
5	DOS BOLSILLOS INTERNOS	5,45
6	BOLSILLOS CORTADOS	5,45
7	BOLSILLOS APLICADOS	5,45
8	BOLSILLOS INTERNOS CON VIVOS DE CUERO	6,81
9	PASACINTAS EN EL CUELLO	0,68
10	TIRAS DE ADORNOS EN EL CUELLO	0,68
11	CON HEBILLAS	1,36
12	DELANTERO DIVIDIDO EN DOS PARTES	23,14
13	BOLSILLOS APLICADOS CON FUELLE Y VISTA INTERIOR EN EL BOLSILLO	10,21
14	CONTINUACION EN LA PARTE DE ARRIBA DEL DELANTERO	5,45
15	PUNTA DELANTERO DESDE DONDE NACE LA CINTURA	5,45
16	CINTURA APLICADA	6,13
17	ESPALDA DIVIDIDA EN TRES PARTES	20,42
18	COSTURA EN EL CENTRO	4,08
19	COSTADILLO CON PESTAÑAS	4,76
20	VISTA COMUN (UNA PARTE)	3,40
21	CIERRE RELAMPAGO COMUN UNO	19,06
22	PREPARACION DE VIECES Y DERECHO HILO	5,45
23	GUATA EN CUERPO	32,67
24	GUATA EN ESPALDA	32,67
25	GUATA EN MANGAS	20,42
26	GUATA EN CUELLO	10,21
27	GUATA EN BOLSILLO	13,61
28	PESPUNTES	6,13
29	ADORNOS CON PIELES	10,21
30	CORDON EN COSTURAS HOMBROS Y CUERPOS	13,61
		0,00
8	CHALECOS DESMONTABLES: EN CORDERITO O MATE LASSE CON OJALES	95,29
	CON BROCHES A PRESION	95,29
	CON CIERRE	108,90
	CON ABRIGO	102,10
9	CAMPERA TIPO CHAQUETILLA: CON DELANTERO OJALES Y BOTONES	170,16
10	CAMPERA TIPO CHAQUETILLA: CON SOLAPA Y CUELLO TIPO SACO, CON OJALES BOTONES O CIERRE	122,52

NOTA: EL PRECIO DE LOS RENGLONES BASICOS 1 AL 10 INCLUYE TODOS LOS TALLES.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]
 Dra. Paulina Jaureguierry
 Secretaria de Conciliación D.R.L. Nº2
 D.N.R. y R.T.- M.P. y T



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
 CONFECCION EN TODO
 EL AMBITO DEL PAIS
 VIGENCIA DESDE 01/12/2018

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/4 - PRENDAS DE DEPORTE		
10	PASAR EL CORTON CON DOS OJALILLOS EN LA CINTURA	2,69
11	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO	2,69
12	PESPUNTE CON TAPITA SUELTA	2,02
13	CINTURA POSTIZA CON APENDICE O LENGUETA CON 2 PESPUNTES A LA VISTA	10,78
14	PESPUNTE EN CINTURA POSTIZA, C/U	2,02
15	ELASTICOS EN LOS COSTADOS CON DOS PESPUNTES SOBRE EL ELASTICO EN CINTURA	5,39
16	PINZAS, EL PAR	2,02
17	PLIEGUES, EL PAR	2,02
18	CUARTO DE CINTURON, C/U	7,41
19	CARTERA CON CIERRE RELAMPAGO	10,10
20	PLANCHADO	4,72
21	OJAL, C/U	1,35
22	ATRAQUE A MAQUINA, C/U	2,02

CONJUNTOS DEPORTIVOS (JOGGINGS)

13	BUZO, CON DOS COSTURAS, SIN BOLSILLO, SIN CUELLO, CINTURA Y PUÑO DE LA MISMA TELA	53,89
14	BUZO ABIERTO CON CIERRE, CON CUELLO VOLCADO, DOS COSTURAS, MANGAS PEGADAS	80,84
15	PANTALON, ELASTICO EN CINTURA, SIN BOLSILLO, SIN CIERRE, CON PUÑO DE LA MISMA TELA	69,60
16	REMERAS SPORT, CON DOS COSTURAS, SIN BOLSILLO, SIN OJAL, SIN PLANCHA	41,90
17	CHOMBAS SPORT, CON DOS COSTURAS, CUELLO VOLCADO, CARTERA CON DOS BOTONES, SIN BOLSILLO, SIN OJAL, SIN PLANCHA	74,10
18	MUSCULOSA, DOS COSTURAS, VIVOS EN CUELLO Y SISAS, SIN PLANCHA	30,73
19	POLERAS, DOS COSTURAS, CON CUELLO ALTO, SIN PLANCHA	47,16
20	PANTALON BERMUDA SPORT, ENTERIZO CINTURA DE LA MISMA TELA, PASACINTO SIMPLE, CINTURON SUELTO COMPLETO CON DOS PESPUNTES, BOLSILLOS CON PARCHES DOBLADILLADOS, LA PARTE TRASERA SOBRECOSIDA HASTA LA CARTERA, CON BOTAMANGAS, TODO A MAQUINA, UNA ETIQUETA, BOTONES, SIN OJALES Y SIN PLANCHA	132,71

ADICIONALES

1	MANGAS RAGLAN	16,84
2	UNA COSTURA MAS EN RECORTE	6,06
3	BOLSILLO, C/U	12,80
4	CUELLO	6,06
5	CIERRE RELAMPAGO	12,13
6	PASACINTO EN CINTURA EL PAR	4,04
7	BOLSILLO PARCHÉ, C/U	5,39
8	CUELLO MAO	6,06
9	BROCHE METAL O PLASTICO	1,35
10	BROCHE TIPO ABROJO	1,35
11	CUELLO TIPO VOLCADO	14,15
12	CAPUCHA PEGADA	20,88
13	CAPUCHA SUELTA	33,68
14	ADORNOS DE CINCO COSTURAS	20,21
15	ADORNO DE CINTA DE TRES COSTURAS	14,15
16	APLIQUE, C/U	33,68
17	PESPUNTE, C/U	6,06
18	ATRAQUE, C/U	1,35
19	OJAL, C/U	1,35
20	PLANCHA	2,69
21	FORRO	121,26
22	EMBOLSADO	6,06

NOTA PARA TODA LA TARIFA:

1	CUANDO EL BASICO 12 SE CONFECCIONE EN LANA, MEZCLA DE LANA O HILO, AUMENTARA	8,09
2	CUANDO SEA CONFECCIONADO EN TELA DE NYLON, AUMENTARA	8,09
3	CUANDO SEA CONFECCIONADO EN TELA DE CIRE, AUMENTARA	10,10
4	LOS BASICOS DESDE EL 1 AL 20 INCLUYE TODOS LOS TALLES.	


 Dra. Paulina Jaureguiberry
 Secretaria de Conciliación D.R.L. N°2
 D.N.R. y R.T.-M.P. y T.



TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 2/5 - PILOTOS PARA HOMBRE, DAMA NIÑOS Y NIÑAS

SALARIO HORA:

83,01

BASICO 1:

PILOTO REVERSIBLE, CUELLO SOLAPA, MANGAS RAGLAN 2 BOLSILLO EXTERIORES INCLINADOS, SIN CARTERON ADELANTE, PRESILLAS EN LAS MANGAS, ABERTURA EN LA ESPALDA CON COSTURA, TODO SOBRECOSIDO CON UN PESPUNTE A MAQUINA, DERECHO PARA DAMA, CABALLERO, NIÑO NIÑA, SIN OJALES Y SIN PLANCHA	436,63
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------

BASICO 2:

IGUAL AL ANTERIOR CRUZADO CON CINTURON PARA DAMAS, CABALLEROS NIÑOS, NIÑAS, SIN OJALES Y SIN PLANCHA.	552,75
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------

BASICO 3:

PILOTO DERECHO, CUELLO SOLAPA, MANGAS RAGLAN, 2 BOLSILLOS EXTERIORES INCLINADOS, 1 BOLSILLO INTERIOR CON VISTAS, TODO FORRADO EN SEDA O DE LA MISMA TELA, ABERTURA EN LA ESPALDA, PRESILLAS EN LAS MANGAS, TODO SOBRECOSIDO CON UN PESPUNTE A MAQUINA, PARA DAMAS, CABALLEROS, NIÑOS Y NIÑAS.	552,75
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------

BASICO 4:

IGUAL AL ANTERIOR CRUZADO, CON CINTURON, PARA DAMAS CABALLEROS, NIÑOS Y NIÑAS.	666,88
--------------------------------------------------------------------------------	--------

BASICO 5:

IGUAL A LOS BASICOS 3 Y 4, DESMONTABLE PARA DAMAS, CABALLEROS, NIÑOS Y NIÑAS	729,93
------------------------------------------------------------------------------	--------

ADICIONALES

1	PESPUNTE COMPLETO C/U. MAS	47,11
2	PESPUNTE EN EL CUELLO, DELANTERO Y/O CARTERAS DE LOS BOLSILLO C/U. MAS	25,88
3	PESPUNTE EN EL RUEDO, C/U MAS	11,94
4	BOTAS O PUÑOS EN LAS MANGAS	63,70
5	CINTURON	69,87
6	CANESU DELANTERO	17,25
7	CANESU EN LA ESPALDA	17,25
8	CINTURON CON HEBILLAS PARA MANGAS EL PAR	29,20
9	CHARRETERAS EL PAR	29,20
10	BOLSILLO PARCHE, DE FORRO INTERIOR	23,22
11	BOLSILLO PLAQUE, CON CARTERAS SOBRE CARTERAS SOBRE DELANTEROS	23,22
12	FORRO CON CANESU EN LA DELANTERA, ESPALDA Y MANGAS	52,42
13	ABERTURAS EN LOS COSTADOS, C/U	29,86
14	MANGAS PEGADAS O REDONDAS	16,59
15	ETIQUETAS, PROPAGANDAS C/U	4,64
16	OJALADO C/U	4,64
17	PLANCHADO	52,42
18	COLA SOBRE ABERTURA DE ESPALDA	23,22
19	PEGAR HEBILLA C/U	3,98
20	PLAQUE CON CARTERAS EN EL PLAQUE	57,73
21	OJAL MILITAR, C/U	35,17
22	CAPUCHON	35,17
23	PESPUNTE EN CORDONE O SEDA (EL CORDONE Y LA SEDA, POR CUENTA DEL DADOR)	49,77
24	MODELO DE CORTE DE ESPALDA LIGADO CON LAS MANGAS	57,73
25	FORRO ACOLCHADO TERMINADO (EL FORRO ACOLCHADO DEBE SER PROVISTO POR EL DADOR, CON EL MATELASE TERMINADO)	29,20
26	PLIEGUES SOBRE TELA O FORRO, C/U	7,30
27	CIERRE PARA DESMONTABLE, C/U	49,77
28	FUSIONADO	79,63
29	BOLSILLO CON CARTERAS Y SUPLEMENTO AL COSTADO	33,18
30	DELANTERA EN DOS PARTES	52,42
31	TRABILLA DE MANGAS, C/U	29,20
32	CUELLO EN FORMA DE MEDIALUNA	33,18
33	SUPLEMENTO DE FORRO EN LA ESPALDA Y DELANTERA	52,42
34	GUANTERA, C/U	19,91
35	BOLSILLO CON VIVO C/U	29,20
36	CIERRES C/U	33,18
37	APLIQUE C/U	33,18
38	BOLSILLO PECHO CON CARTERA	26,54
39	DOS BOLSILLOS PECHO CON CARTERA	23,22
40	BOLSILLO PECHO SIN VIVO Y SIN CIERRE	25,54
41	BOLSILLO DE PECHO CON VIVO Y CIERRE	33,18
42	TERMINACION DEL FORRO DE LAS PRENDAS CON PARTE DE LA MISMA TELA	29,86
43	PRESILLA PARA CINTURON C/U	33,18

NOTA: EN LOS BASICOS DEL 1° AL 5° ESTAN INCLUIDOS LOS TALLES

[Signature]
Dra. Paulina J. Rodríguez
 Secretaria de
 D.N.R. y R.T.-M.P. y T.

[Signatures]



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2018**

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 3 - SASTRERIA DE MEDIDA, CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS

SALARIO HORA - MEDIDA:	84,71
SALARIO HORA - CONFECCION Y REGISTRO:	79,04

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1 - MEDIDA Y MODELO: EN ESTA CATEGORIA LOS TRABAJOS, SON FINOS VISTAS, CUELLO COLOCADO A MAQUINA, FORROS COSIDOS Y COLOCADOS A MAQUINA, RUEDO Y MANGAS COSIDAS A MANO. TODO OTRO TRABAJO COSIDO A MANO SE PAGARA DE ACUERDO A LOS ADICIONALES.

ARTICULO 2 - CONFECCION: ESTA CATEGORIA SE CARACTERIZA POR LO SIGUIENTE VISTA Y TAPA DE CUELLO COLOCADOS A MAQUINA, EL BAJO Y LAS MANGAS SE HACEN A MANO. LAS PRENDAS DE ESTA CATEGORIA DEBEN LLEVAR EN LA ETIQUETA: "TARIFA NRO. 3 CALIDAD CONFECCION".

ARTICULO 3 - REGISTRO: ESTA CATEGORIA SE CARACTERIZA POR LO SIGUIENTE: IRA TODO EMBOLSADO, OJALES A MAQUINA O MILITAR, ENTRETELA Y FORROS SE DARAN CORTADOS, EN PAQUETES DE 24 PIEZAS COMO MINIMO. POLLERAS TODO A MAQUINA. LAS PRENDAS DE ESTA CATEGORIA DEBEN

GENEROS QUE CONFECCIONADOS EN ESTA CATEGORIA TENDRAN EL 20% DE AUMENTO SOBRE EL TOTAL DE LA HECHURA: TROPICAL, GABARDINA DE PURA LANA PEINADA, DUVETINA, PAÑO DE DAMA, TELAS DE IMITACION PIEL.

ARTICULO 4 - CUANDO LOS TRABAJOS, POR SU FORMA, NO ENCUADREN EN LOS PRECIOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN ESTA TARIFA, SE TENDRA EN CUENTA EL MAYOR TRABAJO QUE LLEVEN, PAGANDOSE ESTE SUPLEMENTO A RAZON DE: 3,34 LA HORA

ARTICULO 5 - LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA SON EN BASE GENEROS DE LANA, TOOTAL, CORDEROY, HILO FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS Y FIBRAS ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS. CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN GENEROS DE SEDA, TERCIOPELO.

ARTICULO 6 - CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN GENERO DE ALGODÓN, TENDRAN UN DESCUENTO DEL 35% SOBRE LA BASE

ARTICULO 7 - CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN GENERO A RAYAS Y CUADROS Y SE EXIJA LA COMBINACION DE LOS MISMOS, SE PAGARA UN RECARGO DEL 30%.

ARTICULO 8 - NO PODRA HACERSE NINGUNA CLASE DE DESCUENTOS POR TRABAJOS ENTREGADOS SIN TERMINAR A REQUERIMIENTO DEL DADOR DE TRABAJO, CON EXCEPCION DE LOS TRABAJOS RETIRADOS POR EL MISMO, DEBIDO A LA DEMORA EN SU CONFECCION POR PARTE DEL TOMADOR DE TRABAJO

ARTICULO 9 - LAS BASES DE LA PRESENTE TARIFA RIGEN PARA LOS TALLES NRO. 42 AL 54, LOS TALLES 36 AL 40 TENDRAN UN DESCUENTO DEL 15%, LOS TALLES 56 AL 60 TENDRAN UN AUMENTO DEL 15%

ARTICULO 10 - LOS TRABAJOS SE ENTREGARAN PERFECTAMENTE CORTADOS. LOS ADORNOS Y LAS HOMBRERAS SE DARAN LISTOS PARA COLOCAR Y LOS PROVEERA EL DADOR DE TRABAJO.

ARTICULO 11 - LOS ESPECIALES SE AJUSTARAN A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS QUE INDIVIDUALIZAN LAS CATEGORIAS A QUE PERTENECEN Y SUFRIRAN UN AUMENTO DEL 20% SOBRE EL BASICO CORRESPONDIENTE. NO LLEVARAN NINGUNA CLASE DE PRUEBA, EN CUYO CASO SE PAGARAN COMO ME

ARTICULO 12 - LOS TRABAJOS DE CONFECCION DEBERAN DARSE EN PAQUETES DE DOS (2) PRENDAS COMO MINIMO DEL MISMO TALLE Y MODELO.

ARTICULO 13 - EN TODAS LAS PRENDAS DE ESTA TARIFA LA HECHURA SE PAGARA IGUAL, YA SEAN CONFECCIONADAS POR HOMBRES O MUJERES INDISTINTAMENTE. UNICAMENTE LOS TAPADITOS Y TRAJECITOS DE LAS MEDIDAS 40 AL 80 DE LARGO, O SEA DE 1 A 9 AÑOS, PUEDEN SER CONFECCION

LOS TAPADITOS QUE SE REALICEN DE 1 A 9 AÑOS Y DE LARGO DE 40 A 80 CMS., POR PERSONAL FEMENINO, TENDRAN UN DESCUENTO DEL 33%.

LAS PRENDAS DE NIÑAS DE 1 A 14 AÑOS, SUFRIRAN LOS SIGUIENTES DESCUENTOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DEMOSTRATIVO:

35% ***** LARGO: 40 - 45 - 50 ***** AÑOS: 1 - 2 - 3
25% ***** LARGO: 55 - 60 - 65 - 70 - 75 - 80 ***** AÑOS: 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9
15% ***** AÑOS: 10 - 11 - 12 - 13 - 14

LAS PRUEBAS SIMPLES DEBEN ENTENDERSE DE LA SIGUIENTE FORMA:
CON LAS COSTURAS HILVANADAS, CON LOS REFUERZOS COLOCADOS EN EL DELANTERO, EL CUELLO Y LAS SOLAPAS PICADAS, LAS MANGAS HILVANADAS DEBERAN SER COLOCADAS EN LAS PRENDAS. TODO ADICIONAL NO TARIFADO SE PAGARA POR EL TIEMPO EMPLEADO. LOS TAPADITOS QUE NO LLEVEN

45% ***** LARGO: 40 - 45 - 50 ***** AÑOS: 1 - 2 - 3
35% ***** LARGO: 55 - 60 - 65 - 70 - 75 - 80 ***** AÑOS: 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9

SALARIO HORA - MEDIDA:	84,71
SALARIO HORA - CONFECCION Y REGISTRO:	79,04

1	SACO CLÁSICO, SASTRE O SMOKING, DE 2 A 6 COSTURAS, 2 BOLSILLOS Y 4 OJALES	1.864,63	948,86	448,29
2	SACO MÍNIMO DE DOS COSTURAS Y 2 PINZAS, 1 DE CADA LADO PARA FORMAR PECHO, SIN OJALES, SIN BOLSILLOS, SIN CUELLO Y SIN SOLAPAS	1.271,81	553,71	263,59
3	TAPADO CLÁSICO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 1	2.373,69	1.107,57	543,63
4	TAPADO MÍNIMA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 2	1.525,56	672,00	353,85
5	SACO CLÁSICO CRUZADO, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 1	2.373,69	1.028,25	561,18
6	TAPADO CLÁSICO CRUZADO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 1	2.549,33	1.173,35	587,52
7	SACÓN SUELTO HASTA 85 CM DE LARGO, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 1	2.163,62	1.028,25	521,02
8	SACÓN SUELTO DE 75 A 85 CM DE LARGO, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 2	1.398,59	632,31	336,41
9	LEVITÓN COMPLETO CON BOLSILLOS Y OJALES	2.543,23	1.362,97	632,74
10	LEVITÓN COMPLETO PARA AMAZONAS	2.627,56	1.362,71	744,73
11	PERRAMUS CON 2 BOLSILLOS, 4 OJALES, PRESILLAS EN LAS MANGAS, TODO FORRADO, SIN CINTURÓN, SIN CAPERUZA, SIN PESPUNTES	2.627,56	1.582,23	744,73
12	SACÓN DE ASTRAKAN O NYLON CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 2	1.954,59	948,86	336,41
13	TAPADO DE ASTRAKAN O NYLON, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 4	2.117,82	1.028,25	470,20

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 3 - SASTRERIA DE MEDIDA, CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS				
3	CINTURON SIN PESPUNTE Y SIN OJALES	42,65	26,17	19,75
4	CINTURÓN CON PESPUNTE ALREDEDOR	49,52	32,86	26,17
5	MOSCA TEJIDA SIMPLE. HASTA 1 CM	42,65	26,17	26,17
6	MOSCA TEJIDA DOBLE, HASTA 1 CM	56,48	39,79	39,79
7	OJAL MILITAR	28,04	19,75	13,36
8	OJAL A MANO	28,04	26,17	
9	OJAL MILITAR DOBLE	49,52	32,66	
10	OJAL A MANO DOBLE	56,48	32,66	19,75
11	PRÉSILLA CORDON	14,31	6,41	6,41
12	MANGAS RAGLAN, RECARGO	84,72	60,27	32,66
13	BOLSILLO CON 2 VIVOS Y CARTERA SASTRE	84,72	60,27	26,17
14	TRENCILLA A CABALLO POR HORA DE TRABAJO			
15	ENVIVAR PERRAMUS A MANO	253,87	158,19	
16	ENVIVAR PERRAMUS A MAQUINA	126,89	79,05	
17	PONER EN PRUEBA SIMPLE UN TAPADO	443,42		
18	PONER EN PRUEBA SIMPLE UN SACO	424,44		
19	COLOCAR FORRO A MANO A UN SACO	169,54	79,05	
20	COLOCAR FORRO A MANO A UN TAPADO	253,87	118,40	
21	VISTAS Y CUELLO COSIDOS A MANO EN TAPADOS U OTRAS PRENDAS LARGAS	485,94	316,37	
22	VISTAS EN CUELLOS COSIDOS A MANO EN SACO	424,44	276,58	
23	DECATIZAR SACO	20,80	19,41	
24	DECATIZAR TAPADO	28,04	26,17	
25	HACER HOMBRERAS, EL PAR	84,72	79,05	
26	HOMBRERAS, MANGAS RAGLAN, EL PAR	125,27	116,89	
27	DAR FORMA A HOMBRERAS, EL PAR	42,65	39,79	

SALARIO HORA - MEDIDA: 84,71
 SALARIO HORA - CONFECCION Y REGISTRO: 79,04

1	POLLERA SASTRE: CUATRO COSTURAS RECTAS SIMPLES Y 2 PINZAS, GROGRAIN O CINTURÓN DE 5 CM. Y PESPUNTE AL BORDE, SIN ENTRETELA. RUEDO A MANO CATEGORIA MEDIDA Y CONFECCIÓN, COSTURA SOBRE HILADO, CON CIERRE O BROCHE EN LA MANERA, CON 2 GANCHOS	172,53	469,47	291,36
2	POLLERA SASTRE: DOS COSTURAS Y CUATRO PINZAS, DOBLADILLO A MANO, COSTURA SOBRE HILADO, CIERRE O BROCHE EN LA MANERA CON 2 GANCHOS	129,56	312,25	274,80

3	POLLERA ACAMPAÑADA: CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE LA POLLERA SASTRE	429,31	327,95	212,93
4	POLLERA PANTALÓN: TABLÓN ADELANTE Y ATRÁS	469,47	364,36	236,61
5	BRECHES. 2 BOLSILLOS, 12 OJALES O 24 OJALILLOS, REFUERZO EN GÉNERO	781,54	655,71	426,40
6	BRECHES. IGUAL AL ANTERIOR CON REFUERZO DE CUERO	859,29	729,25	473,78
7	PANTALÓN: CON O SIN BOTA, CINTURA CON O SIN ENTRETELA, 2 BOLSILLOS, LA MANERA PUEDE SER CIERRE, BROCHES O BOTONES.	647,22	437,44	283,89
VAQUERO O BLUE: PARA SEÑORAS Y NIÑOS, SE ENCUENTRAN (INCLUIDOS EN ESTE BÁSICO).				
8	SHORT Y PANTALÓN DE PLAYA PARA NIÑAS: CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 7	281,17	204,64	125,77

ADICIONALES

1	PONER A PRUEBA UNA POLLERA SIMPLE	156,65		
2	TABLA SIMPLE ENTERIZA EN LA POLLERA	32,72	23,77	18,87
3	TABLA ENCONTRADA EN LA POLLERA	52,37	42,64	29,92
4	PARA TABLEAR POLLERA A 3 CM CADA POLLERA	27,00	18,24	11,84
5	CADA COSTURA MAS EN LA POLLERA (LAS COSTURAS PARA MEDIDA Y CONFECCIÓN VAN SOBRE HILADA A MANO Y PARA REGISTRO PROLIJADAS A MAQUINA)	39,49	29,92	19,41
6	DECATIZAR POLLERA	19,55	11,48	
7	MOSCA SIMPLE	39,49	23,77	23,77
8	MOSCA TEJIDO DOBLE	52,37	36,85	36,67
9	CINTURÓN SIMPLE SIN OJAL	39,49	29,92	19,41
10	UN PESPUNTE MAS ALREDEDOR DEL CINTURÓN	12,68	11,84	8,64
11	OJAL MILITAR	19,55	18,24	11,84
12	OJAL DOBLE A MANO	32,06	29,92	11,22
13	OJAL PRÉSILLA CORDÓN	19,55	18,24	11,84
14	CADA PINZA MAS	12,68	11,84	8,64

LAS POLLERAS DE NIÑAS DE 1 A 14 AÑOS, SUFRIRAN LOS DESCUENTOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DEMOSTRATIVO:

35% PARA AÑOS: 1 - 2 - 3
 25% PARA AÑOS: 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9
 15% PARA AÑOS: 10 - 11 - 12 - 13 - 14

LAS POLLERAS PANTALON DE NIÑAS DE 1 A 14 AÑOS, SUFRIRAN LOS DESCUENTOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DEMOSTRATIVO:

35% PARA AÑOS: 1 - 2 - 3
 25% PARA AÑOS: 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9
 15% PARA AÑOS: 10 - 11 - 12 - 13 - 14

LOS PRECIOS DE LA PRESENTE TARIFA NO ADMITEN DESCUENTO POR FRACCIONAMIENTO DE LAS PRENDAS.

Dr. P. Torres
 Secretario de Comercio
 D. N. R. y R. C. A. y J. I.

[Handwritten signatures and initials]



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2018**

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 4/1 - CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS

CONFECCION SALARIO HORA:	82,94
REGISTRO SALARIO HORA:	81,90

CONFECCION: SE ENTENDERÁ POR TAL A TODOS LOS TRABAJOS QUE NO REUNAN LAS CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO DE REGISTRO

REGISTRO: SE ENTENDERÁ POR TAL A TODOS LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN PERFECTAMENTE CORTADOS Y QUE PARA SER CONFECCIONADOS NO NECESITAN NINGUNA CLASE DE PREPARACION, COMO SER HILVANAR, ENCIMAR, PROBAR, DEJAR ENSANCHES, DEBIENDO TENER LAS COSTURAS HASTA 1 1/2 CM. COMO MAXIMO.

1RA.CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO PURO - AGNEAU RASE - SATEN GEORGETTE DE SEDA - TERCIOPELO DE LANA - TERCIOPELO DE CHIFFON - TUL DE HILO - LINO DE HILO - LAME DE SEDA NATURAL - LANA PURA PEINADA GROSE DE SEDA ORGANZA DE SEDA - TODAS LAS TELAS QUE POR SU COMPOSICION ENCUADREN DENTRO DE LA SEDA NATURAL, HILO PURO Y LANA PEINADA.

2DA.CATEGORIA: TERCIOPELO DE ALGODÓN - BRODERI - JERSEY - LANA CARDADA - GORRA DE LANA - RAYON - VOILE - MUSELINA - TUL - MEZCLA DE ALGODÓN - Y LANA MEZCLA DE RAYON Y ALGODÓN - MEZCLA DE HILO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS Y FIBRAS ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS, Y TODAS LAS MEZCLAS NO ESPECIFICADAS EN LA PRESENTE CATEGORIA.

3RA.CATEGORIA: TODAS LAS TELAS DE ALGODÓN NO ESPECIFICADAS EN LA SEGUNDA CATEGORIA - TELAS PLASTICAS - HULES Y SIMILARES.

**CONFECCION Y REGISTRO
PRECIOS POR METRO DE COSTURA**

CONFECCION:		1A.CAT.		2A.CAT.		3A.CAT.	
		MAQ.	MANO	MAQ.	MANO	MAQ.	MANO
1	COSTURA RECTA O PESPUNTE	25,06	37,92	11,10	21,43	5,02	7,97
2	COSTURA CURVA O AL BIES	37,92	61,81	13,46	23,79	7,97	8,45
3	COSTURA CON RECORTES	49,04	88,24	18,27	26,72	7,97	9,83
4	COSTURA SIN DOBLADILLADOR			14,05		7,07	7,97

REGISTRO		1A.CAT.		2A.CAT.		3A.CAT.	
		MAQ.	MANO	MAQ.	MANO	MAQ.	MANO
1	COSTURA RECTA O PESPUNTE	20,65	31,09	8,82	16,85	4,01	6,41
2	COSTURA CURVA O AL BIES	31,09	50,84	10,52	18,65	6,41	7,12
3	COSTURA CON RECORTES	40,21	72,40	14,34	20,45	6,41	9,22
4	COSTURA SIN DOBLADILLADOR			11,33		5,62	

1RA.CATEGORIA: EL PRECIO BASICO ES POR ENTREGAS NO MENORES DE SEIS (6) PRENDAS PARA CONFECCION Y DOCE (12) PRENDAS PARA REGISTRO. CUANDO SE ENTREGUE MENOR CANTIDAD, TENDRA UN AUMENTO DEL 10%.

2DA.CATEGORIA: CUANDO SE ENTREGUE MENOS DE DOCE (12) PRENDAS PARA CONFECCION Y MENOS DE DIEZ Y OCHO (18) PRENDAS PARA REGISTRO, TENDRA UN AUMENTO DEL 10%.

3RA.CATEGORIA: CUANDO SE ENTREGUE MENOS DE DIEZ Y OCHO (18) PRENDAS PARA CONFECCION Y MENOS DE VEINTICUATRO (24) PRENDAS PARA REGISTRO, TENDRA UN AUMENTO DEL 10%.

NOTAS:

1	ESTAN COMPRENDIDAS EN ESTA TARIFA TODAS LAS PRENDAS PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS, EXCEPTO LAS PRENDAS O TRABAJOS QUE CORRESPONDAN A LAS TARIFAS NUMEROS 3 Y 6, ESTAN INCLUIDOS LOS DELANTALES FANTASIAS EN GENERAL, DELANTALES DE COCINA (8), DELANTALES DE COLEGIALA, BATONES, DESHABILLE, BLUSAS (9), JUMPERS, SOLERAS, SOLEROS, SOLEROS CON O SIN BOMBACHON, JARDINERAS, JARDINEROS FANTASIAS PARA VARONCITOS HASTA 6 AÑOS, MALLA DE BAÑO, POLLERAS TIPO AMERICANO ABIERTAS O CERRADAS, EN ALGODON, RAYON O MEZCLA Y POLLERAS PLISADAS A MAQUINA.
2	TELAS NO ESPECIFICADAS EN LA PRESENTE TARIFA, SE CLASIFICARAN EN LA CATEGORIA QUE CORRESPONDA POR LA INDOLE DE SU COMPOSICION.
3	LOS PRECIOS PARA LA TARIFACION SON POR METRO DE COSTURA O PESPUNTE, DEBIENDO TOMARSE LAS COSTURAS DENTRO DE LA CLASIFICACION DESCRIPTA.
4	MODELOS O MEDIDAS, TENDRAN VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE AUMENTO, SOBRE EL TOTAL DEL PRECIO DE HECHURA.
5	LAS PRUEBAS SUCESIVAS A LA BUENA PRUEBA, SE ABONARAN CON UN CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE DESCUENTO.
6	EL TRABAJO DEBERA DARSE TOTALMENTE CORTADO. SI LA OBRERA TUVIERA QUE AJUSTARSE A MEDIDAS, SE PAGARA EL TIEMPO EMPLEADO A RAZON DE SALARIO HORA POR CONFECCION.
7	LAS COSTURAS DE ESCOTE, SISA, PEGADO DE CUELLO Y MANGAS, DEBERA MEDIRSE COMO COSTURA CURVA.
8	LOS DELANTALES DE COCINA NO LLEVARAN ESPALDA NI SERAN ABOTANADOS EN LA CINTURA Y POLLERA.
9	EN LAS BLUSAS, LA COSTURA SE ABONARA SEGUN LA PRESENTE TARIFA CON UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%); LOS DEMAS TRABAJOS QUE PUDIERAN TENER, COMO SER BORDADOS, SE ABONARA SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA TARIFA NRO. 6/1 DE LENCERIA. LAS TABLAS O TABLONES, NO SON ADICIONALES.
10	LAS PRENDAS QUE CORRESPONDEN A ESTA TARIFA, DEBERAN LLEVAR UN ROTULO QUE DETERMINE SI LA CATEGORIA DE LA MISMA ES "CONFECCION" O "REGISTRO".

**DELANTALES
PRECIOS POR METRO DE COSTURA**

SALARIO HORA:		80,48
		CATEGORIA UNICA
1	COSTURA RECTA O PESPUNTE	4,75
2	COSTURA CURVA O AL BIES	8,19
3	COSTURA CON RECORTES	8,19
4	COSTURA SIN DOBLADILLADOR	8,19
	PLANCHA: LA DOCENA DELANTALES	44,65

NOTAS: LOS DELANTALES CONFECCIONADOS EN TELA DE 1RA. Y 2DA. CATEGORIA DEBERAN ABONARSE EN CONFECCION Y REGISTRO, SEGUN SUS CARACTERISTICAS, SIN DESCUENTO ALGUNO.

[Handwritten signatures and initials]

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 4/1 - CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS							
1	ALFORZAS EN FORMA, A MANO EL MT	64,13	42,05	34,13	52,37	33,04	27,80
2	ALFORZAS RECTAS EL MT. A MANO	48,43	27,37	10,18	39,71	21,52	8,19
3	PEGA BOTONES, LA DOCENA	24,10	16,18	12,81	19,72	12,82	10,39
4	BROCHES A PRESION (LANA), LA DOCENA DE PARES	51,07	34,13	32,00	41,49	26,38	26,38
5	BROCHES DE PRESION (SEDA), LA DOCENA DE PARES	42,79	40,54	32,00	49,42	32,15	26,25
6	BROCHES FANTASIA, C/U	10,79	5,52	2,64	8,97	4,60	2,17
7	EL BIES APLICADO A MAQUINA SOBRE TELA SE ABONARA POR METRO DE COSTURA						
8	BIES APLICADO A MANO, SOBRE TELA SE ABONARA POR METRO DE COSTURA	48,43	27,37	10,18	39,71	21,52	8,06
9	BORDADO EN LENTEJUELA, EL CIEN	38,41	26,23	15,06	31,00	19,59	16,77
10	BORDADO EN MOSTACILLA, EL CIEN	38,41	26,23	15,06	31,00	19,59	16,77
11	BORDADO EN CANUTILLO, EL CIEN	38,41	26,23	15,06	31,00	19,59	16,77
12	BORDADO EN TRECILLA O FELPILLA (SIN DIBUJO) A MANO, EL MT DE MATERIAL	48,08	30,87	24,84	38,67	24,47	20,88
13	BORDADO EN REALCE (SEDA VEGETAL) HASTA 1/2 CM. DE ANCHO SIGUIENDO EL DIBUJO, EL METRO.	162,02	108,44	81,45	132,67	85,29	70,58
14	BUENA PRUEBA (NOTA 5) C/U	290,19	144,58	72,92	237,30	137,04	59,81
15	CARTERON SIMPLE NO ES ADICIONAL						
16	CARTERON DOBLE, POR PREPARACION SERA POR METRO DE COSTURA EN LA CATEGORIA CORRESPONDIENTE						
17	POR CORTAR VESTIDOS, C/U	227,20	113,20	57,09	185,80	107,30	46,83
18	CIERRE RELAMPAGO SE PAGARA POR METRO DE COSTURA						
19	ETIQUETA O HEBILLAS POR COLOCAR, C/U	3,73	2,06	2,06	3,22	1,70	1,70
20	FRUNCE RECTO A MANO, EL METRO	37,92	10,80	7,87	31,09	8,42	8,42
21	FRUNCE RECTO A MAQUINA, EL METRO	24,86	10,80	5,02	20,86	8,42	3,81
22	HEBILLAS FORRADAS HASTA 6 CM. (ADICIONAL 1 19), C/U	8,25	5,41	5,02	7,02	4,41	3,81
23	HOMBRERITAS DE GROGRAIN SE ABONARAN POR METRO DE COSTURA, EL METRO	7,87	4,32	3,73	6,31	3,81	3,22
24	HOMBRERITAS BANANITAS, EL PAR	10,80	7,87	5,41	9,22	6,31	4,41
25	HOMBRERITAS FORRADAS, SIMPLES, EL PAR	23,79	13,95	10,80	19,46	11,02	8,13
26	HOMBRERAS FORRADAS Y ARMADAS CON PINZAS, EL PAR	37,92	18,81	16,61	30,79	14,44	0,00
27	HACER Y COLOCAR MONITOS DE TELA, C/U	10,80	7,87	5,41	9,22	6,31	4,41
28	HACER Y COLOCAR MONITO CINTA O BIES, C/U	2,85	2,85	2,06	2,40	2,11	1,70
29	OJALES MILITARES HASTA 2 1/2 CM. C/U	10,80	6,48	5,41	9,02	5,12	4,41
30	OJALES MILITARES DESDE 2 1/2 CM. A 4 CM. C/U	18,32	8,65	8,25	13,93	8,13	7,02
31	OJALES A MANO, HASTA 2 1/2 CM	13,56	8,25	6,48	10,82	6,82	5,22
32	OJALILLOS A MANO, C/U	5,41	2,85	2,06	4,41	2,11	1,70
33	OJAL PRESILLA CON COLA DE RATA, COLOCADO ENTRE DOS GENEROS, LA DOCENA	10,80	7,87	5,41	9,22	6,31	4,41
34	OJAL PRESILLA A MAQUINA EN GENERO COLOCADO ENTRE DOS GENEROS, LA DOCENA	22,90	18,77	13,26	20,15	12,44	10,82
35	OJAL PRESILLA EN CORDONE DE 1 CM. C/U	7,87	5,02	3,73	6,31	3,81	3,22
36	PRESILLA 4 CM. PUNTO CORDON, EN CORDONE, C/U	7,87	5,02	3,73	6,31	3,81	3,22
37	PRESILLA PUNTO FESTON, C/U	3,73	2,06	2,06	3,22	1,70	1,39
38	PASAR CINTA EN TELA, EL METRO DE CINTA	76,33	52,77	41,27	84,27	41,51	34,80
39	PASAR CINTA EN PASACINTA, EL METRO DE CINTA	14,05	10,23	7,87	11,84	8,03	6,31
40	PIQUITOS DE GENERO ENTRE COSIDOS, LA DOCENA	13,95	10,23	7,87	11,84	8,03	6,31
41	PUNTILLA PEGAR A MANO, COSTURA RECTA CON PUNTO GUANTE, EL METRO	84,90	57,39	45,10	69,59	44,62	37,30
42	PUNTILLA PEGAR A MANO, COSTURA EN FORMA CON PUNTO GUANTE, EL METRO	106,91	71,25	57,09	87,63	58,15	46,83
43	PUNTILLA PEGADA A MAQUINA, SE PAGARA POR METRO DE COSTURA						
44	PUNTO YERBA, EL METRO	77,73	51,59	41,27	60,26	37,81	33,80
45	PUNTO CRUZ, EL METRO	62,80	29,18	23,79	36,01	23,27	19,46
46	PUNTO FESTON A MANO, DE 1CM. LOS 10 CM.	37,92	21,71	18,02	31,19	14,44	13,13
47	PUNTO GUANTE, EL METRO	15,32	8,25	6,48	12,93	6,82	5,22
48	PUNTO PATA DE GALLO, EL METRO	41,27	26,82	21,71	33,80	21,06	17,64
49	PICOT O TRECILLA COLOCADA EN PUNTO FANTASIA, EL METRO	31,44	21,03	15,32	23,37	16,66	12,93
50	ROSITA ROCOCO (SEDA Y MOLINE), C/U	10,23	5,02	5,02	8,13	3,81	
51	ROSITA ROCOCO EN GENERO, C/U	10,80	3,73	3,73			
52	ROULETTE, LA COSTURA A MAQUINA, 2DA. COSTURA A MANO, SE PAGARA POR METRO DE COSTURA A MAQUINA Y A MANO						
53	SURFILADO A MANO EL METRO	16,22	11,10	9,93	13,74	8,42	8,13
54	TRECILLA COSIDA A MANO EN FORMA, DIBUJO MARCADO, EL METRO	29,97	19,45	16,02	24,27	15,44	13,83
55	TRECILLA COSIDA A MANO RECTA, DIBUJO MARCADO, EL METRO	28,79	18,77	15,32	22,16	14,44	12,93
56	TRECILLA COSIDA A MAQUINA RECTA, EL METRO	24,86	11,10	5,02	20,86	8,42	3,81
57	TRECILLA COSIDA A MAQUINA, EL METRO	37,92	13,26	7,87	31,09	10,43	6,31
58	TRECILLA SURFILADA (ADORNO) EN TELA DE LANA, EL METRO	50,31	32,34	26,82	41,01	25,67	21,46
59	TRECILLA SURFILADA (ADORNO) EN TELA DE SEDA, EL METRO	73,70	52,77	42,84	64,77	41,51	34,70
60	VAINILLA PALITO EN CORDONE, UNIENDO DOS TELAS, EL METRO	204,50	135,71	107,80	166,67	119,84	108,79
61	VAINILLA UNION ZIG-ZAG SIMPLE, EL METRO	101,52	67,50	54,34	83,12	53,14	44,62
62	VIVO INDUSTRIAL CON UN SOLA COSTURA, SE ABONARA POR METRO DE COSTURA						
63	PLANCHADO DE VESTIDOS EN GENERAL Y BLUSAS DE SEÑORAS Y NIÑAS, C/U	113,12	18,27	9,93	93,86	14,24	8,13
64	PLANCHADO DE VESTIDOS TABLEADOS, C/U TENDRA UN RECARGO DE	23,79	18,77	15,32	23,56	14,44	12,93
65	ASENTAR CON PLANCHA VESTIDOS Y BLUSAS, SIN ABRIR COSTURAS Y SIN MEDIDAS DETERMINADAS, C/U			5,02			3,81
66	ACONDICIONAR VESTIDOS Y BLUSAS SIN ASENTAR, LA DOCENA		25,85	22,18		20,45	18,15

Dra. Patricia
Secretaria de Cuac
D.N.R. y R. E. R. y

[Handwritten signatures and initials]



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2018**

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 4/1 - CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS

TRAJECITOS "BABYS" Y "HOLANDESES" CON PANTALON ABROCHADO EN LA CINTURA

ADICIONALES

	CONCEPTO	CONFECCION			REGISTRO		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1	BOLSILLO CORTADO RECTO, C/U	23,39	12,19	10,60	21,06	10,62	9,43
2	BOLSILLO CORTADO AL SESGO, C/U	26,43	14,15	12,67	23,97	12,93	
3	BOLSILLO CORTADO 1/2 LUNA, C/U	28,88	17,58	15,13	26,78	15,34	

BORDADOS

CONFECCION:	SALARIO HORA	MANO	83,19	MAQ.	82,45
REGISTRO:	SALARIO HORA	MANO	82,43	MAQ.	81,92

SE ESTABLECEN DOS CATEGORIAS PARA LOS TRABAJOS DE BORDADOS CORRESPONDIENTES A LA PRESENTE TARIFA, FIJANDOSE LOS SALARIOS HORA PRECEDENTES.

DISPOSICIONES GENERALES

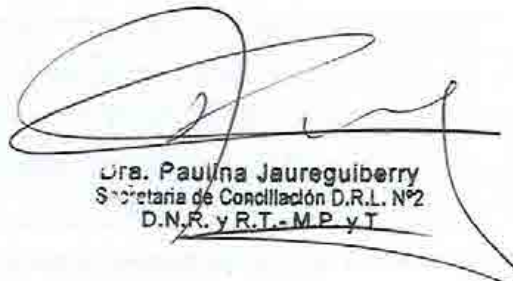
1	LOS OBREROS A DOMICILIO NO ESTAN OBLIGADOS A EFECTUAR MAS TRABAJOS QUE LOS ANOTADOS EN LA LIBRETA DE TRABAJO O EN LA BOLETA DE ENCARGO
2	A LOS FINES DE LA TARIFACION SE TOMARA COMO BASE, LOS SIGUIENTES TERMINOS MEDIOS:

TALLE 40, PARA LOS TALLES 36 AL 42
TALLE 50, PARA LOS TALLES 44 AL 54
TALLE 58, PARA LOS TALLES 56 AL 60

NIÑAS

LARGO 45, PARA LOS LARGOS 40 A 50 O 2 AÑOS PARA 1 A 3 AÑOS
LARGO 60, PARA LOS LARGOS 55 A 85 O 5 AÑOS PARA 4 A 6 AÑOS
LARGO 75, PARA LOS LARGOS 70 A 80 O 8 AÑOS PARA 7 A 9 AÑOS
LARGO 90, PARA LOS LARGOS 85 A 95 O 11 AÑOS PARA 10 A 12 AÑOS
LARGO 105, PARA LOS LARGOS 100, A 110 O 14 AÑOS PARA 13 A 15 AÑOS

3	SERA OBLIGATORIO POR PARTE DE LOS DADORES DE TRABAJO ESPECIFICAR LAS BOLETAS DE ENCARGO, DE MODO CLARO Y VISIBLE, A QUE TIPO DE TRABAJO CORRESPONDE EL QUE SE ENTREGA PARA SU EJECUCION: CONFECCION DEL REGISTRO
4	LOS TRABAJOS ADICIONALES, NO ESPECIFICADOS EN ESTA TARIFA, DEBEN SER EQUIPARADOS PARA SU PAGO A LOS SIMILARES AGRUPADOS EN LA MISMA Y EN LOS CASOS EN QUE SE DEMANDARA UN TRABAJO SUPERIOR AL SIMILAR TARIFA, DEBERAN SER ABONADOS EN FORMA PROPORCIONALMENTE MAYOR DE ACUERDO CON EL TIPO QUE EXIJA SU CONFECCION Y COMO RESULTADOS DE UN COMUN ACUERDO ENTRE EL DADOR DE TRABAJO Y EL OBRERO.
5	SE CONSIDERA INCLUIDA DENTRO DE LOS BASICOS 1, 2, 3 Y 4, EN LAS CATEGORIAS DE CONFECCION Y REGISTRO, RESPECTIVAMENTE, LA COSTURA REALIZADA EN MAQUINA OVERLOCK.
6	LA UNION DE FORRO DE LOS VESTIDOS TEJIDOS, REALIZADOS A MANO O A MAQUINA, SE ABONARA DE ACUERDO A LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, EN LOS CASOS DE TELA DE DIFERENTE CATEGORIA, SE ABONARA POR CATEGORIA MAYOR.
7	LOS SALARIOS FIJADOS CORRESPONDEN A ENCARGOS DE PRENDAS PREPARADAS Y DIBUJADAS, PUDIENDO ENTREGARSE SIN PREPARADO Y SIN DIBUJO CON UN RECARGO DEL 10% SOBRE EL PRECIO DEL BORDADO.


Dra. Paulina Jaureguiberry
Secretaria de Conciliación D.R.L. N°2
D.N.R. y R.T.- M.P. y T.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 412 - COSTURA DE CONFECCION PARA MUÑECAS EN GENERAL Y AFINES

SALARIO HORA: 82,46

ESTAN INCLUIDOS EN ESTA TARIFA DE COSTURA, TODOS LOS VESTIDOS, BOMBACHONES, CAPOTITAS, AJUARES, DELANTALCITOS, SOLERITOS, BOMBACHITAS, BABERITOS, SOMBRERITOS, CAPELINAS, GORRITAS, ROPA INTERIOR, ETC., Y LOS CUERPOS DE LIENZO Y OTRAS TELAS, CON O SIN BRAZOS Y PIERNAS, PARA RELLENAR LAS MUÑECAS DE TRAPO, CON O SIN VESTIDOS, APARTE.

CLASIFICACION DE TELAS POR CATEGORIA

1RA.CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO PURO - AGNEAU RASE - ORGANZA DE SEDA NATURAL - TERCIOPELO DE LANA - SATEN DE SEDA NATURAL - TERCIOPELO DE CHIFFON - TUL DE HILO - LAME DE SEDA NATURAL - LANA PURA PEINADA - GROSE DE SEDA - TAFFETAS DE SEDA NATURAL - MOIRE DE SEDA NATURAL - IMITACIONES DE ASTRAKAN - ENCAJE DE HILO PURO - LINON DE HILO PURO - Y TODAS LAS TELAS QUE POR SU COMPOSICION ENCUADREN DENTRO DE LA SEDA NATURAL, HILO PURO, NYLON Y LANA PURA PEINADA GEORGETTE.

2DA.CATEGORIA: TERCIOPELO DE ALGODÓN - ORGANZA DE SEDA ARTIFICIAL - JERSEY - TAFFETA RODIA - BRODERI DE ALGODON - LANA CARDADA - BORRA DE LANA - PAÑO LENCI - RAYON - TUL VOILE MUSELINA - SATEN DE SEDA ARTIFICIAL O RAYON - ORGANDI DE SEDA ARTIFICIAL - ORGANDI BORDADO DE SEDA O ALGODON - TAFFETA EN GENERAL DE SEDA ARTIFICIAL O RAYON POLONESA (X) - RASO DE SEDA ARTIFICIAL O DE ALGODON - GABARDINA CLOQUE DE SEDA ARTIFICIAL O RAYON - TOBRALCO- PIQUE Y LAS MEZCLAS DE ALGODON Y LANA- RAYON Y ALGODON- HILO Y ALGODON Y TODAS LAS MEZCLAS NO ESPECIFICADAS, INCLUIDAS LAS TELAS DE MATERIAL PLASTICO Y FIBRA SINTETICA Y SUS MEZCLAS Y FIBRAS ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS - FULGURANTES (X).

3RA.CATEGORIA: TODAS LAS TELAS DE ALGODÓN NO ESPECIFICADAS EN LA SEGUNDA CATEGORIA, INCLUIDO EL ORGANDI DE ALGODÓN MERCERIZADO.

**COSTURA DE CONFECCION PARA MUÑECAS
CLASIFICACION Y PRECIO POR METRO DE COSTURA POR RENGLON BASICO**

CONFECCION:	1A.CATEGORIA		2A.CATEGORIA		3A.CATEGORIA	
	MAQ.	MANO	MAQ.	MANO	MAQ.	MANO
1 COSTURA RECTA O PESPUNTE	15,38	24,23	2,68	7,95	2,38	4,56
2 COSTURA CURVA O AL BIES	12,62	21,93	6,55	8,63	4,56	5,07
3 COSTURA RECTA CON DOBLADILLO RECTO SIMPLE	16,78	21,64	5,85	9,33	3,18	3,57
3 ALFORZA RECTA CON O SIN DOBLADILLADOR	16,78	21,64	5,85	9,33	3,18	3,57
4 COSTURA CURVA O AL BIES CON DOBLADILLO SIMPLE	19,46	22,63	7,14	10,52	3,77	5,85
4 ALFORZA EN FORMA CON O SIN ALFORZADOR	19,46	22,63	7,14	10,52	3,77	5,85
5 COSTURA RECTA DOBLADA O TIPO FRANCESA, DE UN	21,25	24,23	9,13	11,62	3,57	6,55
5 COSTURA RECTA PEGANDO ADORNO (TRENCILLAS, CINTAS, ETC.)	21,25	24,23	9,13	11,62	3,57	6,55
6 COSTURA CURVA DOBLADA O TIPO FRANCESA DE UN PESPUNTE	22,73	26,01	9,93	11,62	5,85	8,05
6 COSTURA CURVA PEGANDO ADORNO (TRENCILLAS, CINTAS, ETC.)	22,73	26,01	9,93	12,41	5,85	8,05
7 COSTURA RECTA CON APLICACIONES O RECORTES DE TELA.	23,63	29,77	10,03	13,40	6,55	9,13
7 FRUNCE EN RECTA CON O SIN FRUNCIDOR	23,63	29,77	10,03	13,40	6,55	9,13
8 COSTURA CURVA CON APLICACIONES O RECORTES DE TELA	24,91	28,09	11,62	15,18	8,05	10,52
8 FRUNCES EN FORMA O CURVA CON O SIN FRUNCIDOR	24,91	28,09	11,62	15,18	8,05	10,52

PARA LOS CUERPOS DE LIENZO U OTRA TELA DE ALGODÓN, LA CLASIFICACION DE LAS COSTURAS Y PRECIO POR METRO DE COSTURA, SE DETERMINARA DE ACUERDO AL CUADRO SIGUIENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENTIENDE POR CUERPO PARA RELLENO, AQUELLOS QUE UNA VEZ RELLENADOS FORMAN EL CUERPO DE LA MUÑECA O BEBE MALCRIADO, LLEVANDO VESTIDO O BOMBACHON SEPARADO CON O SIN PIERNAS Y BRAZOS SIMULADOS PARA RELLENAR.

CLASIFICACION Y PRECIO POR METRO DE COSTURA POR RENGLON BASICO PARA CUERPOS

	MAQ.	MANO
A COSTURA RECTA O PESPUNTE	1,01	2,68
B COSTURA CURVA O AL BIES	1,38	3,18
C COSTURA RECTA CON DOBLADILLO SIMPLE	1,98	3,57
D COSTURA CURVA O AL BIES CON DOBLADILLO SIMPLE	2,66	4,77
E COSTURA DOBLADA O TIPO FRANCESA, RECTA DE UN SOLO PESPUNTE	2,68	4,77
F COSTURA DOBLADA O TIPO FRANCESA, CURVA DE UN SOLO PESPUNTE	3,36	6,55

LOS PRECIOS ESTIPULADOS PARA LOS CUERPOS SON POR UNA CANTIDAD MINIMA DE CIEN (100) UNIDADES POR ENTREGA, A CADA COSTURA, POR CANTIDADES MENORES SE PAGARA UN VEINTE POR CIENTO (20%) DE RECARGO.

CUANDO LOS CUERPOS LLEVEN COSIDO CONJUNTAMENTE UN VESTIDO O BOMBACHON, SE TARIFARA APARTE EL VESTIDO O BOMBACHON SEGUN LA CLASIFICACION PARA VESTIDOS EN GENERAL.

TODOS LOS CUERPOS PARA RELLENO QUE SE CONFECCIONEN EN TELAS QUE ENTRAN EN PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, SE TARIFARAN SEGUN LA CLASIFICACION Y PRECIOS PARA VESTIDOS EN GENERAL.

CORRESPONDE APLICAR ESTA TARIFA A LA CONFECCION DE TODOS LOS MUÑECOS, ANIMALITOS O CUERPOS QUE SE UTILICEN COMO JUGUETES O ADORNOS QUE SE CONFECCIONEN CON LAS TELAS ESPECIFICADAS EN LA PRESENTE.

INSTRUCCIONES PARA LA MEJOR INTERPRETACION DE LA TARIFA EN GENERAL

1	SE ENTIENDE POR COSTURA CON DOBLADILLO SIMPLE LA HECHA SOBRE TELA DOBLADA UNA SOLA VEZ Y EN EL MISMO PRECIO SE PAGARAN LAS ALFORZAS CON O SIN ALFORZADOR.
2	SE ENTIENDE POR COSTURA DOBLADA LA HECHA CON O SIN DOBLADILLADOR, CON UN SOLO PESPUNTE O TIPO FRANCESA CON UNA SOLA COSTURA, Y CON EL MISMO PRECIO SE PAGARA LA COSTURA HECHA PARA PEGAR ADORNOS (TRENCILLAS, PICOT, ZIG-ZAG- PUNTILLA, FESTON, CINTAS, BIES, ETC.).
3	SE ENTIENDE COSTURA CON APLICACIONES O RECORTES DE TELA, LA QUE PEGA UNA TELA SOBRE OTRA, DEBIENDO DOBLAR LA TELA O RECORTE QUE SE APLICA EN SUS ORILLAS Y DEBIENDO QUEDAR EL PESPUNTE A LA VISTA.

M. PÉREZ

 D. R. Y. R.



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2018**

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 4/2 - COSTURA DE CONFECCION PARA MUÑECAS EN GENERAL Y AFINES	
EJEMPLO: BOLSILLOS, FRANJAS APLICADAS EN LAS POLLERAS, PECHERAS, BISERAS DE LA GORRA, ETC. EN EL CASO DE COSTURA CON APLICACIONES O RECORTES DE TELA QUE SE APLIQUEN SIN DOBLAR LA ORILLA DE LA TELA SE CONSIDERARA COMO COSTURA PEGANDO ADORNOS RENGLON BASICO 5 O 6. CON EL MISMO SALARIO DE LA COSTURA CON APLICACIONES O RECORTES DE TELA CON ORILLAS DOBLADAS Y PESPUNTE A LA VISTA, SE PAGARA LA COSTURA CON FRUNCE CON O SIN FRUNCIDOR.	
4	LAS COSTURAS CON FRUNCE SE MIDEN UNA VEZ COSIDAS, SIGUIENDO CON EL CENTIMETRO LA COSTURA MISMA.
LA COSTURA CON FRUNCE SE MIDE APARTE, EN EL CASO QUE LLEVE COSIDO CONJUNTAMENTE CON LA MISMA COSTURA OTRA TELA QUE ORDINARIAMENTE DEBE HACER EL FRUNCIDO PRIMERO, MIDIENDOSE EN TAL CASO SEPARADAMENTE LA COSTURA QUE CORRESPONDA AL PEGADO DE LA OTRA TELA YA FRUNCIDA, EN LA CLASIFICACION Y CATEGORIA QUE RESULTE DE ACUERDO CON ESTA CATEGORIA.	
5	CUANDO UNA SOLA COSTURA SE FRUNCE Y SE COSEN DOS TELAS AL MISMO TIEMPO (POLLERA CON EL FORRO) SE PAGARA DICHA COSTURA CON UN CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE RECARGO SOBRE EL RENGLON BASICO 7 U 8.
6	CUANDO CON UNA SOLA COSTURA SE COSEN DOS TELAS Y SE PEGA UN ADORNO (TRENCILLA, FESTON, CINTA, ETC.) CONJUNTAMENTE, DICHA COSTURA SE PAGARA CON UN SESENTA POR CIENTO (60%) DE RECARGO SOBRE CUALQUIERA DE LOS RENGLONES BASICOS QUE CORRESPONDA, TOMANDO COMO BASE, EN CASO DE DUDA, EL RENGLON BASICO MAYOR.
EJEMPLO 1: CON UNA SOLA COSTURA SE COSEN DOS TELAS DE LA MISMA CATEGORIA Y ENTREMEDIO O ENCIMA, UN ADORNO CUALQUIERA, TENIENDO EN CUENTA QUE UNA DE LAS DOS TELAS QUE SE COSEN CONJUNTAMENTE LLEVAN DOBLADILLO SIMPLE, CORRESPONDE TARIFAR COSTURA RENGLON BASICO 3 O 4, EN LA CATEGORIA QUE CORRESPONDA, MAS UN SESENTA POR CIENTO (60%) DE RECARGO POR PEGAR CONJUNTAMENTE EL ADORNO CON LA MISMA COSTURA	
EJEMPLO 2: CON UNA SOLA COSTURA SE COSEN CONJUNTAMENTE DOS TELAS DE DISTINTA CATEGORIA Y UN ADORNO CUALQUIERA, TENIENDO EN CUENTA QUE UNA DE LAS DOS TELAS LLEVA DOBLADILLO SIMPLE CORRESPONDE TARIFAR RENGLON BASICO NUMERO 3 O 4 EN LA CATEGORIA MAYOR ENTRE LAS DOS TELAS, MAS UN SESENTA POR CIENTO (60%) DE RECARGO POR PEGAR CONJUNTAMENTE EL ADORNO CON LA MISMA COSTURA.	
7	CUANDO CON UNA SOLA COSTURA SE COSEN DOS TELAS DE DISTINTA CATEGORIA SE TARIFARA POR LA CATEGORIA SUPERIOR.
EJEMPLO: DELANTALES SIMULADOS, VISERAS, TORERITAS, ETC., COSIDAS CONJUNTAMENTE CON EL FORRO U ENTRE TELA, APLICACIONES O RECORTES DE LA TELA COMO BOLSILLO FRANJAS EN LA POLLERA O EN LA PECHERA O VISERA, ETC..	
8	TODOS LOS ADORNOS QUE SE APLIQUEN SOBRE LAS PRENDAS POR MEDIO DE COSTURAS O PESPUNTES, SERAN TARIFADOS TENIENDO EN CUENTA LA CATEGORIA DE LA TELA, SOBRE LA CUAL VA COSIDO EL ADORNO, SIN CONSIDERAR LA COMPOSICION DE LOS ADORNOS, YA SEAN ESTOS DE CATEGORIA SUPERIOR O INFERIOR A LA TELA A LA CUAL VAN APLICADOS.
EJEMPLO 1: UNA TRENCILLA PEGADA SOBRE UNA TELA DE SEGUNDA CATEGORIA, SIENDO LA TRENCILLA PEGADA DE ALGODÓN, CORRESPONDE TARIFAR RENGLON BASICO NUMERO 5 O 6 EN SEGUNDA CATEGORIA.	
EJEMPLO 2: UNA TRENCILLA O CINTA DE SEDA NATURAL, PEGADA EN UNA TELA DE ALGODÓN, CORRESPONDE TARIFAR RENGLON BASICO A76NUMERO 5 O 6 EN TERCERA CATEGORIA.	
9	LAS COSTURAS DEL ESCOTE Y PEGADO DE CUELLO, SISA O PEGADO DE MANGAS, COMO ASIMISMO LAS BOCAS DE LAS PIERNAS DE LOS BOMBACHONES Y DE LAS BOMBACHITAS, Y DE LOS PUÑOS DE LOS VESTIDOS SIN BIES, DEBERAN CONSIDERARSE COSTURA CURVA DENTRO DE LA CLASIFICACION Y CATEGORIA QUE CORRESPONDA. (COSTURA DOBLADA, COSTURA CON DOBLADILLO SIMPLE, COSTURA CURVA SIMPLE, ETC.).
10	LOS PRECIOS ESTABLECIDOS PARA LA TARIFACION SON POR METROS DE COSTURA O PESPUNTE, DEBIENDO TOMARSE TODAS LAS COSTURAS DENTRO DE LA CALSIFICACION DESCRIPTA EN LOS CUADROS PRECEDENTES, Y / O EN LOS ADICIONALES QUE SE DEATALLAN MAS ADELANTE.
11	DADA LA GRAN VARIEDAD DE TAMAÑOS Y TALLES EXISTENTES ENTRE UNA FABRICA U OTRA Y NO SIENDO POR LO TANTO POSIBLE DE TERMINAR TAMAÑOS O TALLES PROMEDIOS, TODOS LOS VESTIDOS, LOS BOMBACHONES CUERPOS PARA RELLENAR Y DEMAS PRENDAS PARA MUÑECAS Y AFINES, SE TARIFARA TAMAÑO POR TAMAÑO Y POR CONSIGUIENTE SE PAGARA EN LA MISMA MANERA.
12	TODAS LAS COSTURAS SE MIDEN SIGUIENDO CON EL CENTIMETRO LA COSTRURA MISMA Y SE VAN ANOTANDO EN CUENTAS SEPARADAS DE ACUERDO CON LA CLASIFICACION DE LA COSTURA Y SU CATEGORIA, SE SUMAN DICHAS CUENTAS, LUEGO EL METRAJE RESULTANTE DE CADA UNA SE LAS MULTIPLICA POR EL SALARIO INDICADO EN LOS CUADROS DE CLASIFICACION DE COSTURA Y PRECIO POR METRO DE COSTURA.
LUEGO SE SUMAN TODOS LOS SALARIOS PARCIALES Y SE LES AGREGAN LOS ADICIONALES OBTENIENDO CON ELLO EL SALARIO NOMINAL DEFINITIVO PARA LA COSTURA A DOMICILIO.	
13	EL TRABAJO DEBERA DARSE TOTALMENTE CORTADO A LA COSTURERA SI LA COSTURA TUVIERA QUE AJUSTARSE A MEDIDAS DETERMINADAS LA PRENDA SE RECARGARA EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) EN LA TERCERA CATEGORIA; EN UN TREINTA POR CIENTO (30%) EN LA SEGUNDA CATEGORIA Y EN UN CINCUENTA POR CIENTO (50%) EN LA PRIMERA CATEGORIA.
14	ESTA TARIFA HA SIDO CALCULADA CON LAS SIGUIENTES CANTIDADES MINIMAS DE PRENDAS A ENTREGAR A CADA COSTURERA; PRIMERA CATEGORIA (12) PRENDAS; SEGUNDA CATEGORIA DIECIOCHO (18) PRENDAS, TERCERA CATEGORIA VEINTICUATRO (24) PRENDAS.
CUANDO SE ENTREGUEN MENOS UNIDADES SE PAGARA DIEZ POR CIENTO (10%); QUINCE POR CIENTO (15%); Y VEINTE POR CIENTO (20%), DE RECARGO POR PRENDA, EN LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CATEGORIA RESPECTIVAMENTE	
15	TODAS LAS PRENDAS PARA MUÑECAS (VESTIDOS, BOMBACHAS, SOLERITOS, DELANTALCITOS, AJUARES, CAPELINAS, CAPOTITAS, ETC.) DEBERAN LLEVAR COSIDAS O PEGADAS UNA ETIQUETA DE PAPEL Y / O TELA, QUE SIRVA DE INDIVIDUALIZACION DEL NUMERO DE ARTICULO Y DE LA COSTURERA QUE HA COSIDO LA PRENDA, HASTA SU VENTA AL PUBLICO.
16	TODOS LOS CUERPOS DE LIENZO PARA RELLENO DE MUÑECAS DE TRAPO ETC., DEBERAN IR SELLADOS EN UN LADO INTERNO O EXTERNO CON UN SELLO DE GOMA EL NUMERO DE LA COSTURERA QUE LO HA COSIDO, LOS ELEMENTOS PARA SELLAR LOS CUERPOS Y / O MARCAR LAS ETIQUETAS DEBERAN SER PROVISTOS POR EL DADOR DE TRABAJO O EN CASO CONTRARIO DEBERA ENTREGAR LAS ETIQUETAS YA MARCADAS O LOS CUERPOS

17

[Handwritten signatures and initials]

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 4/2 - COSTURA DE CONFECCION PARA MUÑECAS EN GENERAL Y AFINES

17	LOS OBREROS A DOMICILIO NO ESTAN OBLIGADOS A EFECTUAR MAS TRABAJOS QUE EL ANOTADO EN LA BOLETA DE ENCARGO O EN LA LIBRETA DE TRABAJO, COMO ASI TAMBIEN LOS DADORES DE TRABAJO, NO SON RESPONSABLES POR TRABAJOS EFECTUADOS Y NO PEDIDOS EN LA BOLETA DE ENCARGO EN LA LIBRETA DE TRABAJO SALVO EN CASO QUE DEN MUESTRAS CON MAS TRABAJOS QUE EL ANOTADO, ASISTIENDO EN ESTE CASO EL DERECHO DE RECLAMAR EL PAGO DEL TRABAJO EFECTUADO CON LA MUESTRA QUE SE ENTREGO Y NO SE LE ANOTO EN LA LIBRETA DE TRABAJO O EN LA BOLETA DE ENCARGO.
18	PARA FACILITAR LA ANOTACION DE LOS ADICINALES, SE FACULTA A AQUELLOS DADORES DE TRABAJO A DOMICILIO QUE ASI LO DESEE A LLEVAR UNA BOLETA DONDE ANOTARAN TODOS LOS DETALLES CON LOS ADICINALES DE TRABAJO ENCARGADOS Y QUE DEBERA SER EXHIBIDA CADA VEZ QUE LA INSPECCION LO SOLICITA.
19	DEBERA ESTAR COLGADA EN CADA TALLER O FABRICA A LA VISTA DE LAS COSTURERAS, A LOS EFECTOS QUE LAS MISMAS PUEдан CONSULTAR EN CUALQUIER CASO DE DUDA O ERROR DE TARIFACION. ESTA EXHIBICION ES OBLIGATORIA.-
20	TODO TRABAJO ADICIONAL NO DETALLADO EN ESTA TARIFA, COMO SER: VESTIR MUÑECAS, PEINARLAS, RELLENARLAS, ETC., O CUALQUIER OTRO TRABAJO, QUE TENGA AFINIDAD DIRECTA CON LA CONFECCION DE ROPA PARA MUÑECAS O SU TERMINACION, DEBEN SER EQUIPARADOS PARA SU PAGO A LOS SIMILARES AGRUPADOS EN ESTA TARIFA Y PARA LOS CASOS EN QUE DEMANDARA TRABAJO MAYOR O DIFERENTE SE EQUIPARA, PARA SU PAGO, EN BASE A UN COMUN ACUERDO ENTRE LA COSTURERA Y EL DADOR DE TRABAJO, TENIENDO EN CUENTA EL TIEMPO QUE HA DE EMPLEARSE Y TOMANDO COMO BASE EL SALARIO HORA.
21	SE CONSIDERA INCLUIDA DENTRO DE LOS RENGLONES BASICOS 2 - 3 Y 4 DE LAS TRES CATEGORIAS DE LA PRESENTE TARIFA, COSTURA REALIZADA EN MAQUINA OVERLOK.
22	LA UNION MANO O A MAQUINA DEL FORRO A LOS VESTIDOS TEJIDOS SE ABONARA DE ACUERDO A LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA Y EN LOS CASOS DE TELAS DE DIFERENTES CATEGORIAS SE ABONARA POR LA CATEGORIA MAYOR.

ADICIONALES PARA ROPA DE MUÑECAS Y AFINES

		CATEGORIA		
		1A.	2A.	3A.
1	ACONDITIONAR VESTIDO CON MEDIO FORRO Y ASENTAR SIN PLANCHA, C/U.	5,85	3,18	1,19
2	ACONDITIONAR VESTIDO CON FORRO COMPLETO Y ASENTAR SIN PLANCHA, C/U.	8,05	4,56	1,98
3	ACONDITIONAR CUERPOS DE PAYASOS O MUÑECAS DE TRAJOS U OTRAS BRAZOS Y PIERNAS PARA RELLENAR Y ASENTAR SIN PLANCHA, C/U.	5,85	3,18	1,38
4	ACONDITIONAR CUERPOS DE LIENZO PARA RELLENOS SIN BRAZOS NI PIERNAS, C/U.			0,40
5	ASENTAR CON PLANCHA Y SIN ABRIR COSTURAS Y SIN MEDIDAS DETERMINADAS, VESTIDOS, BOMBACHONES, ETC., C/U.	15,28	4,58	3,18
6	APLICAR ADORNOS (PICOT, TRENCILLA, CINTAS, FESTON, PUNTILLA, ZIG-ZAG, ETC.) CON PUNTO FANTASIA, EL METRO.	24,23	12,31	8,63
7	APLICAR ADORNOS (PUNTILLA, TRENCILLA, ETC.) A MANO, RECTA CON PUNTO GUANTE, EL METRO.	67,00	55,68	30,48
8	APLICAR ADORNOS (PUNTILLA, TRENCILLA, ETC.) A MANO, CURVA CON PUNTO GUANTE, EL METRO.	85,48	67,00	42,97
9	PEGAR BOTONES DE NACAR, CAROZO O METAL, C/U.,	1,98	1,19	1,01
10	PEGAR BROCHES DE PRESION EN LAS TELAS DE ALGODON O LANA, EL PAR.	3,18	2,68	1,98
11	PEGAR BROCHES DE PRESION EN LAS TELAS DE SEDA O RAYON, EL PAR.	3,57	3,18	
12	PEGAR BROCHES DE FANTASIA, EL PAR.	1,01	1,01	0,40
13	BORDADOS EN LENTEJUELAS, MOSTACILLA, CANUTILLOS, ETC. EL CIEN.	24,23	12,31	10,52
14	BORDADOS EN TRENCILLAS O FELPILLA, SIN DIBUJO, A MANO, EL METRO.	30,48	18,26	15,28
15	CORTAR VESTIDOS Y/O BOMBACHONES C/U.	182,93	61,15	30,48
16	CORTAR CUERPO PARA RELLENO DE MUÑECAS, PAYASOS, ETC. C/U.	30,48	15,28	7,95
17	ETIQUETAS DE INDIVIDUALIZACION Y/O MARCA, C/U.	1,48	1,01	0,40
18	HACER Y COLOCAR MONITOS EN TELA, C/U.	7,95	4,56	3,18
19	HACER Y COLOCAR MONITOS EN CINTA O BIES C/U.	3,18	1,98	0,70
20	OJALES A MANO, HASTA 2 1/2 CM C/U.	10,52	5,56	2,38
21	OJALILLOS A MANO, C/U.	4,36	3,18	1,98
22	OJAL PRESILLA CON COLA DE RATA, COSIDO ENTRE DOS TELAS.	1,01	1,01	0,40
23	OJAL PRESILLA A MAQUINA, EN GENERO C/U.	1,98	1,98	1,01
24	OJAL PRESILLA CORDONE DE 1 CM. O PRESILLA CORDON EN CORDONE DE 4 CM., C/U.	5,85	3,18	2,38
25	PRESILLA PUNTO FESTON, C/U.	3,18	1,98	1,19
26	PASAR CINTA EN TELA, EL METRO.	61,13	33,36	27,49
27	PASAR CINTA EN PASACINTA, EL METRO.	12,31	5,85	4,58
28	PIQUITO DE GENERO ENTRECOSIDOS, C/U.	1,19	1,01	1,01
29	PUNTO YERBA, EL METRO.	61,15	33,36	27,49
30	PUNTO CRUZ, EL CIEN.	35,14	19,64	15,28
31	PUNTO FESTON DE 1 CM. A MANO EL METRO.	300,25	137,18	93,31
32	PUNTO GUANTE, EL METRO.	13,00	5,85	4,77
33	PUNTO PATA DE GALLO, EL METRO.	33,36	18,26	15,28
34	PASAR CORDONCITOS EN MANGAS Y CORSELETES, C/U.	1,48	1,01	0,40
35	PASAR PIOLIN EN CUERPOS DE RELLENOS Y BOMBACHITAS, C/U.	1,48	1,01	0,40
36	POR EFECTUAR BUENA PRUEBA, C/U.	76,13	76,13	76,13
37	POR PLANCHAR VESTIDOS, BOMBACHONES, SOLERITOS, DELANTALCITOS, ETC. C/U.	30,48	7,95	4,56
38	POR PLANCHAR LOS TABLEADOS TENDRAN UN RECARGO C/U DE	22,73	10,62	5,85
39	PEGAR FLORES ARTIFICIALES SUeltas O RAMITOS O TACHAS DE METAL DORADO ESTRELLITAS O LUNARES DE PAÑO LENCI O SIMILARES A MANO, C/U.	1,38	1,01	0,40
40	PEGAR BANDA ELASTICAS (GOMITAS) O ELASTICOS EN MANGAS, BOCA DE PIERNAS, BOMBACHITAS O GORRAS, C/U.	1,98	1,01	0,40
41	ROSITA ROCOCO DE SEDA MOLINE, C/U.	9,13	5,85	3,57
42	ROSITA ROCOCO EN GENERO, C/U.	9,13	4,56	3,18
43	REVISAR COSTURA Y TERMINACION DE VESTIDO, BOMBACHONES, ETC., C/U.	30,48	15,28	5,85

[Handwritten signature and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2018

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 4/2 - COSTURA DE CONFECCION PARA MUÑECAS EN GENERAL Y AFINES				
44	REVISAR COSTURAS Y TERMINACION DE CUERPOS DE RELLENOS CON BRAZOS Y PIERNAS, C/U.	15,28	5,85	3,18
45	REVISAR COSTURAS Y TERMINACION DE CUERPOS DE RELLENOS SIN BRAZOS Y SIN PIERNAS, C/U.		3,18	1,19
46	SURFILADO A MANO, EL METRO.	13,40	7,55	4,56
47	SOMBREROS DE PAJAS PARA MUÑECAS, COSIDOS EN FORMA Y PLANCHADOS, EL METRO	19,64	12,31	7,55
48	VIVO INDUSTRIAL CON UNA SOLA COSTURA, EL METRO.	16,78	5,85	3,18

Dra. Paulina Jaureguiberry
Secretaría de Conciliación D.R.L. Nº2
D.N.R. y R.T. - M.P. y T.

**TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 4/3 - TERMINACION A MANO DE PRENDAS DE TEJIDO DE PUNTO
PARA HOMBRES, SEÑORAS, NIÑAS Y NIÑOS**

SALARIO HORA:

83,01

TERMINACION A MANO DE PRENDAS DE TEJIDO DE PUNTO

1	COSTURA EN PUNTO BASTILLA PARA PEGAR BOLSILLO, TAPITAS, ESCOTE DE REMERA, ETC. EL METRO	25,85
2	COSTURA EN PUNTO OJAL, EL METRO	62,89
3	REMALLAR PRENDAS TOMANDO LOS PUNTOS DE MODO QUE SIMULEN LA CONTINUACION DEL TEJIDO, EL METRO	113,99
4	COSTURA PATA DE GALLO, EL METRO	22,90
5	COSTURA PUNTO ATRÁS Y PUNTO GUANTE, EL METRO	37,64
6	HACER OJAL A MANO, C/U	3,53
7	PEGAR BOTONES A MANO, C/U	1,17
8	PEGAR HOMBRERAS, EL PAR	3,53
9	REMATAR COLITAS CON PUNTADAS, LA DOCENA	6,88
10	PASAR COLITAS CON AGUJA DE LENGUETA, LA DOCENA	3,53
11	PROLIJAR PRENDAS CON OJALES, LA DOCENA	20,24
12	PROLIJAR PRENDAS SIN OJALES, LA DOCENA	13,56
13	TOMAR PUNTOS SUELTOS EN LA TERMINACION DE ESCOTES Y MANGAS, EL METRO	39,21
13 BIS	PEGAR ETIQUETA CON DOS PUNTADAS DE CADA LADO, CADA ETIQUETA	1,17
14	ETIQUETA TOTALMENTE COSIDA A MANO, C/U	2,75
15	PASAR ELASTICO TUBULAR Y COSERLO EN LA TERMINACION, EL METRO	3,53
16	TERMINACION A MANO TOMANDO LOS PUNTOS EN TIRAS TEJIDAS A MANO O A MAQUINA EN PUNTO SANTA CLARA O LING-LING, HASTA 2 1/2 CM.	2,06
17	DE 2 1/2 CM HASTA 5 CM.	4,72
18	LA MISMA, EN PUNTO LISO O INGLES, HASTA 2 1/2 CM.	3,53
19	DE 2 1/2 CM HASTA 5 CM.	0,25
20	LO QUE PASE DE 5 CM SE PAGARA POR METRO DE COSTURA	
21	ATAR CORDON HACIENDO MOÑO, LA DOCENA	3,53
22	PASAR CORDON EN PASACINTO O TEJIDO A MANO EN TROZOS HASTA 50 CM. EL METRO	5,71
23	DE 50 CM. EN ADELANTE, EL METRO	2,46
24	PASAR CINTA EN TROZOS, HASTA 50 CM. EL METRO	6,88
25	DE 50 CM. EN ADELANTE, EL METRO	3,53
26	HACER MOÑO EN CINTA, C/U	1,17
27	PEGAR CINTA, SE PAGARA POR METRO DE COSTURA	
28	PEGAR ELASTICO, SE PAGARA POR METRO DE COSTURA	
29	OJAL PRESILLA SIMPLE, C/U	1,17
30	PRESILLA CON PUNTO OJAL, C/U	2,75
31	HILVANAR BOLSILLOS, MANGAS, ETC., EL METRO	3,53
TERMINACION A MANO DE PRENDAS DE TEJIDO DE PUNTO		
32	HILVANAR PARA PLANCHAR TELAS EN TEJIDO GRUESO, EL METRO	0,94
33	HILVANAR PARA PLANCHAR TELAS EN TEJIDO FINO, EL METRO	1,09
34	FLORCITA DE SEDA VEGETAL (ADORNOS EN GORRITAS, ESCARPINES, ETC.), C/U	0,94
35	ROSITA ROCOCO EN SEDA HASTA TRES HOJAS, CADA ROSITA	4,09
36	ROSITA ROCOCO EN LANA HASTA TRES HOJAS, CADA ROSITA	2,82
37	HOJITA, C/U	0,55
38	HACER POMPON, CUANDO SE DA LA LANA, C/U	1,65
39	HACER POMPON, CUANDO SE HACE SOBRE CARTON, C/U	3,77
40	PEGAR POMPON, C/U	0,94
41	PEGAR CINTA HACIENDO TREFOL, C/U	2,82
42	PEGAR A MAQUINA CORDON O CINTA EN TEJIDO, EL METRO	1,09
43	PUNTILLA PASACINTA TEJIDA A MANO CON AGUJA CROCHET, EL METRO	68,68
44	MEDIO PUNTO CON PICOT SIMPLE TEJIDO A MANO CON AGUJA CROCHET, EL METRO	36,43
45	MEDIO PUNTO DOBLE, CON O SIN OJALES, EL METRO	76,86
MITONES		
46	SACAR HILO, CORTAR DE PARES, MARCAR Y CORTAR, C/U	18,31
47	COSER A MAQUINA, LA DOCENA DE PARES	18,31
48	DAR VUELTA Y PREPARAR PARA PLANCHAR, LA DOCENA	9,20
49	PLANCHAR, LA DOCENA	10,84
50	UNIRLOS POR PARES, A MANO, EN CUATRO COSTADOS Y ATARLOS EN PAQUETES DE MEDIA DOCENA, LA DOCENA	10,84
51	TOTAL, LA DOCENA	73,09
PLANCHADO DE PRENDAS		
A	PULLOVER MANGAS LARGAS CON CHALECO ABROCHADO, LA DOCENA	36,38
B	RECARGO POR ABROCHAR (SE ENTIENDE CUANDO SE ENTREGA LA PRENDA SIN ABROCHAR), LA DOCENA	5,50
C	PULLOVER DE MEDIA MANGA, LA DOCENA	27,35
D	PULLOVER SIN MANGA, LA DOCENA	17,14
E	IGUALES PRENDAS PARA NIÑOS Y NIÑAS, REBAJA 10% LA DOCENA	
F	ADICIONAL POR PLANCHADO DEL REVES Y DEL DERECHO: "TARIFA DOBLE"	
G	ADICIONAL, CORRIENDO POR CUENTA DE LA OBRERA LA PLANCHA, CONSUMO DE ELECTRICIDAD, TRAPOS, JABON, ETC., RECARGO S/TARIFA 8%	
BORDADO A MANO O A MAQUINA		
PARA ESTABLECER LOS PRECIOS SE APLICARA EL MISMO SISTEMA QUE EL DE LA TARIFA 6 DE LENCERIA, BLANCO Y MANTELERIA, COMPUTANDOSE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES PLANILLAS A RAZON DE LA HORA:		53,76

NOTA: CUANDO EL DADOR DE TRABAJO NO DE EL MATERIAL (LANA O HILO), DEBERA ABONAR UN CUATRO POR CIENTO (4%) MAS SOBRE EL TRABAJO ENTREGADO.



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
 CONFECCION EN TODO
 EL AMBITO DEL PAIS
 VIGENCIA DESDE 01/12/2018

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 4/4 - CONFECCION Y ARMADO DE PARAGUAS Y SOMBRILLAS

SALARIO HORA:

81,90

1RA.CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - TUL DE HILO - TODAS LAS TELAS QUE POR SU COMPOSICION ENCUADREN DENTRO DE LA SEDA NATURAL O HILO PURO.

2DA.CATEGORIA: RAYON - TUL - VOILE Y TODAS LAS MEZCLAS NO ESPECIFICADAS - FIBRA SINTETICA EN GENERAL Y SUS MEZCLAS - FIBRAS ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS.

3RA.CATEGORIA: TODAS LAS TELAS DE ALGODÓN NO ESPECIFICADAS EN LA SEGUNDA CATEGORIA.

CONFECCION Y ARMADO DE PARAGUAS Y SOMBRILLAS
 PRECIOS POR METRO DE COSTURA

	CONFECCION:	1A.CATEGORIA		2A.CATEGORIA		3A.CATEGORIA	
		MAQ.	MANO	MAQ.	MANO	MAQ.	MANO
1	COSTURA RECTA O PESPUNTE	20,55	30,89	8,42	16,65	3,60	6,31
2	COSTURA CURVA O AL BIES	30,89	50,43	10,43	17,54	6,31	7,02
3	COSTURA CON RECORTES	39,81	93,96	14,14	20,15	6,31	8,42
4	COSTURA SIN DOBLADILLADOR			13,13		5,82	

ADICIONALES PARA EL ARMADO

1	HACER Y COLOCAR ROSETAS	CADA UNA		2,71
2	PUNTADAS EN OCHO VARILLAS	CADA UNA		4,41
3	TRAPITOS	CADA UNA		1,20
4	ELASTICOS	CADA UNA		4,41
5	ELASTICO HECHO EN GENERO	CADA UNA		5,22
6	PLANCHADO	CADA UNA		4,41
7	FORRAR CLAVITOS	CADA UNA		2,71
8	CAPELETTE Y REMACHE	CADA UNA		2,71
9	APUNTALAR LAS VARILLAS (COMPRENDIDO EN EL ARMADO)			

1	LOS PRECIOS INDICADOS CORRESPONDEN CUANDO EL OBRERO RETIRA EL TOTAL DE LA PIEZA PARA LA CONFECCION, COSTURA Y ARMADO. SI EL DADOR ENTREGA SEPARADAMENTE A DOS OBREROS LA COSTURA Y EL ARMADO DE LA HECHURA, CADA UNA DE ESTAS DOS OPERACIONES SUFRIRA UN AUMENTO DEL VEINTICINCO POR CIENTO (25%)
2	LA PRESENTE TARIFA SE APLICARA A PARAGUAS Y SOMBRILLAS DE HOMBRES Y SEÑORAS Y CUANDO SE TRATE DE SOMBRILLAS DE MEDIDA REDUCIDAS PARA NIÑAS, SE PUEDE ADMITIR UN DESCUENTO DEL DIEZ POR CIENTO (10%). CUANDO SE TRATE DE "MODELO" O "MEDIDA", TENDRAN UN RECARGO DEL VEINTICINCO POR CIENTO (25%)
3	EL TRABAJO SE DARA TODO CORTADO, SI LAS COSTURERAS TUVIERAN QUE AJUSTARSE A MEDIDA, SE PAGARA EL TIEMPO EMPLEADO A RAZON DEL SALARIO HORA.
4	EL PRECIO BASICO ES POR ENTREGAS NO MENORES DE DOCE (12) PRENDAS, DEBIENDO AUMENTARSE EL DIEZ POR CIENTO (10%), CUANDO FUERA MENOR CANTIDAD.
5	LOS TRABAJOS ADICIONALES NO DETALLADOS EN ESTA TARIFA, DEBEN SER EQUIPARADOS PARA SU PAGO A LOS SIMILARES AGRUPADOS EN LA MISMA Y PARA LOS CASOS EN QUE SE DEMANDARE UN TRABAJO SUPERIOR AL SIMILAR TARIFADO, DEBERAN SER ABONADOS EN FORMA PROPORCIONALMENTE MAYOR, DE ACUERDO CON EL TIPO QUE EXIJA SU CONFECCION Y COMO RESULTADO DE UN COMUN ACUERDO ENTRE EL DADOR Y EL OBRERO, EN BASE AL SALARIO HORA.


 Dra. Paulina Jaureguiberry
 Secretaria de Conciliación D.R.L. N°2
 D.N.R. y R.T.-M.P. y T

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 4/5 - BOLSAS Y BOLSONES EN GENERAL

DE VESTIR, DE SPORT, DE PLAYA, DE MERCADO, DE FANTASIA DE VIAJES Y AFINES

SALARIO HORA:

82,62

1RA.CATEGORIA: CUERO DE CUALQUIER TIPO DE CALIDAD - TELAS CON APLICACIONES DE CUERO U OTROS - MATERIAL PLASTICO SIMIL CUERO.

2DA.CATEGORIA: TELAS PEGADAS O FORRADAS Y VULCANIZADAS - FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS - FIBRAS ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS.

3RA.CATEGORIA: TODO TIPO DE TELAS, PLASTICAS, HULE Y ALGODÓN ENGOMADO.

**BOLSAS Y BOLSONES EN GENERAL
PRECIOS POR METRO DE COSTURA**

CONFECCION:	1A.CATEGORIA		2A.CATEGORIA		3A.CATEGORIA	
	MAQ.	MANO	MAQ.	MANO	MAQ.	MANO
1 COSTURA RECTA O PESPUNTE. INCLUIDA LA COSTURA REALIZADA EN MAQUINA OVERLOCK	25,32	38,35	11,31	21,73	5,03	7,83

ADICIONALES

1 COSTURA A MAQUINA RECTA, FIGURADA	12,08	5,03	2,32
2 COSTURA A MAQUINA, CURVA O EN PICO, FIGURADA	39,31	8,11	3,67
3 COSTURA A MANQUINA, APLICADA O RECORTE	38,35	13,62	7,74
4 COLOCACION DE CIERRE RELAMPAGO SE PAGARA POR METRO DE COSTURA DEL ADICIONAL NUMERO 3.			

Dra. Pauline Jurado
Secretaria de Comercio Exterior
D.N.R. y R. T. A. P. T.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL

213	CUELLO PARA PEGAR, SOLAPA Y PIE DE UNA SOLA PIEZA, SIN CINTAS PARA BALLENAS, Y SIN PESPUNTES	157,04	102,21	72,58
-----	----------------------------------------------------------------------------------------------	--------	--------	-------

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	BOTONES (1)			
B	PASA CORBATA EN TELA			33,73
C	PASA CORBATA EN TRENCHILLA			13,84
D	PORTABALLENA EN TELA O TRENCHILLA			33,73
E	PESPUNTE EN LA SOLAPA			17,30
F	SEGUNDO PESPUNTE EN LA SOLAPA			17,30
G	CUELLO PUNTA REDONDA (SOLAPA)			17,30
H	PESPUNTE EN LA ENTRETELA BAJA, EN EL PIE DEL CUELLO			17,30
I	ZIG-ZAG EN EL PIE DE CUELLO			17,30
	1A.CATEGORIA			39,78
	2A.CATEGORIA			33,73
	3A.CATEGORIA			28,54
J	COLOCAR PUNTERAS Y PASABALLENAS ANCHAS, ATRAS O EN EL CUELLO			33,73
K	CASILLERO CON CARTERA			13,84
L	SEGUNDA BARETA			13,84
M	ENTRETELA AL ACETATO POR DESHILACHAR, RESINOSA O ENGOMADA POR SU DUREZA			44,11
N	COMBINAR PIE DE CUELLO O SOLAPAS A CUADROS, RECORTANDO PIE DE CUELLO O SOLAPAS			33,73
O	PICO ATRAS EN EL CUELLO			17,30
P	BARETA EN EL CUELLO, DE UNA SOLA PIEZA			13,84
Q	AÑADIDOS POR DOCENA			17,30
R	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			9,51
S	DOBLE BAJO O SEGUNDO PESPUNTE EN LA TIRA			17,30
T	SUJETADOR DE CORBATA EN TELA, PARA CUELLO DURO			44,11
U	VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS			
	1A.CATEGORIA			82,16
	2A.CATEGORIA			70,91
	3A.CATEGORIA			54,48

NOTA: LOS CUELLOS DEBERAN SER ENTREGADOS POR LA OBRERA SIN DOBLAR

III - ARMADO

		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
300	ARMADO COMPLETO CON CANESU, NESGA, CARTERA EN LAS MANGAS Y CUADRITO, CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS Y SIN BOTONES	845,72	567,42	495,65
301	ARMADO COMPLETO SIN CANESU, CON NESGA, CARTERA EN LAS MANGAS Y CUADRITO, CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS Y SIN BOTONES	796,96	518,67	461,79
309	ARMADO DE MEDIA MANGA, SIN CANESU, SIN SOBRECOSIDO, BOTONES NI PESPUNTE Y SOBRECOSIDO EN EL HOMBRO Y EL PEGADO DE MANGAS, A TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA SIN NESGA Y SIN CUADRITO.	591,12	417,10	362,93
310	ARMADO DE MEDIA MANGA, CON CANESU, SIN SOBRECOSIDO, BOTONES NI PESPUNTES CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS, COMUN A TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA SIN NESGA NI CUADRITO.	640,55	455,70	396,79

NOTA: LA CAMISA, EN EL ARMADO, LLEVARA UN PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE PUÑOS, DE CUELLO, CANESU, SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS. EL ARMADO DEBE DARSE CON EL ESCOTE HECHO.

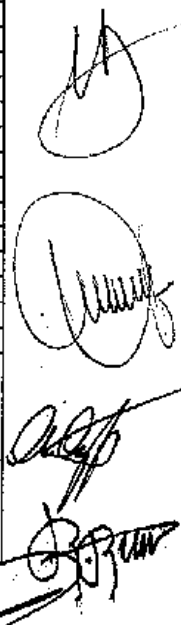
ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	BOTONES (1)			
B	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE CUELLO			29,68
C	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE CANESU			29,79
D	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE PUÑOS			1,35
E	PICO EN LA SOLAPA DEL CANESU (CON PICO)			18,28
F	PICO EN LAS DOS TAPAS DEL CANESU (CON DOBLE PICO)			120,53
G	REFUERZO EN EL ESCOTE A LA VISTA			37,24
H	COLOCADO DE CHARRETERAS (DOCENAS DE PARES)			18,28
I	PASACHARRETERAS EN EL CANESU (DOCENAS PARES)			24,38
J	SOBRECOSIDO (2)			228,86
K	SOBRECOSIDO EN MANGAS Y NESGAS			113,76
L	SOBRECOSIDO EN EL CUERPO EN LOS DOS COSTADOS			52,14
M	DOBLE CARTERITA EN LA MANGA (DOCENA DE CAMISAS)			54,85
N	PARCHE COLOCADO EN LA ESPALDA, SUELTO			37,24
O	PARCHE COLOCADO EN LA ESPALDA, APLICADO			37,24
P	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDOS (3)			15,57
Q	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			7,45
R	CUADRITO AL AIRE			24,38
S	SOBRECOSIDO A DOS COSTURAS, CAMISA MEDIA MANGA			0,00
	1A.CATEGORIA			119,85
	2A.CATEGORIA			96,83
	3A.CATEGORIA			74,48
T	NESGA PARA CAMISA DE MEDIA MANGA			12,19
U	CUADRITO PARA CAMISA MEDIA MANGA			12,19
V	MANGA RAGLAN SOBRECOSIDA AL COSTADO, EL PAR			212,61
W	OJAL PRESILLA EN TELA, A MAQUINA COLOCADO ENTRE DOS TELAS, POR DOCENA			35,21
X	DOBLADILLO EN EL BAJO DE LA VISTA, POR DOCENA			23,70
Y	ABERTURAS EN MANGAS CORTAS, LA DOCENA DE CAMISAS			12,19

NOTA: (2) SE ENTENDERA POR SOBRECOSIDO EL PESPUNTE ADICIONAL EN TODA LA CAMISA, ADEMAS DE LOS INDISPENSABLES DEL PEGADO DEL CUELLO, CANESU PEGADO DE MANGAS Y PUÑOS, YA TARIFADO EN EL ARMADO COMPLETO BASICOS Nº 300 Y Nº 301.

(3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "P" DOS AÑADIDOS POR PRENDA, COMO ASI TAMBIEN LAS COSTURAS CENTRALES DEL CANESU QUE NO SE CONSIDERAN COMO AÑADIDOS.
LA CAMISA DE MUJER ESTA INCLUIDA EN ESTA TARIFA


 Oficina de Registro
 General de Comercio
 D.N.R. y R.T. - M.P. y



Handwritten signature

Handwritten signature



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
 CONFECCION EN TODO
 EL AMBITO DEL PAIS
 VIGENCIA DESDE 01/12/2018

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL					
IV - CAMISIONES COMPLETOS (LA DOCENA)			1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
400	CAMISON CON CUELLO COMPLETO, SIN VIVO Y SIN SOBRECOSIDO		1.449,70	1.002,81	870,09
401	CAMISON JAPONES, COMPLETO SIN VIVO Y SIN SOBRECOSIDO		1.385,38	1.099,63	840,98
ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)					
A	BOTONES (1)				
B	VIVOS				10,16
C	APLICACIONES				121,88
D	SOBRECOSIDO EN GENERAL				265,43
E	AÑADIDOS, POR DOCENA DE AÑADIDOS (3)				15,57
F	CUADRITO AL AIRE				24,35
G	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA				7,45
NOTA: (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "E" DOS AÑADIDOS POR PRENDA					
CAMISON FRACCIONADO			1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
400	CAMISON CON SUELTO, AL DARLO A FABRICAR FRACCIONADO SE ABONARA EN LA SIGUIENTE FORMA: CUELLOS Y VISTAS IGUAL QUE LA CAMISA; ARMADO, SOBRE EL PRECIO, DE LA CAMISA AUMENTARA		88,02	41,30	31,82
ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)					
SE ABONARAN LOS PRECIOS TARIFAS A EXCEPCION DE LOS QUE SIGUEN:					
B	VIVOS:				
	CUELLOS				48,08
	VISTAS				48,08
C	APLICACIONES:				
	CUELLOS				61,62
	VISTAS				61,62
406	CAMISON JAPONES, AL DARLO A FABRICAR FRACCIONADO SE ABONARA DE LA SIGUIENTE FORMA:		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
	VISTAS : SOBRE EL PRECIO DE LA CAMISA SE AUMENTARA		155,74	120,53	98,86
	ARMADO: SOBRE EL PRECIO DE LA CAMISA SE AUMENTARA		74,48	61,62	50,78
ADICIONALES ESTOS SE ABONARAN EN LA FORMA TARIFADA					
V - CAMISETA (LA DOCENA DE PRENDAS)			1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
500	CAMISETA SIN MANGAS		434,71	362,93	314,18
521	CAMISETA DE MEDIA MANGA.		471,27	399,50	351,42
VI - CALZONCILLOS			1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
620	CALZONCILLO CORTO, CON PESPUNTE ARRIBA Y ABAJO EN LA PRETINA, SIN SOBRECOSIDO, SIN RABILLOS Y SIN REFUERZOS		399,50	362,93	314,18
621	CALZONCILLO LARGO, CON PESPUNTE ARRIBA Y ABAJO EN LA PRETINA, SIN SOBRECOSIDO, SIN RABILLOS Y SIN REFUERZOS		483,46	434,71	353,45
ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)					
A	BOTONES (1)				
AI	PASA TIRADORES DE TELA				31,82
B	PASARABILLOS DE TELA				12,19
BI	RABILLOS				43,34
C	SOBRECOSIDO EN CALZONCILLO CORTO				43,34
CI	ELASTICO EN MEDIA CINTURA				37,24
D	SOBRECOSIDO EN CALZONCILLO LARGO				61,62
DI	CADA PESPUNTE SOBRE EL ELASTICO MEDIA CINTURA				
	1A. CATEGORIA				55,52
	2A. CATEGORIA				51,46
	3A. CATEGORIA				41,98
E	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN CARTERA				18,96
F	ADORNO EN LA PRETINA ANGOSTA, ROMBO O ZIG-ZAG				43,34
G	ADORNO EN LA PRETINA ANGOSTA, DOBLE ROMBO HASTA 0,05 MT. DE ANCHO Y 0,20 MT. DE CADA LADO				74,48
H	CUADRITO DE DIBUJO TUPIDO EN LA PRETINA ANGOSTA HASTA 0,05 MT. DE ANCHO Y 0,20 MT. DE CADA LADO				120,53
I	CUADRITO O DIBUJO TUPIDO EN LA PRETINA ANCHA, HASTA 0,20 MT. DE CADA LADO				143,55
J	ADORNO EN LA PRETINA ANCHA, ROMBO O ZIG-ZAG HASTA 0,20 MT. POR LADO				48,08
K	ADORNO EN LA PRETINA ANCHA, DOBLE ROMBO HASTA 0,20 MT. POR LADO				96,83
L	MEDIA LUNA				15,57
LL	CARTERA DE PANTALON				37,24
M	REFUERZO GRANDE O FUNDILLO				29,79
N	REFUERZO ENTERO O CUADRADO, ADELANTE COMBINADO CON LA CARTERA				43,34
O	ELASTICO EN VEZ DE RABILLO				37,24
P	ELASTICO SUELTO CON RABILLOS Y PASADORES				121,88
Q	REFUERZO SOBREPUESTO CON ELASTICO COLOCADO				74,48
R	CARTERITA EN LA TRASERA DEL CALZONCILLO				15,57
S	CARTERA EN LAS PIERNAS DEL CALZONCILLO LARGO				37,24
T	CARTERAS Y PUÑOS EN LAS PIERNAS DEL CALZONCILLO LARGO				118,50
U	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDO (3)				15,57
V	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA				7,45
W	BOLSILLO, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE				24,38
X	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN LA PRETINA				18,96

17

[Handwritten signatures and initials]

laureguiberry
 Dirección D.R.L. N°2
 T.-M.P.-Y.T

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL

2A.CATEGORIA	96,15
3A.CATEGORIA	82,61

NOTA: (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "U" DOS AÑADIDOS POR PRENDAS. LA COSTURA CENTRAL DE LA UNION DE LAS PRETINAS, PARTE TRASERA, NO ES AÑADIDO
 CUANDO EN LA PRETINA SE EXIJA UN DIBUJO QUE NO ESTE EXACTAMENTE ESPECIFICADO EN LA TARIFA, SE DEBERA PAGAR DE ACUERDO AL ADICIONAL SIMILAR INMEDIATO SUPERIOR.
 EN EL CANZONCILLO DE FUNDILLO QUE NO LLEVA CARTERA, NO SERA ADICIONAL EL SOBRECOSIDO EN LA COSTURA DE ATRÁS

VII - PIJAMA

SACOS:		POR UNIDAD		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
750	CON CUELLO VOLCADO, SIN ENTRETELA, VISTA A MAQUINA SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN HOMBROS Y PEGADO DE MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	74,48	74,48	55,52
751	JAPONES, CON VISTAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN LOS HOMBROS Y PEGADO EN MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	74,48	61,62	50,78
752	CON CUELLO SMOKING, VISTAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN LOS HOMBROS Y PEGADO DE MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	78,55	74,48	58,91

ADICIONALES

A	BOTONES, COSIDOS A MANO, CON HILO	0,68	0,68	1,35
B	SEGUNDO PESPUNTE EN EL PEGADO DE BOLSILLO	2,71	2,71	2,71
C	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON DOS PESPUNTES	8,80	8,80	8,13
D	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO CON FORMA CON UN PESPUNTE	7,45	6,09	5,42
E	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO CON FORMA CON DOS PESPUNTES	10,16	8,80	8,13
F	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA, CON UN PESPUNTE	8,13	8,13	6,09
G	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA, CON DOS PESPUNTE	10,83	10,16	8,80
H	ENTRETELA EN CARTERA DE BOLSILLOS	1,35	1,35	1,35
I	LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERA QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR, TENDRAN UN RECARGO DE	8,13	8,13	6,09
J	TAPITAL SUELTA DE BOLSILLO	7,45	6,09	5,42
K	SOBRECOSIDO	25,05	22,34	18,96
L	ENTRETELA EN EL CUELLO	2,03	2,03	1,35
LL	ENTRETELA EN EL CUELLO CON PICADO ZIG-ZAG SIMPLE	3,39	2,71	2,71
M	ENTRETELA EN EL CUELLO CON PICADO ZIG-ZAG DOBLE	5,42	4,74	3,39
N	ENTRETELA EN LAS VISTAS COSIDAS	5,42	4,74	3,39
Ñ	ENTRETELA EN LAS VISTAS SUELTAS	8,13	8,13	6,09
O	ENTRETELA CON UN PESPUNTE EN LA TERMINACION DE MANGAS, EL PAR	8,80	8,13	6,09
P	ENTRETELA CON DOS PESPUNTES EN LA TERMINACION DE MANGAS, EL PAR	10,83	10,16	8,80
Q	BOTAMANGAS CON UN PESPUNTE, SIN ENTRETELA	13,54	10,83	10,16
R	BOTAMANGAS CON DOS PESPUNTES, SIN ENTRETELA	15,57	13,54	12,19
S	BOTAMANGAS CON UN PESPUNTE, CON ENTRETELA	21,67	18,96	15,57
T	BOTAMANGAS CON DOS PESPUNTES, CON ENTRETELA	23,70	21,67	18,28
U	BOTAMANGA SUELTA, FORRADA EL PAR	55,52	50,78	50,11
V	BOTAMANGAS QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR TENDRAN UN RECARGO	16,93	14,90	12,19
X	VISTAS CON VIVOS COLOCADOS ENTRE COSTURAS	16,93	14,90	12,19
Y	CUELLO CON VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS	5,42	4,74	3,39
Z	VIVO COLOCADO EN EL BOLSILLO	2,03	2,03	1,35
AA	VIVO EN LA BOTAMANGA, EL PAR	8,80	8,80	8,13
BB	SEGUNDO PESPUNTE EN LA VISTA	7,45	6,09	5,42
CC	SEGUNDO PESPUNTE EN EL CUELLO	3,39	2,71	2,71
DD	ESPAIDINA SIMPLE CON UN DOBLADILLO BAJO	2,03	2,03	1,35
EE	ESPAIDINA DOBLE	3,39	2,71	2,71
FF	CINTA DE TELA PARA COLGAR EL SAGO, COSIDA Y COLOCADA A MAQUINA	3,39	2,71	2,71
GG	ALAMARES A MAQUINA, EL PAR	16,93	14,90	12,19
HH	VISTAS SOBRECOSIDAS A MANO, EL PAR	40,63	36,56	25,05
II	RUEDO COSIDO A MANO	31,82	29,12	25,05
JJ	CUELLO SOBRECOSIDO A MANO	8,80	8,80	8,13
KK	BOTAMANGA SOBRECOSIDA, EL PAR	13,54	10,83	10,16
MM	VIVO ENSISA SOBRECOSIDO A MANO, EL PAR	24,38	22,34	18,96
NN	POR CORTAR Y COMBINAR CARTERITA SUELTA EN EL BOLSILLO, TENDRAN UN RECARGO DE	5,42	4,74	3,39
OO	MAS DE UNA ETIQUETA A MAQUINA	2,03	1,35	1,35
PP	MAS DE UNA ETIQUETA A MANO	2,03	2,03	2,03

PANTALON:

		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
610	CON CARTERA, SIMPLE SOBRECOSIDO EN LA COSTURA TRASERA, CON BOTA Y OJAL EN LA CINTURA	31,82	29,12	25,05

ADICIONALES

A	SOBRECOSIDO	24,38	22,34	18,96
B	CARTERA SIMPLE	5,42	4,74	3,39
C	CARTERA DOBLE CON O SIN FORRO	14,90	13,54	10,83
D	DOBLADILLO POSTIZO EN LA CINTURA, CON O SIN PESPUNTE	7,45	6,09	5,42
E	CINTURA CON JARETA Y ELASTICO	24,38	21,67	18,96
F	CINTURA CON JARETA FORRADA	31,82	29,12	25,05
G	ELASTICO EN LA CINTURA HASTA 30 CM, SIN PESPUNTE, CADA UNO	3,39	2,71	2,71
H	CADA PESPUNTE MAS SOBRE EL ELASTICO, HASTA 20 CM	3,39	2,71	2,71
I	ELASTICO EN LA CINTURA, ENTERA	5,42	4,74	4,74

Dra. Baulina Jauregui
 Secretaria de Conciliación D.R.L. Nº 2
 D.N.R. y R.T. M.P.





TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
 CONFECCION EN TODO
 EL AMBITO DEL PAIS
 VIGENCIA DESDE 01/12/2018

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL				
J	ELASTICO EN LA CINTURA ENTERA, CON PESPUNTE	8,13	8,13	5,42
L	VIVO ENTRE COSTURAS	10,83	10,16	8,80
M	BOTONES COSIDOS A MANO, CON HILO	0,68	0,68	1,35
O	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	7,45	6,09	5,42
P	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON DOS PESPUNTES	8,80	8,80	8,13
Q	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA CON UN PESPUNTE	7,45	6,09	5,42
R	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA CON DOS PESPUNTES	9,48	8,80	8,13
S	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA CON UN PESPUNTE	8,13	8,14	6,09
T	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA CON DOS PESPUNTES	10,16	9,48	8,80
U	POR LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERA, QUE SE DEN PARA RECORDAR Y COMBINAR TENDRAN UN CARGO DE	8,13	8,13	8,13
V	TAPITA SUELTA DE BOLSILLO	7,45	6,09	5,42
W	ELASTICO SUELDO EN RABILLO Y PASADORES U OJALES	10,83	9,48	9,48
NOTA: EL VIVO APLICADO SE PAGARA IGUAL AL VIVO ENTRE COSTURA				
IX - COMBINACION PARA HOMBRES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
950	CAMISETA Y CALZONCILLO PEGADO EN LA CINTURA SIN SOBRECOSIDO, CON BIES EN EL CUELLO Y BOTAMANGAS, CALZONCILLO ABIERTO ADELANTE Y AL COSTADO, CON CARTERA Y DOBLE CINTURON	1.329,18	1.159,90	1.134,84
ADICIONALES				
A	BOTONES (1)			
B	SOBRECOSIDO	51,46	51,46	51,46
C	DOBLE PESPUNTE A LA VISTA EN EL CINTURON	29,79	29,79	29,79
D	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	7,45	7,45	7,45
E	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDOS	15,57	15,57	15,57
NOTA: QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "E" DOS AÑADIDOS POR PRENDA				
CAMISAS ORDINARIAS (HECHAS POR UNA SOLA MANO)				
CATEGORIA UNICA POR UNIDAD				
320	SISA ABIERTA O CERRADA, RECTA, CUELLO DE UNA SOLA PIEZA, CANESU SIMPLE CON O SIN NESGA, PUÑO DE UNA SOLA PIEZA, CON UN BOLSILLO SIMPLE O SIN EL. ESTA CAMISA ABIERTA NO PODRA LLEVAR CARTERON A LA VISTA, CON BOTONES, SIN OJALES Y SIN PLANCHA			35,35
321	LA MISMA, CON FORMA EN LA SISA			42,82
NOTA: EN ESTE TIPO DE CAMISA NO SE ADMITEN MAS ADICIONALES				
322	ABIERTA O CERRADA, MANGAS ENTERAS O MEDIA MANGA, CON CANESU SIMPLE, NESGA, SISA EN FORMA Y SOBRECOSIDA LA SISA, CUELLO CON PIE, SIN ENTRETELA, UN BOLSILLO SIMPLE CON PESPUNTE. CUANDO ESTA CAMISA SEA ABIERTA LLEVARA CARTERON INTERIOR, CON BOTONES, SIN OJAL Y SIN PLANCHA			52,94
ADICIONALES				
			Docena	Unidad
A	CADA BOLSILLO MAS ENTERIZO, SIMPLE DOBLADILLO RECTO		19,94	
B	FORMA EN EL BOLSILLO		3,88	
C	CARTERA DE BOLSILLO APLICADA		9,97	
D	CARTERA SUELTA DE BOLSILLO		19,94	
E	BOLSILLO CON TABLON O FUELLE		28,81	
F	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO		6,09	
G	CARTERON EXTERIOR CON PESPUNTE		24,38	
H	MANGAS RAGLAN SOBRECOSIDAS AL COSTADO, EL PAR		173,96	14,96
I	TODA LA CAMISA SOBRECOSIDA		119,66	11,08
J	ENTRETELA EN EL CUELLO		21,61	2,22
K	ENTRETELA EN LOS PUÑOS, EL PAR		43,77	3,88
L	CARTERITAS EN LAS MANGAS, EL PAR		44,87	
M	CUADRITO EN LA TERMINACION DE LAS COSTURAS		19,94	
N	DOBLE CANESU		13,85	
O	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA		6,09	
NOTAS: (1) CUANDO LAS PRENDAS A CONFECCIONAR DEBAN SER ENTREGADAS CON BOTONES A COSER, ESTAS SE PAGARAN COMO ADICIONAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TARIFA, QUE RIGE INDISTINTAMENTE PARA CUALQUIERA DE LAS TRES CATEGORIAS				
A	LA DOCENA DE BOTONES COSIDOS CON HILO			6,09
B	LA DOCENA DE BOTONES COSIDOS CON SEDA			7,45

(2) SOBRECOSIDO ESTA EXPLICADO EN CADA CAPITULO
 (3) AÑADIDOS, EXPLICADOS EN CADA CAPITULO

AZ

[Handwritten signatures and stamps]



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2018

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES		
	2A.CATEGORIA	95,84
	3A.CATEGORIA	72,38
D	PRUEBA, CADA UNA	274,79
E	OJALES A MANO, CADA UNO	12,06
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	2,68
G	CUADRITO COSIDO A MANO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR	23,46
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	23,46

CAMISETAS				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
30	DE MEDIA MANGA, CON CARTERON, CURVO COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, C/U	239,94	166,89	132,71
31	SIN MANGAS CADA UNA	166,89	119,30	107,91
32	SIN MANGAS ABROCHADAS AL COSTADO Y CON CARTERON CURVO, C/U	288,20	166,89	132,71
33	DE MEDIA MANGA, ABROCHADA AL COSTADO Y CON CARTERON, CADA UNA	310,99	215,14	179,62

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	72,38
B	CUADRITO COSIDO A MANO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR	23,46
C	PRUEBA CADA UNA	179,62
D	ABERTURA EN LA AXILA, EL PAR	
	1A.CATEGORIA	119,30
	2A.CATEGORIA	107,91
	3A.CATEGORIA	95,84
E	OJALES COSIDOS A MANO, CADA UNO	12,06
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	2,68
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	23,46

CALZONCILLOS				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
40	CORTO, PRETINA CON O SIN ADORNOS, COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, C/U	195,71	166,89	119,30
41	LARGO, CON O SIN DIBUJO EN LA PRETINA, COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA C/U	288,87	239,94	215,81

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	72,38
B	PEGAR ELASTICO EN LA PIERNA DEL CALZONCILLO LARGO, EL PAR	
	1A.CATEGORIA	83,78
	2A.CATEGORIA	63,00
	3A.CATEGORIA	46,92
C	PRUEBA, CALZONCILLO LARGO, CADA UNA	215,14
D	PRUEBA, CALZONCILLO CORTO, CADA UNA	179,62
E	OJALES A MANO, CADA UNO	12,06
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	2,68
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	23,46

PIJAMAS				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
50	TRAJE JAPONES, SIN VIVO, CON CUELLO O CASACA, COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA,	597,84	418,89	347,18
51	SACO SOLO, SIN VIVO, C/U	394,77	274,79	226,54
52	PANTALON, SIN VIVO, C/U	203,75	142,76	119,30

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	17,43
B	PRUEBA DE TRAJE, C/U	359,24
C	PRUEBA DE SAC+A2580, C/U	349,19
D	PRUEBA DE PANTALON, C/U	179,62
E	EN TRAJE, VIVO ENTRE COSTURA O APLICADO, C/U	
	1A.CATEGORIA	178,95
	2A.CATEGORIA	149,46
	3A.CATEGORIA	119,30
F	EN SACO, VIVO ENTRE COSTURAS O APLICADO, C/U	
	1A.CATEGORIA	119,30
	2A.CATEGORIA	95,84
	3A.CATEGORIA	77,08
G	EN PANTALON VIVO ENTRE COSTURA O APLICADO C/U	
	1A.CATEGORIA	63,00
	2A.CATEGORIA	53,62
	3A.CATEGORIA	42,89
H	BOLSILLOS INTERNOS PARA PANTALON, C/U	63,00
I	CADA APLICACIÓN DE ALAMARES	
	1A.CATEGORIA	95,84
	2A.CATEGORIA	83,11
	3A.CATEGORIA	63,00
J	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	2,68
K	OJALES A MANO, C/U	12,06
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	23,46

COMBINACIONES				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
60	COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA, C/U	359,24	239,94	215,14

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	72,38
B	PRUEBA CAL	239,94

Seureguiberry
Asociación D.R.L.-N°2
T.-M.P. y T

AZ
M
L
C

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES				
CUELLOS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
70	CERADO O ABIERTO CON UNA ENTRETELA, PORTABALLENAS, PASACORBATA Y PESPUNTE, C/U	46,92	43,56	35,52

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	2,68
B	OJALES A MANO, C/U	12,07
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	23,45

BLUSAS PARA NIÑOS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
80	CON MANGAS LARGAS, JARETA O CINTURA C/U	239,94	179,62	142,76
81	CON MANGAS CORTAS, JARETA O CINTURA C/U	204,42	142,76	107,91

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	72,38
B	PRUEBA, C/U	
	1A.CATEGORIA	179,62
	2A.CATEGORIA	179,62
	3A.CATEGORIA	166,89
C	CORBATA, C/U	
	1A.CATEGORIA	52,28
	2A.CATEGORIA	42,89
	3A.CATEGORIA	30,16
C	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	2,68
D	OJALES A MANO, C/U	12,06
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	23,46

[Handwritten signature]
Dra. Patricia
 Secretaria de Gov. y Justicia
 D.N.R. y M. I. P. M. S. P.

[Handwritten text]



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
 CONFECCION EN TODO
 EL AMBITO DEL PAIS
 VIGENCIA DESDE 01/12/2018

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/3 - PLANCHADO, OJALADO Y BOTONES

SALARIO HORA:

81,35

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - PURA LANA - LANA MEZCLA CON SEDA.
SEGUNDA CATEGORIA: MEZCLA DE SEDA CON RAYON - LANA MEZCLA GUION - MEZCLA DE LINO Y ALGODON - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES EN GENERAL Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODON EN GENERAL Y LANA MEZCLA CON ALGODON (TARTAN).
EN LAS PRENDAS PARA NIÑOS SE HARA UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%), PARA LAS SIGUIENTES MEDIDAS, SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS EN LA PRESENTE TARIFA:
CAMISAS: HASTA EL TALLE 34
CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS
SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42
CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40

SE CONSIDERAN COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE

PLANCHADO		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1	CAMISA CUELLO FIJO, APLASTADO	260,00	190,24	143,06
2	CAMISA CUELLO FIJO, ALTO	279,28	236,66	190,24
3	CAMISA TIRILLA	292,21	236,66	223,72
4	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA ADHERIDA AL ACETATO	292,21	236,66	223,72
5	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA RESINOSA ADHERIDA	292,21	236,66	223,72
6	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA RESINOSA SIN ADHERIR	324,93	309,97	279,28
7	CAMISA CUELLO FIJO, ALTO, ALMIDONADO, TIRA Y SOLAPA (CUELLO DURO)	344,21	314,03	297,54
8	CAMISA DE MEDIA MANGA, CUELLO FIJO APLASTADO	218,14	162,09	129,36
ADICIONALES		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
9	CAMISA DE MEDIA MANGA, CUELLO FIJO ALTO	236,66	205,97	162,09
10	CAMISA DE ETIQUETA	1.485,41	1.392,32	1.078,29
11	PECHERA SUELTA PLANCHADA A DURO	672,95	603,45	557,03
12	CAMISON CON O SIN CUELLO, APLASTADO	268,88	199,88	162,09
13	CAMISON CON CUELLO FIJO PLANCHADO ALTO	288,15	245,54	199,88
14	SACO PIJAMA	208,76	167,67	125,31
ADICIONALES		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
15	AMBO PIJAMA	279,28	236,66	190,24
16	CALZONCILLO CORTO CON O SIN TABLON	139,00	111,61	78,13
17	CALZONCILLO LARGO CON O SIN TABLON	157,27	129,36	101,21
18	CAMISON CON O SIN CUELLO, APLASTADO	119,73	93,09	55,30
19	CUELLO BLANDO SIN COSER BOTONES	49,21	39,57	23,34
20	CUELLO DURO	119,73	115,67	111,61
21	PANTALON PIJAMA	68,99	68,99	65,70
ADICIONALES		LA DOCENA DE BOTONES		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
A	POR LLEVAR CHARRETERAS	27,39	23,34	16,49
B	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	6,09	6,09	6,09
75	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN VISTAS Y CUELLOS	7,61	6,09	6,09
76	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN CAMISAS ARMADAS	9,64	8,12	6,85
77	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN CALZONCILLOS PANTALONES Y SACO PIJAMAS Y	7,61	6,09	6,09

OJALADO		LA DOCENA DE OJALES		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
50	OJAL RECTO, TUPIDO EN VISTA	10,91	9,64	7,61
51	OJAL RECTO, TUPIDO EN CAMISA ARMADA	16,49	13,70	10,91
52	OJAL RECTO, TUPIDO EN CAMISETA, PANTALON PIJAMAS Y CALZONCILLOS	13,70	10,91	9,64
53	OJAL RECTO, TUPIDO EN SACO PIJAMAS	16,49	15,73	12,94
54	OJAL REDONDO	16,49	16,49	16,49
ADICIONALES		LA DOCENA DE OJALES		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
A	HECHOS CON SEDALINA, RECARGO DE	2,03	2,03	2,03
B	HECHOS CON SEDA, RECARGO DE	6,09	6,09	6,09

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature at the bottom center and several smaller ones on the right side.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 514 - CORBATERIA

SALARIO HORA:

80,51

MODELO COLMARIN

LA DOCENA

1	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA	306,25
1A	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA CON CAPUCHON. EL CAPUCHON TENDRA QUE SER DOBLADO EN UNO DE SUS LADOS Y COSIDO EN OTRO LADO.	290,87
1B	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA CON CAPUCHON. EL CAPUCHON SERA COSIDO EN AMBOS LADOS, PUDIENDO SER DE UNA TELA DISTINTA A LA DE LA CORBATA	311,15
2	ELASTICA ABIERTA, CON O SIN ENTRETELA	274,09
3	A MAQUINA, CON O SIN ENTRETELA, PESPUNTEADA EN EL CUELLO, CON O SIN CINTA EN EL CUELLO.	169,21
4	ELASTICA, ARROLLADA, SIN ENTRETELA	420,22

MODELO ARMADA

LA DOCENA

5	PLASTRONES ARMADOS Y DESARMABLES Y REGATAS CON O SIN CUELLO	334,22
6	MONO HECHO CON ELASTICO O RESORTE	203,47

MODELO PALETA

LA DOCENA

7	PALETA CON FORMA EN LA PALA, CON O SIN ENTRETELA	259,41
	PALETA DERECHA SIN FORMA EN LA PALA, CON O SIN ENTRETELA, TERMINADA CUADRADA O EN PUNTA.	205,57

DISPOSICIONES GENERALES

LA DOCENA

A	COLMARIN, FORMA BOTELLA, SE ABONARA VEINTE POR CIENTO (20%) MAS SOBRE LA TARIFA	
B	COLMARIN, FORRADA, SE ABONARA MAS SOBRE LA TARIFA	81,11
C	COLMARIN, PARA NIÑOS, HASTA 1,10 MT. DE LARGO VEINTE POR CIENTO (20%) MENOS	
D	ETIQUETAS: EL PRECIO ESTABLECIDO EN ESTA TARIFA CORRESPONDE A DOS ETIQUETAS, MAYOR CANTIDAD SE ABONARA LA DOCENA A RAZON DE	13,98
E	COLMARIN ELASTICA, ABIERTA, CON MEDIO FORRO EN LAS DOS PUNTAS. SOBRE TARIFA DEL BASICO N° 2, TENDRA UN REGARGO DE	55,94

NOTA: SE CONSIDERA CORBATA CERRADA LA QUE TENGA UNA ABERTURA DE HASTA 12 CM., DESDE LA PUNTA DE SU TERMINACION.

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS LAS CORBATAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

Dra. Patricia...
 Secretaria de...
 D.N.R. y R.T. - M.P. y T.



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
 CONFECCION EN TODO
 EL AMBITO DEL PAIS
 VIGENCIA DESDE 01/12/2018

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/5 - BLUSITAS PARA NIÑOS

SALARIO HORA: 81,71

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA - PURA LANA
SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - RAYON MEZCLA - MEZCLA LANA - MEZCLA DE LINO - ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL.
CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

LAS BLUSITAS HASTA EL TALLE 7 AÑOS, TENDRAN UN DESCUENTO DEL CINCO POR CIENTO (5%)

BLUSITAS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1001	BLUSITA DE NIÑO HASTA 12 AÑOS, SIN CANESU, CON O SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN HOMBROS Y PEGADO EN MANGAS, MANGAS CORTAS ELASTICO EN LA CINTURA, SIN OJALES Y SIN PLANCHA,	46,96	39,48	33,35
1002	IGUAL AL ANTERIOR, CON MANGAS LARGAS, SIN CARTERITA Y PUÑOS SIMPLES.	53,09	46,96	39,48

ADICIONALES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
A	BOLSILLO SIN CARTERITA, DOBLADO Y COLOCADO CON UN PESPUNTE	6,13	6,13	4,76
B	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	6,13	6,13	4,76
C	BOLSILLO CON CARTERITA APLICADA, CON UN PESPUNTE	7,49	7,49	6,13
D	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	7,49	7,49	6,13
E	BOLSILLO CON CARTERITA SUELTA, CON UN PESPUNTE	9,53	9,53	8,12
F	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	10,89	10,91	9,64
G	BOLSILLO CON CARTERITA APLICADA Y TABLON, CON UN PESPUNTE	8,17	8,17	6,13
H	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	8,17	8,17	7,49
I	BOLSILLO CON CARTERITA SUELTA Y TABLON CON PESPUNTE	10,89	10,89	9,53
J	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	12,93	12,93	10,21
K	CANESU RECTO	8,17	7,49	6,13
ADICIONALES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
L	PICO, CADA UNO	6,13	4,08	2,72
M	TABLON EN LA BLUSA CON CANESU, C/U	6,13	6,13	2,72
N	TABLON EN LA BLUSA SIN CANESU, C/U	7,49	7,49	4,76
O	CINTURA DE TELA CON TERMINACION EN PICO	11,57	11,57	9,53
P	CINTURA DE TELA SIN TERMINACION EN PICO	9,53	9,53	7,49
Q	SOBRECOSIDO EN COSTADOS Y MANGAS CORTAS	7,49	6,13	4,76
R	SOBRECOSIDO EN COSTADOS Y MANGAS LARGAS	9,53	8,17	7,49
S	CARTERITA EN LA MANGAS, EL PAR	8,17	7,49	6,13
T	CARTERITA DOBLE	10,21	9,53	7,49
U	PUÑOS EN PICO O PUÑOS DOBLES	8,17	7,49	6,13
V	CUELLO CAMISA DE DOS PIEZAS	11,57	10,21	9,53
W	CUELLO DE UNA SOLA PIEZA	9,53	8,17	5,45
X	CORBATA COSIDA A MAQUINA	16,34	13,61	10,21
Y	CORBATA COSIDA A MAQUINA CON ENTRETELA COLOCADA	19,06	16,34	13,61
Z	BOTONES	1,36	1,36	1,36

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signature)
 Dra. Paulina Jaureguierry
 Secretaria de Conciliación D.R.L. Nº2
 D.N.R. y R.T., M.P. y T

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 516 - TERMINACION DE CAMISETAS DE PUNTO

SALARIO HORA:

82,32

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA PURA - LANA CON SEDA
SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - RAYON - MEZCLAS DE RAYON - LANAS MEZCLA - MEZCLA DE LINO CON ALGODON - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA: ALGODÓN EN GENERAL.
NOTA: 1 - LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA NO ADMITEN NINGUN DESCUENTO POR MAYOR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA; NO COMPRENDE OJALES NI PLANCHA.
NOTA: 2 - LAS CONFECCIONES PARA NIÑOS TENDRAN UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS.

		LA DOCENA DE PRENDAS		
CARTERA		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
2501	CARTERA DOBLE, SIN ENTRETELA, SIN DOBLAR EN EL REVES	74,86	48,56	45,06
2502	CARTERA DOBLE, CON ENTRETELA Y TRENCILLA	111,15	71,36	65,39

NOTA: 3 - ESTAS PRENDAS DEBEN SER ENTREGADAS PROLIJADAS Y SIN ETIQUETAS.

TERMINACION DE CAMISETAS SPORT COSIDAS CON MAQUINA OVERLOCK

		LA DOCENA DE PRENDAS		
CARTERON		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
2503	CARTERON SIMPLE, SIN ENTRETELA, UN BOLSILLO, DOBLADILLO SIMPLE CON UN PESPUNTE, CUELLO SIMPLE, SIN PESPUNTE Y SIN ENTRETELA, DOBLADILLO EN MANGAS Y RUEDO	227,02	146,85	133,38
2504	CARTERON CON OJALILLOS Y CORDON SIMPLE, SIN ENTRETELA, BOLSILLO, DOBLADILLO SIMPLE CON UN SOLO PESPUNTE, CUELLO SIMPLE SIN ENTRETELA NI PESPUNTE, DOBLADILLO EN MANGAS Y RUEDO	191,99	125,30	106,44

ADICIONALES				
A	ENTRETELA EN EL CUELLO	25,80	25,60	25,80
B	ENTRETELA EN EL CARTERON	12,80	12,80	12,80

NOTA: CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2018

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/7 - SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE

SALARIO HORA:

81,92

DISPOSICIONES GENERALES

PARA LA IDENTIFICACION DE LAS PRENDAS; ESTAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA

SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS - FIBRAS ARTIFICIALES EN GENERAL Y SUS MEZCLAS.

TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL.

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

EN LAS PRENDAS CONFECCIONADAS PARA NIÑOS, SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, SE HARAN LOS SIGUIENTES DESCUENTOS:

A - TALLES 36 AL 42 10%
 B - TALLES 11 A 16 AÑOS 19%
 C - TALLES 3 A 10 AÑOS 28%

EN LAS PRENDAS CONFECCIONADAS PARA HOMBRES SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, DESDE EL TALLE 56 EN ADELANTE, SE ABONARA UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%).

LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA NO ADMITEN NINGUN DESCUENTO POR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA, NI COMPRENDE EL OJALADO NI PLANCHADO.

SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1501	SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE DE UNA SOLA PIEZA, CON O SIN CAPUCHON, CON BOTAMANGAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA O DOBLADILLO, MANGAS DE UNA SOLA PIEZA SOBRECOSIDAS CON O SIN VIVOS EN LA SISA, SIN BOLSILLOS, CINTURON, CUELLO SMOKING, BABY O SPORT, SIN ENTRETELA, DOS PASADORES PARA CINTURON, VISTAS HASTA EL DOBLADILLO.	141,52	134,07	119,85
1502	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS DE DOS PIEZAS	177,40	165,89	148,97
1503	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS RAGLAN.	245,12	234,28	205,17
1504	SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE DE TRES CUARTO DE UNA SOLA PIEZA, CON O SIN CAPUCHON, CON BOTAMANGAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA O DOBLADILLO, MANGAS DE UNA SOLA PIEZA, SOBRECOSIDAS, CON O SIN VIVO EN LA SISA, SIN BOLSILLOS CINTURON, CUELLO SMOKING, BABY SPORT, SIN ENTRETELA, DOS PASADORES PARA CINTURON, VISTAS HASTA EL DOBLADILLO	123,23	116,46	104,28
1505	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS EN DOS PIEZAS	159,80	155,74	136,10
1506	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS, RAGLAN	229,54	217,35	196,36

NOTA: SE CONSIDERA COMO SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE TRES CUARTOS, LAS QUE MIDEN HASTA 105 CM. DE LARGO TERMINADAS.

ADICIONALES

A	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO Y VISTAS Y EL CUELLO PESPUNTEADO A MAQUINA (CUELLO SMOKING)	54,17
A1	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO Y SOLAPAS SMOKING CON CUELLO PESPUNTEADO A MAQUINA	26,41
A2	COLOCAR ENTRETELA MAS FRANELA PICADAS A MANO EN CUELLO Y VISTAS	104,28
A3	COLOCAR ENTRETELA MAS FRANELA PICADAS A MANO EN CUELLO Y SOLAPAS	54,17
A4	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO BABY PESPUNTEADAS A MAQUINA	13,54
A5	COLOCAR ENTRETELA PICADA EN EL DELANTERO PARA FORMAR PECHO, CON O SIN SUSON, EL PAR	29,79
B	BOLSILLO PARCHE CON CARTERITA PEGADA DE TELA LISA, C/U	9,48
B1	BOLSILLOS EN TELA DIBUJADA, RAYADA, FLOREADA Y/O CON CUADROS COMBINADOS, CADA UNO	18,28
B2	BOLSILLO INTERNO CON DOS VIVOS Y PARCHE POR DENTRO	20,31
B3	BOLSILLO INTERNO CON DOS VIVOS SUELTOS	16,25
B4	BOLSILLO DIAGONAL CON DOS VIVOS Y PARCHE POR DENTRO	23,70
B5	BOLSILLO DIAGONAL CON CARTERA TIPO PILOTO CON ENTRETELA PLASTRON POR DENTRO, EL PAR	66,36
B6	BOLSILLO PARCHE FORRADO, C/U	29,79
C	CINTA DE TELA PARA COLGAR, HECHA Y COLOCADA A MAQUINA	2,71
C1	CINTA DE TELA PARA COLGAR, HECHA Y COLOCADA A MANO	13,54
D	CIERRE AUTOMATICO EN EL BOLSILLO, COLOCADO A MAQUINA	9,48
D1	CIERRE AUTOMATICO EN EL BOLSILLO, COLOCADO A MANO	18,96
D2	TIRA DE REFUERZO EN LOS BOLSILLOS, C/U	2,71
D3	CARTERITA SUELTA EN EL BOLSILLO, C/U	6,09
D4	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO	2,71
E	BOTAMANGA FORRADA Y SUELTA, EL PAR	54,17

ADICIONALES

E1	MEDIA BOTAMANGA SUELTA FORRADA, EL PAR	26,41
E2	BOTAMANGA PEGADA A MANO, SIN FORRO NI ENTRETELA, EL PAR	16,25
F	COLOCAR FLECOS A MAQUINA EN EL CINTURON, EL PAR	6,77
F1	COLOCAR FLECOS A MANO EN EL CINTURON, EL PAR	13,54
F2	PESPUNTE LINEAL EN EL CINTURON, C/U MAS	6,77
G	VISTAS COSIDAS A MANO	64,33
H	RUEDO COSIDO A MANO	39,95
I	VIVO DE SISA SOBRECOSIDO A MANO, EL PAR	18,96
J	HOMBROS Y COSTADOS CON COSTURAS ENVIVADAS	26,41
K	HOMBRERA FORRADA, DESMONTABLE, EL PAR	26,41
L	VISTAS Y RUEDO ENVIVADOS	64,33
M	COLOCAR CORDON A MANO, EL METRO	26,41
M1	COLOCAR CORDON A MAQUINA EL METRO	6,77

AE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

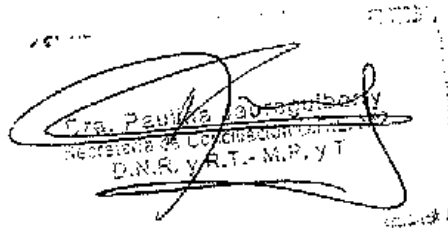
Jaureguiberry
 Conciliación D.R.L. N°2
 R.T. - M.P. y T.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 517 - SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE

Q	BOTONES. C/U	10,16
Q1	BOTONES CON PIE, C/U	3,39
R	PLANCHADO	26,41
S	LA BOTAMANGA QUE SE DE PARA CORTAR Y COMBINAR, CON O SIN RECORTAR, TENDRA POR PAR. UN RECARGO DE	13,54

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



 D.N.R. y R.T. - M.P. y T.



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
 CONFECCION EN TODO
 EL AMBITO DEL PAIS
 VIGENCIA DESDE 01/12/2018

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/8 - LIGA Y TIRADORES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

SALARIO HORA: 81,36

LIGA Y TIRADORES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

LA DOCENA

2000	TIRADOR ANCHO, DOS CRUCEROS, TRES TOMA-TRENCILLAS, DOS HEBILLAS, DOS OJOS, TRES PARES DE PATITAS, DE CUERO TRENCILLA.	138,90
2001	TIRADOR ANGOSTO, IGUAL AL ANTERIOR	119,74
2002	TIRADOR CON MOVIMIENTO LIBRE (ARTICULADO) DOS PARES DE PATAS, UN PAR DE OJALES DOBLES, CUATRO TOMA ELASTICOS, DOS CRUCEROS, DOS HEBILLAS, DOS PORTA-TIROS, EN CUERO O MATERIAL PLASTICO O MIXTO	177,90
2003	LIGAS PARA BRAZO DE HOMBRE, ARMADO	66,37
2004	LIGAS PARA PIERNAS, ARTICULADAS CON ARGOLLITA A MAQUINA	99,90
2005	IGUAL AL ANTERIOR A MANO	158,74
2006	LIGA PARA PIERNA DERECHO, TIPO CHANTECLER CON O SIN PASADORES	47,21
2007	LIGA PARA PIERNA DE PETO, EN RASO, TELA O CUERO CON UN SOLO BROCHE	138,90
2008	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOBLE PETO Y DOBLE BROCHE	28,74

ADICIONALES

A	EMPAQUETAR TIRADORES CON ESTUCHES	16,42
B	EMPAQUETAR TIRADORES CON CAJA	13,68
C	EMPAQUETAR LIGAS DE BRAZO, EN CAJA O ESTUCHE	6,16
D	EMPAQUETAR LIGAS DE PIERNA, EN CAJA O ESTUCHE	9,58

TRENZADO DE CINTURONES Y TIRADORES

2010	TIRADORES PARA HOMBRE - LARGO MINIMO 85 CM TRENZADO A MANO CON SUTACH Y ELASTICO, TRES ARGOLLAS Y DOS HEBILLAS	74,58
2011	TIRADORES PARA NIÑOS - LARGO MAXIMO 75 CM TRENZADO A MANO, CON SUTACH Y ELASTICO, TRES ARGOLLAS Y DOS HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 45 MINUTOS	60,90
2012	CINTURON TRENZADO PARA HOMBRE - LARGO MINIMO 90 CM TRENZADO CON SUTACH Y ELASTICO - TIEMPO DE CONFECCION 50 MINUTOS	67,74
2013	IGUAL AL ANTERIOR, PARA JOVEN - 5 CM MENOS DE LARGO HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 45 MINUTOS	60,90
2014	IGUAL AL ANTERIOR, PARA NIÑO - 10 CM MENOS DE LARGO HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 40 MINUTOS	54,05

ADICIONALES

A	PLANCHADO, CADA UNO -TIEMPO EMPLEADO - 5 MINUTOS	6,84
---	--------------------------------------------------	------

NOTA: CONSIDERANSE COMPRENDIDOS EN LA PRESENTE TARIFA LOS ARTICULOS QUE INVOLUCRA LA MISMA, CONFECCIONADOS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

[Handwritten signatures and initials]

[Signature]
 Dra. Paulina Jaureguiberry
 Secretaria de Conciliación D.R.L. Nº2
 D.N.R. y R.T.-M.P. y T



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2018

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

Paulina Jaureguiberry
 Secretaria de Conciliación D.R.L. Nº 2
 D.N.R. y R.T. M.P. y T

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/1 - ARMADO DE LENCERIA PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS Y ROPA DE BEBES EN GENERAL

SALARIO HORA:

94,75

DISPOSICIONES GENERALES

A LOS EFECTOS DE LA IDENTIFICACION DE LAS PRENDAS, ESTAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SAIN - GEORGETTE - GASA - ORGANZA DE SEDA NATURAL - RAYON MEZCLA CON SEDA NATURAL - TERCIOPELO DE SEDA - ORGANDI DE SEDA - TUL DE HILO - HILO - HILO DE LINO - RAYON DE CALIDAD SUPERIOR - SUIZO BEMBERG O TIPO BEMBERG - LAME - NYLON - CHINZ - MATELASSE DE SEDA NATURAL.

SEGUNDA CATEGORIA: TERCIOPELO DE ALGODON - LANA - PANA - VOILE DE ALGODÓN - RAYON PURO - TUL DE ALGODÓN - MATERIAL PLASTICO - ALGODÓN ENGOMADO - MATELASSE DE ALGODÓN - MATELASSE DE RAYON - FIBRAS SINTETICAS Y SUS MEZCLAS.

TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL, EXCEPTO PANA Y TERCIOPELO

LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA SON POR METRO DE COSTURA DE ACUERDO A LA CLASIFICACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION.

ARMADO DE LENCERIA Y ROPA DE BEBES		1A. CATEGORIA		2A. CATEGORIA		3A. CATEGORIA	
		MANO	MAQ.	MANO	MAQ.	MANO	MAQ.
1	COSTURA RECTA, SESGO Y CURVA			12,73	6,37	7,96	4,77
2	COSTURA DOBLADA TIPO FRANCES SIN DOBLADILLADOR				7,96		7,16
3	COSTURA RECTA O BASTILLA	46,95	27,05				
4	COSTURA CURVA O AL BIES	53,31	33,42				
5	COSTURA EN RECORTE	59,68	40,58	21,48	15,91	15,91	11,94
6	PEGADO DE PUÑOS Y CARTERA DE CAMISON, SE PAGARA COMO COSTURA DE RECORTE						
7	ALFORZAS AL HILO	53,31	33,42	12,73	7,96	12,73	7,16
8	ALFORZAS AL BIES	59,68	40,58	20,69	11,94	20,69	9,55
9	VIVO INDUSTRIAL CON UNA SOLA COSTURA	59,68	40,58	20,69	11,94	19,89	7,16
10	VIVO INDUSTRIAL COSIDO Y SOBRECOSIDO				11,94		11,94

ARMADO DE LENCERIA Y ROPA DE BEBES		1A. CATEGORIA		2A. CATEGORIA		3A. CATEGORIA	
		MANO	MAQ.	MANO	MAQ.	MANO	MAQ.
11	DOBLADILLO A MAQUINA, RECTO AL HILO, MENOS DE 2 1/2 CM		40,58		7,96		3,98
12	DOBLADILLO A MAQUINA, CON PREPARADO, MAS DE 2 1/2 CMS.		40,58		11,94		12,73
13	DOBLADILLO A MANO, CON PREPARADO, PUNTADA DESDE 3/4			19,89		19,89	
14	DOBLADILLO A MANO, CON PREPARADO, PUNTADA DE 1/2 CM			26,26		17,51	
15	IDEM, PUNTADA DE 2 A 4 1/2 CMS	7,96		33,42		33,42	
16	PREPARADO CON HILVANADO CON RECORTE	33,42		15,91		15,12	
17	SURFILADO A MANO, PUNTADA DE 1 CM			7,96		7,16	
18	SURFILADO A MANO, PUNTADA DE 3/4 CM			11,94		11,94	
19	SURFILADO A MANO, PUNTADA DE 1/2 CM			15,91		15,12	
20	SURFILADO A MANO, PUNTADA DE 2 A 4 1/2 CM	33,33		26,26		26,26	
21	SURFILADO A MANO, PUNTADA DE GUANTE	40,58		33,42		33,42	
22	SURFILADO A MANO, PUNTO GUANTE DOBLADO EN INCRUSTACIONES EN FORMA, EL METRO	46,90		46,95			
23	PUNTILLA, COSER A MAQUINA, LISA, UNA SOLA COSTURA				7,96		55,70
24	PUNTILLA, COSER A MAQUINA, CON DOBLADILLO UNA SOLA COSTURA				9,55		7,16
25	PUNTILLA, COSER A MAQUINA, EN ONDAS O FORMA LISA				19,10		12,73
26	PUNTILLA, COSER A MAQUINA, EN ONDAS O FORMA FRUNCIDA				26,26		19,10
27	PUNTILLA, PEGAR EN CORDON RECTO SIN PREPARADO	175,84					

ARMADO DE LENCERIA Y ROPA DE BEBES		1A. CATEGORIA		2A. CATEGORIA		3A. CATEGORIA	
		MANO	MAQ.	MANO	MAQ.	MANO	MAQ.
28	ROULETTE, LA COSTURA A MAQUINA, 2DA. A MANO, PUNTADA DE 2 A 4 1/2 MM	112,19		52,51		46,94	
29	ROULETTE, LA COSTURA A MAQUINA, 2DA. A MANO, PUNTADA DE 1/2 CM			46,94		40,58	
30	IDEM, PUNTADA DE 3/4 CMS			40,58		33,42	
31	ROULE AL HILO Y AL BIES			40,58		26,26	
32	ROULE AL HILO	92,29					
33	ROULE AL BIES	85,93					
34	COLOCAR BRETELES PARA CANTIDADES MENORES DE 12, EL PAR	15,91		11,93	7,16	11,93	7,16
35	COLOCAR BRETELES MINIMO DE PRENDAS, 12, EL PAR	12,73		7,96	6,37	7,16	3,98
36	COSER BIES PARA BRETELES Y DAR VUELTA, EL METRO A MAQUINA		38,19		9,55		7,16

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/1 - ARMADO DE LENCERIA PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS Y ROPA DE BEBES EN GENERAL

40	IDEM, CON BIES Y MENDIO PUNTO			98,66		98,66	
41	IDEM, SIMPLE	66,83					
42	IDEM, CON BIES CORTADO Y SURFILADO, EL METRO	112,19					
43	IDEM, CON BIES CORTADO Y MEDIO PUNTO, EL METRO	140,03					
44	PUNTO PARIS, O MEDIO PUNTO SIMPLE, RECTO, EL METRO	105,82	43,76	53,31	30,92	53,31	30,92
45	IDEM, EN FORMA SIGUIENDO 1 DIBUJO SE MIDE POR SU FORMA, EL METRO	139,24	56,49	85,93	40,58	105,82	39,78
46	CORDON RECTO S/RECORTAR				26,26		19,89
47	CORDON EN ONDAS DE 1/2 O 1 CM				32,62		32,62
48	CORDON EN ONDAS HASTA 1/2 CM				34,21		34,21

ARMADO DE LENCERIA Y ROPA DE BEBES		1A. CATEGORIA		2A. CATEGORIA		3A. CATEGORIA	
		MANO	MAQ.	MANO	MAQ.	MANO	MAQ.
49	CORDON EN ONDAS GRANDES DE MAS DE 1 CM, DEBERA MEDIRSE EL CORDON QUE ENTRA POR METRO				33,42		26,26
50	CORDON RECTO CON MOLINE	185,38		119,35		119,35	
51	CORDON EN FORMA CON MOLINE, SIGUIENDO UN DIBUJO, SE MIDE POR SU FORMA	224,25					
52	PEGAR PUNTILLA, CON CORDON RECTO, EL METRO		128,89	113,78		113,78	
53	PEGAR PUNTO TURCO SIMPLE RECTO	211,64	47,74	191,75	40,58	191,75	42,96
54	PEGAR PUNTO TURCO SIMPLE EN FORMA	184,59	59,67	237,90	51,72	237,90	51,72
55	PUNTO TURCO DOBLE RECTO	277,68					
56	PUNTO TURCO DOBLE EN FORMA	342,92					
57	PUNTO ATRAS RECTO	58,88	21,48	39,78	15,12	39,78	2,39
58	PUNTO ATRAS EN FORMA, SE MIDE POR SU FORMA	74,68	29,44	50,92	19,89	50,92	20,69
59	FESTON EN ONDA DE 1 CM			132,08		132,08	
60	FESTON EN ONDA DE MENOS DE 1 CM			158,33		158,33	
61	FESTON EN ONDA DE 1 CM, CON REFUERZO			158,33		158,33	
62	FESTON EN ONDAS DE MENOS DE 1 CM, C/REFUERZO			158,33		158,33	
63	FESTON EN ONDAS CON MOLINE, SIN REFUERZO	251,42					
64	FESTON EN ONDAS CON MOLINE CON REFUERZO	264,01					
65	FESTON EN ONDAS CON FILOSET SIN REFUERZO	317,46					
66	FESTON EN ONDAS CON FILOSET CON REFUERZO	331,78					
67	FESTON TIPO MADEIRA (OJALILLOS)	435,88		370,77		330,07	
68	FESTON SIN RECORTAR (SE DESCUENTA EL 20%)						
69	TODO FESTON QUE LLEVE DIBUJO, SE MEDIRA POR SU FORMA						

ARMADO DE LENCERIA Y ROPA DE BEBES		1A. CATEGORIA		2A. CATEGORIA		3A. CATEGORIA	
		MANO	MAQ.	MANO	MAQ.	MANO	MAQ.
70	RECORTAR FESTON O CORDON INDUSTRIAL EN ONDAS			7,16		7,16	
71	OJALES A MANO, HASTA 1 CM. C/U	7,96		5,57		3,18	
72	OJALES A MANO, MAS DE 1 CM. C/U	12,73		8,75		3,98	
73	OJALES A MAQUINA TUPIDO, RECTO LA DOCENA				12,73		3,98
74	OJAL REDONDO, LA DOCENA		22,28		22,28		22,28
75	BOTONES, PEGAR LA DOCENA	32,62		13,53		7,96	
76	PRESILLA S/CORDON PARA CINTURON C/U			2,39		2,39	
77	PRESILLA C/CORDON, C/U	6,37		4,77		3,98	
78	PRESILLA PUNTO OJAL PARA CINTURON, C/U	8,75					
79	PRESILLA PUNTO OJAL PARA BOTON 1 CM	7,16		6,37		6,37	
80	PRESILLA PUNTO OJAL PARA BOTON MAS DE 1 CM	11,93		7,96		7,96	
81	MEDIA VAINILLA SIN DOBLADILLO	198,11		112,19	29,44	112,19	28,64
82	MEDIA VAINILLA CON DOBLADILLO	264,01		145,60	42,96	144,81	42,96
83	VAINILLA PALITO SIN DOBLADILLO	220,39		211,64	54,90	211,64	54,90
84	VAINILLA PALITO CON DOBLADILLO	356,45		244,26	73,20	244,26	73,20
85	DESHILADO HASTA 1/2 CM MARCANDO EL DIBUJO	30,23		26,26		26,26	
86	DESHILADO RECTO	12,73		12,73		12,73	
87	COSER ETIQUETAS, LA DOCENA	32,62		15,91	7,96	15,12	7,96

Dra. Paulina Jaureguierry
Secretaria de Conciliación Social No
D.N.R. y N.º 1.112.1/1

POR CORTAR

88	CALZON AL HILO	336,66		237,90		135,26	
89	CALZON AL BIES	462,27		318,26		244,26	
90	COMBINACION AL HILO	529,10		264,01		198,11	
91	COMBINACION AL BIES	659,58		283,25		330,07	
92	CAMISON AL HILO	659,58		455,90		330,07	
93	CAMISON AL BIES	659,58		647,51		463,06	
94	CORPIÑO	264,01		185,38		132,08	
95	BLUSA DE LENCERIA	659,58		463,06		330,07	
96	DESHABILLE	617,79		476,64		355,96	

ARMADO DE LENCERIA Y ROPA DE BEBES		1A. CATEGORIA		2A. CATEGORIA		3A. CATEGORIA	
		MANO	MAQ.	MANO	MAQ.	MANO	MAQ.
97	MAÑANITA	550,32		385,88		275,06	
98	COMBINACION CAMISA CALZON AL HILO	440,92		236,70		165,66	
99	IDEM AL BIES	550,32		330,85		275,06	

[Handwritten signatures and marks]



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2018

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/1 - ARMADO DE LENCERIA PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS Y ROPA DE BEBES EN GENERAL						
100	PIJAMA	881,83		550,32		440,25
101	PEGAR BOLADITOS EN RECTO FRUNCIDO				13,26	9,28
102	IDEM, EN FORMA				19,89	15,25
103	PASAR CINTA EN PASACINTA EL METRO, RECTA			5,97		5,97
104	PASAR CINTA EN FORMA			10,61		10,61
105	MOÑITOS DE ADORNOS EN TELA SIMPLE HASTA 8 CM C/U		9,95		6,63	5,97
106	MOÑITOS DE ADORNOS EN TELA DOBLE HASTA 8 CM C/U		13,26		10,61	10,61
107	IDEM DE TELA SIMPLE DE 8 A 15 CMS. C/U		10,61		10,61	10,61
108	IDEM DE TELA DOBLE DE 8 A 15 CMS. C/U		20,55		15,91	15,25
109	IDEM EN TAMAÑO MAYOR, SE PAGARA PROPORCIONALMENTE					
110	MOÑITO CON CINTA BEBE DE 15 A 20 CMS. DE CINTA C/U	1,99		1,99		1,99
111	MOÑITO CON CINTA Nº 2, 3 Y 5	3,98		3,98		3,32
112	HOMBRERITAS BANANITAS, EL PAR		10,61		9,95	5,97
113	HOMBRERITAS GROSGRAIN FORRADAS, SE PAGARA POR METRO					
114	PEGADO DE MANGA DE LENCERIA		29,17		7,29	5,97
115	PEGADO DE MANGAS Y CUELLO EN BLUSAS Y DESHABILLE	32,49	17,90	13,26	11,93	9,95
116	BODY SIN MANGAS	32,49	14,59	13,26	11,93	

BLANCO Y MANTELERIA

		MAQ.	MANO
200	DOBLADILLO PARA MANTELES, SABANAS, FUNDAS Y COLCHAS DE PIQUE NIDO DE ABEJAS, HASTA 2 CM	2,65	
201	IDEM, DE MAS DE 2 CM	5,30	
202	ESQUINA DIAGONAL C/U	11,94	
203	PLANCHADO, C/U		
204	TOALLAS	14,59	9,28

NOTAS:

A	LOS PRECIOS DE CORTE RIGEN PARA TODA PRENDA INDIVIDUAL DE MEDIDA. EN CASO DE DAR DOS O MAS PRENDAS DEL MISMO MODELO Y MEDIDA, POR LAS PRENDAS SUBSIGUIENTES, SE PAGARA POR CADA PRENDA \$ 23,67.
B	LOS BRETILES, CUANDO SE COLOQUEN AL MISMO TIEMPO EN QUE SE HACE LA COSTURA, NO ES ADICIONAL
C	LOS OBREROS A DOMICILIO NO ESTAN OBLIGADOS A EFECTUAR MAS TRABAJO QUE LOS ANOTADOS EN LA BOLETA DE ENCARGO Y EN LA LIBRETA DE TRABAJO
D	LOS DADORES DE TRABAJO NO SON RESPONSABLES POR LOS TRABAJOS EFECTUADOS Y NO PEDIDOS EN LAS BOLETAS DE ENCARGO Y EN LA LIBRETA DE TRABAJO DEL OBRERO, EN LOS QUE DEBERA CONSTAR EL DETALLE COMPLETO DEL ENCARGO POR MEDIDA DE PUNTADA. EJEMPLO: NRO. 17, SURFILADO A MANO.
E	LOS TALLES COMPRENDIDOS ENTRE EL 44 Y 52, SE ABONARAN SEGUN LA MEDIDA DEL TALLE 48.
F	MODELO O MEDIDA: SE ABONARA CON UN RECARGO DEL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) SOBRE EL TOTAL DEL PRECIO DE LA HECHURA.
G	LOS PRECIOS FIJADOS EN LA PRESENTE TARIFA CORRESPONDEN A ENCARGOS DE PRENDAS PREPARADAS Y DIBUJADAS, PUDIENDO ENTREGARSE SIN PREPARADO Y SIN DIBUJO, CON UN RECARGO DE UN DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE TARIFA.
H	LAS BLUSAS Y DESHABILLE TENDRAN UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE AUMENTO SOBRE LA PRESENTE TARIFA A EXCEPCION DEL PAGO DE CUELLO Y MANGAS, QUE SE RIGEN POR EL BASICO 115
I	SE ENTIENDE POR BLUSAS DE LENCERIA, A AQUELLAS QUE LLEVAN BORDADOS, PUNTILLAS, ENCAJES O ALFORZAS Y TODA AQUELLA OTRA QUE SE CONFECCIONE DENTRO DE LA RAMA DE LENCERIA, REQUISITOS QUE TAMBIEN RIGEN PARA LOS DESHABILLE.
J	LA COSTURA REALIZADA EN MAQUINA OVERLOCK, DEBERA SER INCLUIDA EN EL RENGLON BASICO NRO. 1, EN TODAS SUS CATEGORIAS.
K	SE MEDIRA PARA SU TARIFADO TODA COSTURA QUE ESTE A LA VISTA.

Lra. Paulina Jaureguiberry
 Secretaria de Conciliación D.R.L. Nº 2
 D.N.R. y R.T. - M.P. y T.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/2 - PAÑUELOS, SERVILLETAS Y REPASADORES

SALARIO HORA:

78,96

PAÑUELOS: ROULE A MANO

BLANCO Y MANTELERIA

		EL METRO
1	DE HILO, HASTA 4 MM. POR PUNTADA	41,74
2	DE HILO, DE 4 A 7 MM. POR PUNTADA	30,11
3	DE SEDA NATURAL, HASTA 4 MM. POR PUNTADA	52,69
4	DE SEDA NATURAL, DE 4 A 7 MM. POR PUNTADA	30,11
5	DE LINON, HASTA 4 MM. POR PUNTADA	39,00
6	DE ALGODÓN Y LINON, HASTA 6 MM. POR PUNTADA, SIN	20,53
7	IGUAL QUE EL ANTERIOR, RECORTADO	17,11
8	DE ALGODÓN, DE 6 MM. A 1 CM. POR PUNTADA	14,37
9	CORTAR Y RECORTAR PAÑUELOS DE HILO	4,11
10	POR CORTAR Y RECORTAR PAÑUELOS DE SEDA NATURAL,	2,74

NOTAS:

CUANDO LAS MEZCLAS SEAN ENTRE TELAS PURAS: SEDA NATURAL, HILO PURO (BATISTA), RAYON PURO Y LANA PURA, SE REGIRA POR LOS PRECIOS DE LA PRESENTE TARIFA.

CUANDO LAS MEZCLAS SEAN DE TELAS PURAS CON ALGODÓN, TENDRAN UN DESCUENTO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE LOS PRECIOS DE LA PRESENTE TARIFA.

EL METRAJE SE CALCULA SOBRE EL TRABAJO TERMINADO

COSTURA A MAQUINA

PAÑUELOS PARA SEÑORA:		MEDIDA	ACONDICIONAMIENTO	LA DOCEANA
1	COSTURA BARATA DE 4 LADOS (X)	24/31	DOBLADO LIBRO	51,32
2	COSTURA MEDIANA DE 4 LADOS	23/31	PLANCHADOS	75,95
3	COSTURA FINA	24/31	PLANCHADOS	101,27
4 bis	ROULETTE	24/31	PLANCHADOS	114,95

PAÑUELOS PARA HOMBRES:		MEDIDA	ACONDICIONAMIENTO	LA DOCEANA
4	COSTURA BARATA DE 4 LADOS, DOBLADILLO 1/8 (X)	37/43	DOBLADO LIBRO	60,21
5	IGUAL AL ANTERIOR, DOBLADILLO 3/32 (X).	37/43	PLANCHADO LIBRO	74,58
6	IDEM, COSTURA MEDIANA DE 2 MM.	37/45	PLANCHADOS	101,27
7	DE SEDA, PARA BOLSILLOS DE 4 LADOS, DOBLADILLO 3/32	37/45	PLANCHADOS	108,11
8	COSTURA FINA	37/48	PLANCHADOS	165,58
9	ROULETTE	37/48	PLANCHADOS	190,22

PAÑUELOS VARIOS:		MEDIDA	ACONDICIONAMIENTO	LA DOCEANA
10	BATARAZ COMUN, 2 LADOS, DOBLADILLO 1/8.		DOBLADOS	66,37
11	IGUAL AL ANTERIOR		DOBLADOS	66,37
12	IDEM, 3 LADOS		DOBLADOS	80,74
13	IDEM, 3 LADOS		DOBLADOS	88,95
14	PLAYA ALGODÓN, 2 LADOS, DOBLADILLO 3/32		PLANCHADOS	118,37
15	IDEM, 3 LADOS	71/90	PLANCHADOS	146,43
16	DE CUELLO, DE SEDA MOGOL 2 LADOS, DOBLADILLO 3/32	71/90	PLANCHADOS	152,58
17	IDEM, 4 LADOS	71/90	PLANCHADOS	216,22
18	DE CUELLO, DE SEDA SURACH 2 LADOS, DOBLADILLO 3/32	71/90	PLANCHADOS	216,22
19	IDEM, 4 LADOS	71/90	PLANCHADOS	305,17

SERVILLETAS Y REPASADORES:		MEDIDA	ACONDICIONAMIENTO	LA DOCEANA
20	2 LADOS, TRABAJO COMUN	45/55	DOBLADOS	51,32
21	IGUAL AL ANTERIOR	56/70	DOBLADOS	58,16
22	3 LADOS, TRABAJO COMUN	45/55	DOBLADOS	60,21
23	IDEM	56/70	DOBLADOS	75,27
24	4 LADOS, TRABAJO COMUN	45/55	DOBLADOS	75,27
25	IDEM	56/70	DOBLADOS	88,95

VAINILLADO A MAQUINA

PAÑUELOS PARA SEÑORA:		MEDIDA	ACONDICIONAMIENTO	LA DOCEANA
26	VAINILLA BARATA 3 1/2 PUNTADA POR CM	24/31	(X) DOBLADO LIBRO	65,69
27	VAINILLA BARATA, 4 A 4 1/2 PUNTADA POR CM. (X)	24/31	PLANCHADO LIBRO	
28	VAINILLA MEDIANA, 5 A 6 PUNTADAS POR CM.	24/31	PLANCHADO LIBRO	101,27
29	VAINILLA FINA, 6 1/2 A 7 1/2 PUNTADAS POR CM.	24/31	PLANCHADO FRANCES O	160,11
30	VAINILLA HILO, 6 1/2 PUNTADAS POR CM.	24/31		217,59

PAÑUELOS PARA HOMBRES:		MEDIDA	ACONDICIONAMIENTO	LA DOCEANA
31	VAINILLA BARATA, 3 1/2 PUNTADA POR CM	37/43	DOBLADO LIBRO	75,27
32	VAINILLA BARATA, 4 A 4 1/2 PUNTADAS POR CM.	37/43	PLANCHADO LIBRO	94,42
33	IDEM	37/43	PLANCHADO FRANCES	101,27

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2018**

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 6/2 - PAÑUELOS, SERVILLETAS Y REPASADORES				
34	VAINILLA MEDIANA, 5 A 6 PUNTADAS POR CM	37/45	PLANCHADO FRANCÉS O	138,21
PAÑUELOS PARA HOMBRES:		MEDIDA	ACONDICIONAMIENTO	LA DOCENA
35	VAINILLA FINA, 6 1/2 A 7 1/2 PUNTADAS POR CM.	37/45	PLANCHADOS	188,85
36	VAINILLA HILO, 6 1/2 A 7 1/2 PUNTADAS POR CM.	37/45	PLANCHADOS	290,11
PAÑUELOS PARA CUELLO:		MEDIDA	ACONDICIONAMIENTO	LA DOCENA
37	DE ALGODÓN, VAINILLA COMUN	60/75	PLANCHADOS	203,22
38	IDEM	76/90	PLANCHADOS	232,64
39	DE SEDA, VAINILLA COMUN	70	PLANCHADOS	290,11
40	IGUAL AL ANTERIOR	80	PLANCHADOS	333,91
41	IGUAL AL ANTERIOR	90	PLANCHADOS	351,01
42	IGUAL AL ANTERIOR	100	PLANCHADOS	414,64

NOTAS:

(X) CUALQUIER MODIFICACION EN EL DOBLADO, PLANCHADO O ACONDICIONAMIENTO DE LOS ARTICULOS BARATOS, SE AGREGARA EN EL PRECIO, LA PARTE PROPORCIONAL AL COSTOS DE LOS MISMO.
(XX) SE MEDIRA PARA SU TARIFADO TODA COSTURA QUE ESTE A LA VISTA.

Dra. Paulina Jaureguiberry
Secretaria de Conciliación D.R.L. N°2
D.N.R. y R.T.-M.P. y T

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/3 - CORPIÑOS

SALARIO HORA:

78,95

DISPOSICIONES GENERALES

1	LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA SON POR METRO DE COSTURA, DEBIENDO TOMARSE TODAS LAS COSTURAS DENTRO DE LA CLASIFICACION DESCRIPTA.
2	PARA PAGARSE EL PRECIO POR METRO DE COSTURA, SE TOMARA COMO BASE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: CORPIÑOS ANGOSTOS: CINTURA 80 CM CORPIÑOS SEMI-LARGOS: CINTURA 90 CM
3	EN EL PRECIO ESTA COMPRENDIDA LA COLOCACION DE LOS BRETILES CUANDO VAYAN UNIDOS AL CORPIÑO O SE DEN SEPARADOS PARA SU COLOCACION. CUANDO LOS BRETILES SEAN DESMONTABLES O CORREDIZOS, SE PAGARAN COMO ADICIONAL.
4	EN TODO CORPIÑO DE CONFECCION COMPLICADA DEBE CALCULARSE QUE LA OBRERA GANE COMO MINIMO EL SALARIO HORA
5	LOS CORPIÑOS DEBEN ENTREGARSE CON TODAS LAS PARTES CORTADAS Y A LA MEDIDA CORRESPONDIENTE.
6	CUANDO LA OBRERA TENGA QUE CORTAR ALGUNA DE LAS PARTES, LA TARIFA TENDRA UN AUMENTO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%). CUANDO LE DEN LA TELA PARA CORTARLO TOTALMENTE LA TARIFA TENDRA UN AUMENTO DEL CIENTO POR CIENTO (100%)

CORPIÑOS

EN TELAS ORDINARIAS DE ALGODÓN:

	COSTURA A MAQUINA EL METRO	\$
8	BATISTA, BRAMANTE, GRANITE, USO DOMESTICO	3,42
EN TELAS CALIDAD SUPERIOR DE ALGODÓN:		
9	BATISTA FINA O SIMIL HILO, POPLIN, ALGODÓN CON SEDA TIPO BATER, COUTILES Y OTROS	4,13
EN TELAS DE ALGODÓN, SEDA, RAYON, FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS:		
10	RASO, MALLA, SEDA FANTASIA O LISA	4,13

CORPIÑOS

LAS MISMAS TELAS COMBINADAS

	COSTURA A MAQUINA EL METRO	\$
11	CON ENCAJE O TUL	5,48
12	CUANDO SEA TODO ENCAJE O TUL	6,14

CORPIÑO DOBLE TAPA

ESTEN O NO PATENTADOS, TENDRÁN UN AUMENTO DEL CINCUENTA (50%) SOBRE LOS PRECIOS DE COSTURA EN TODAS LAS CATEGORIAS. TODO CORPIÑO "DOBLE TAPA" QUE SE DE A CONFECCIONAR O FRACCIONADO TENDRA EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE RECARGO EN TODAS SUS PARTES.

ADICIONALES

		\$
A	BRETILES DESMONTABLES O CORREDIZAS, DOCENA DE PARES	32,84
B	BOTONES PARA COSER, LA DOCENA	6,16
C	PRESILLAS Y OJALES SENCILLOS, A MANO, C/U	2,05
D	PLANCHA: CORPIÑOS ANGOSTOS, LA DOCENA	16,42
E	PLANCHA: CORPIÑOS SEMI - LARGOS, LA DOCENA	21,90
F	PLANCHA: CORPIÑOS LARGOS, LA DOCENA	27,37
1	PREPARAR Y COLOCAR ARCOS CON PASADORES DE ELASTICOS O TELA EN LOS BUSTOS, C/U	11,63
2	COLOCAR ELASTICOS DE UNA SOLA PIEZA, ANCHO HASTA 4 1/2 CM. PARA UNIR BUSTOS, CADA CORPIÑO	4,79
3	EMPALMAR EL ELASTICO EN BRETILES, A MANO EL PAR	3,42
4	EMPALMAR EL ELASTICO EN BRETILES, A MAQUINA EL PAR	2,05
5	PASAR BALLENAS CORTADAS, LA DOCENA DE PARES.	5,47
BIS	COLOCAR ARCOS SIN FERRAR A LAS TAZAS DE LOS CORPIÑOS EN EL BIES COSIDO A TAL EFECTO, LA DOCENA DE PARES	5,58
6	PASAR ELASTICO DE CINTA O GENERO EN LOS GANCHOS DE ATRAS, LA DOCENA DE PARES	7,86
7	ATRAQUES A MANO EN LOS GANCHOS, LA DOCENA DE PARES.	21,81
8	COLOCAR REFUERZO EN LOS ELASTICOS PARA AJUSTAR PRESILLA DE ELASTICO O TELA DE REFUERZO	2,03

ADICIONALES PARA CORPIÑOS RECAMIER

1	COSTURAS ACORDONADA CON REFUERZO DE TELA, HASTA TRES CORDONES POR BOMBE	12,32
2	TERMINACION CON CINTA EN EL BOMBE, PARA APLICAR ESPALDA.	2,05
3	COLOCAR CINTA PARA TERMINACION DEL ACORDONADO EN ARO, HASTA DOS CINTAS ELASTICAS PARA UNIR BUSTO Y CIERRE FINAL	13,00
4	COLOCAR ARCOS SIN FERRAR	2,74
5	COSTURA ACORDONADA, RECTA O CURVA, EL METRO	4,79
6	COLOCAR ARCOS SIN FERRAR EN LA TAZAS DE LOS CORPIÑOS EN EL BIES COSIDO A TAL EFECTO.	4,79

[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2018**

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/4 - FAJAS

SALARIO HORA:

DISPOSICIONES GENERALES

1	ESTA TARIFA ES POR METRO DE COSTURA, DEBIENDO MEDIRSE TODAS LAS COSTURAS, APLICANDOSE LOS PRECIOS SEGÚN CORRESPONDA
2	PARA LAS FAJAS ESPECIALES DE MEDIDA, SE ABONARA EL CIENTO POR CIENTO (100%) DE RECARGO, SOBRE EL PRECIO DE LA PRESENTE TARIFA
3	LAS FAJAS DEBEN DARSE ENTERAMENTE CORTADAS A LA MEDIDA.
4	PARA MEDIR LAS COSTURAS SE TOMO COMO PROMEDIO BASE EL TALLE 78. CUANDO LA MEDIDA PASA DEL TALLE 90, TENDRA UN RECARGO DEL 10%
5	EN LAS FAJAS ORTOPEDICAS SE TOMARA COMO BASE EL TALLE 90. PASANDO DEL TALLE 110, SE ABONARA UN RECARGO DEL 10%

EL METRO DE COSTURA:

1	FAJAS DE BRIN ORDINARIO O DRILL	3,44
2	FAJAS DE SOUTIL DE ALGODÓN LISO O CON DIBUJOS, ALGODÓN Y SEDA. TEJIDO RATIER, FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS.	3,44
3	FAJAS DE ALGODÓN Y SEDA, TUL Y RAMO, FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS.	4,82
4	FAJAS ORTOPEDICAS EN DRILL O BRIN ORDINARIO	3,44
5	FAJAS ORTOPEDICAS DE COUTIL	4,82

ADICIONALES

6	COLOCAR EL BUX (SIN CORTAR COSTURAS) C/U	5,50
7	BROCHES EN TIRAS, SI SE DAN SUELTOS C/U	2,07

Dra. Paulina Jaureguiberry
Secretaria de Conciliación D.R.L. Nº2
D.N.R. y R.T. M.P. y T

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 6/5 - BORDADO A MANO Y A MAQUINA PARA BLANCO, LENCERIA Y AFINES

DISPOSICIONES GENERALES

EXCLUIDOS LOS RENGLONES DE LA TARIFA N° 6/1- ARMADO DE LENCERIA - TODOS LOS TRABAJOS PARA BLANCO, LENCERIA Y AFINES PARA SEÑORAS, SEÑORITAS, NIÑAS Y BEBES EN GENERAL, DEBERAN ABONARSE DE ACUERDO AL TIEMPO EMPLEADO EN LA EJECUCION DEL MODELO, A 10 SEGÚN LOS SALARIOS FIJADOS PARA CADA ESPECIALIDAD.

1	TODOS LOS DADORES DE TRABAJO QUE DA BORDADO A DOMICILIO DEBERA, AL REALIZAR CADA NUEVO MODELO, CERTIFICAR CON LA FIRMA DE LA OPERARIA QUE EFECTUE EL ORIGINAL A MAQUINA A PEDAL O A MANO, EL TIEMPO REAL EMPLEADO CON INDICACIONES PERTINENTES A CALIDAD, CATEGORIA Y TODA INDICACION QUE SE ESTIME DE VALOR ACLARATORIO PARA ASEGURAR Y GARANTIZAR SU EXACTITUD.
2	A TAL EFECTO SE LLEVARA UN REGISTRO DE FICHAS EN ORDEN NUMERICO, RUBRICADAS POR LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DONDE CONSTE EL MODELO, SU NUMERO DE ARTICULO, COPIA DE DIBUJO, CARACTERISTICA GENERALES, TELA EMPLEADA, CATEGORIA Y TODO DETALLE QUE ESTIME NECESARIO PARA EL MEJOR ENTENDIMIENTO DE LAS PARTES.
3	EN CASO DE DISCONFORMIDAD POR PARTE DE LA OBRERA, QUE ESTIME NO SER EXACTO EL TIEMPO EMPLEADO EN EL MODELO ORIGINAL, ESTA FORMULARA EL RECLAMO ANTE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, LA QUE RESOLVERA EN DEFINITIVA, PUDIENDO ORDENAR LA REPETICION DE LA PRUEBA EN LAS MISMAS CONDICIONES PRACTICADAS ORIGINARIAMENTE, BAJO LA FISCALIZACION.

EL DICTAMEN QUE RESULTE SERA OBLIGATORIO PARA EL DADOR DE TRABAJO Y TODAS LAS OBRERAS A QUIENES SE LE ENCOMIENDA DICHO TRABAJO.

**TODA CLASE DE TELA
CATEGORIA UNICA**

1	SALARIO HORA	84,3
---	--------------	------

NOTAS:

A	HILOS, AGUJAS Y CUALQUIER OTRO MATERIAL EMPLEADO EN EL BORDADO, DEBERA SER PROVISTO POR EL DADOR DE TRABAJO A PRECIO DE COSTO.
B	LOS TOMADORES DE TRABAJO NO ESTAN OBLIGADOS A EFECTUAR MAS TRABAJO QUE LOS ANOTADOS EN LA BOLETA DE ENCARGO O EN LA LIBRETA DE TRABAJO.
C	LOS TOMADORES DE TRABAJO NO SON RESPONSABLES POR LOS TRABAJOS EFECTUADOS Y NO PEDIDOS EN LA LIBRETA DE TRABAJO, EN QUE DEBERA CONSTAR EL DETALLE COMPLETO DEL ENCARGO.
D	LAS TARIFAS FIJADAS CORRESPONDES A CARGOS DE PRENDA PREPARADAS Y DIBUJADAS. CUANDO SE ENTREGAN SIN PREPARADOS Y SIN DIBUJO, SE ABONARA UN RECARGO DEL 10% SOBRE EL PRECIO DEL BORDADO.

[Handwritten signatures: 1, 2, 3, 4]
 [Official stamp: Dpto. Producción y Trabajo, Secretaría de Comercio Exterior, Industria y Turismo]
 [Official stamp: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO]



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2018

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/6 - LIGAS

SALARIO HORA:

78,96

REGLONES BASICOS:

		EL PAR
1	LIGA FORRADA, CON PUNTILLA	21,09
2	LIGA FORRADA, CON VIVO	21,78
3	LIGA FORRADA, SIMPLE	14,29

ADICIONALES

4	HACER Y COLOCAR FLOR CON MOÑITO	13,61
5	HACER Y COLOCAR FLOR Y ROSETA	13,61
6	HACER Y COLOCAR DOBLE FLOR UNIDA Y MONITO	19,06
7	POR CADA COSTURA MAS	4,77

Dra. Paulina Jaureguiberry
Secretaria de Conciliación P.R.T. Nº2
D.N.R. y R.T. - M.P. y T.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 617- GUANTES PARA SEÑORAS Y HOMBRES





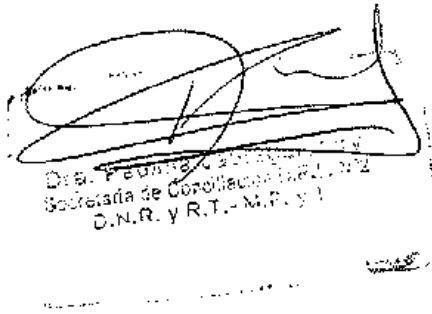
ATRAQUE Y PROLIJAMIENTO DE PRENDAS COSIDAS CON MAQUINA OVERLOCK

SALARIO HORA:

81,36

1	ATRAQUES	5,07
2	PRENDAS PROLIJADAS	5,07
3	ETIQUETAS A MANO	35,51
4	ETIQUETAS A MAQUINA	17,25

NOTA: SE MEDIRA PARA SU TARIFADO TODA COSTURA QUE ESTE A LA VISTA.






Dpto. Producción y Trabajo
Secretaría de Coordinación
D.N.R. y R.T.-M.P. y T.



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2018**

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/8 - REMALLADO DE BOINAS Y COLOCACION DE FORROS Y ETIQUETAS

SALARIO HORA: 81,36

REMALLADO DE BOINAS DE UNA SOLA COSTURA

TITULOS	HASTA 15 DOCENAS		MAS DE 15 DOCENAS	
	LA DOCENA		LA DOCENA	
4.000	69,03	78,42		
5/6.000	93,83	109,25		
7/8.000	113,94	132,71		
9/10.000	139,41	162,20		
12.000	166,89	194,37		
12.500	166,89	194,37		
15.000	199,73	233,24		
MAS DE 15.000	199,73	199,73		

REMALLADO DE BOINAS DE DOS COSTURAS

4.000	94,50	104,56		
5/9.000	126,67	141,42		
7/8.000	151,47	169,57		
9/10.000	180,29	201,07		
12.000	216,48	241,28		
12.500	216,48	241,28		
15.000	256,70	286,19		
MAS DE 15.000	308,98	368,05		

NOTA: LOS SALARIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA SE REFIEREN EXCLUSIVAMENTE PARA EL REMALLADO DE BOINAS, EXCLUYENDOSE EL REMALLADO DE FALLAS QUE TUVIERAN LAS MISMAS.

POR LA COLOCACION DE ETIQUETAS DE MICA Y DE CINTA EN BOINAS (DE CUALQUIER TIPO), SE FIJA LA RETRIBUCION POR DOCENA DE ETIQUETAS, EN \$ 13,16,

PARA LA CONFECCION DE LOS DISTINTOS TIPOS DE FORROS

	DE:		LA DOCENA
DE TAFETAS	DE:	21X21	63,00
DE RASO DURO	DE:	21X24	102,55
DE RASO BLANDO	DE:	21X21	73,73
DE CUADRITOS DE SEDA	DE:	08X14	30,83
DE ALGODÓN	DE:	21X21	6,70

(Handwritten signatures and initials)

(Large handwritten signature)
Dra. Paulina Jaureguiberry
 Secretaria de Conciliación D.R.L. Nº 2
 D.N.R. y R.T. - M.P. y T

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 619 - GUANTES PARA SEÑORAS Y HOMBRES

SALARIO HORA: 81.36

GUANTES DE SEÑORAS, LARGOS O CORTOS, COSIDOS A MANO

1- DE CUERO DE CABRA O GAMUZA:

PAR DE GUANTES

A	EN PUNTO BASTILLA	173,79
B	EN PUNTO PAJARITO	214,16
C	EN PUNTO FESTÓN	214,16
D	COMBINADO CON TEJIDO Y CUERO DE CABRA	194,32

2- DE CUERO DE PECARI, JABALI O CARPINCHO:

PAR DE GUANTES

E	EN PUNTO BASTILLA	187,48
F	EN PUNTO PAJARITO	226,48
G	EN PUNTO FESTÓN	290,80
H	COMBINADO CON TEJIDO Y CUERO	208,01

GUANTES DE HOMBRES, COSIDOS A MANO

3- DE CUERO DE CABRA:

PAR DE GUANTES

I	EN PUNTO BASTILLA	201,17
J	COMBINADO CON TEJIDO Y CUERO	221,01

4- DE CUERO DE PECARI O JABALI O CARPINCHO:

PAR DE GUANTES

K	EN PUNTO BASTILLA	226,49
L	COMBINADO CON TEJIDO Y CUERO	247,00

5- DE TELA

PAR DE GUANTES

M	EN PUNTO BASTILLA	191,59
N	COMBINADO CON TEJIDO Y CUERO	201,85

NOTA: EN LOS GUANTES QUE NO LLEVEN OJAL, NI BAGUE, NI VIVO, NI BOTON SE DESCONTARA EL TIEMPO EQUIVALENTE QUE CORRESPONDA EN CADA CASO POR PAR DE GUANTES, EXCEPTUADO EL BAGUE EN LOS GUANTES COMBINADOS EN TEJIDO Y CUERO, ARRIBA TARIFADOS.

ADICIONALES

CADA PAR

OJAL	10,95
BAGUE	16,43
VIVO	24,64
BOTON	7,53
PIEL	24,64

[Handwritten signature]
 Dra. Paulina J. Rodríguez
 Secretaria de Conciliación D.N.R. y
 D.N.R. y R.T. M.E. y J.



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2018**

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 6/10 - TAPICERIA, COLCHAS, ALMOHADONES Y CORTINAS EN GENERAL

SALARIO HORA:

78,96

TAPICERIA, COLCHAS, ALMOHADAS Y CORTINAS EN GENERAL

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS, PARA SU CLASIFICACION, SE IDENTIFICARAN EN DOS CATEGORIAS SEGUN EL MATERIAL A EMPLEARSE

PRIMERA CATEGORIA: TELAS DE HILO O MEZCLA EN GENERAL - BROCATO - RASO DAMASCO - MATERIAL PLASTICO - VOILE - NYLON - CHINTZ - TAFETA SEDA - TODA CLASE DE TELAS CON MEZCLA DE RAYON, EXCEPTUANDO EL MOIRE Y LA FAYA FANTASIA - TELAS DE ALGODÓN COMO SER: RASOS

SEGUNDA CATEGORIA: MOIRE - FAYA FANTASIA Y TODAS LAS TELAS DE ALGODÓN LISAS Y ENTAMPADAS NO ESPECIFICADAS EN LA PRIMERA CATEGORIA.

COLCHAS, FUNDAS DE CAMA TURCA, LITERAS Y REPOSERAS, CORTINAS EN GENERAL

		POR METRO DE COSTURA			
		1RA.CATEGORIA		2DA.CATEGORIA	
		MAQ.	MANO	MAQ.	MANO
1	COSTURA RECTA	8,17	13,61	6,13	13,61
2	COSTURA CURVA O AL BIES	12,25	17,70	9,53	17,70
3	COSTURA APLICADA O RECORTADA	13,61	19,06	10,89	19,06

ALMOHADONES CON FAJAS O BANDAS

		POR METRO DE COSTURA			
		1RA.CATEGORIA		2DA.CATEGORIA	
		MAQ.	MANO	MAQ.	MANO
1	COSTURA RECTA	10,89	13,61	7,49	13,61
2	COSTURA CURVA O AL BIES	14,97	17,70	12,25	17,70
3	COSTURA APLICADA O RECORTADA	16,34	19,06	13,61	19,06

ADICIONALES

		POR METRO DE COSTURA			
		1RA.CATEGORIA		2DA.CATEGORIA	
		MAQ.	MANO	MAQ.	MANO
A	POR CORTAR COLCHAS, C/U	54,45		40,84	
B	POR CORTAR ALMOHADONES, C/U	16,34		13,61	
C	BULLONE DE HASTA 15 CM. DE ANCHO, EL METRO	68,06			
D	CONEJITOS, EL METRO	61,26			
E	ZIG-ZAG, EL METRO	47,65			
F	TREBOL O FLOR, C/U	13,61			
G	BROCHES DE PRESION, C/U	6,13			
H	BOTONES, C/U	2,72			
I	OJAL, C/U	10,89			
J	SURFILADO, EL METRO	9,53			

NOTA: CUALQUIER ADICIONAL O PRENDA NO TARIFADA SE PAGARA POR EL TIEMPO EMPLEADO A RAZON DEL SALARIO.

TODO MATERIAL DE TRABAJO A EMPLEARSE EN LA CONFECCION DE PRENDA, DEBERA SER SUMINISTRADA POR EL DADOR DE TRABAJO, A EXCEPCION DEL HILO DE COSER.

LOS BORDADOS SE REGIRAN POR TARIFA DE SALARIOS N° 6/5.

SE MEDIRA PARA SU TARIFADO TODA COSTURA QUE ESTE A LA VISTA.

(Handwritten signatures)
Dra. Paulina Jaureguierry
Secretaría de Conciliación D.R.L. N°2
D.N.R. y R.T. - M.P. y T



Ministerio de Producción y Trabajo

EX - 2019-18984903-APN-DGDMT#MPYT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 2019 siendo las 14,00 horas, en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO DE LA NACIÓN**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, ante la Secretaría de Conciliaciones del Departamento de Relaciones Laborales N° 2, Dra. Paulina JAUREGUIBERRY; comparecen en representación de la **ARMADA ARGENTINA –DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE LA ARMADA-**, el Sr. Diego Leandro LAMONEGA, las Sras. Luciana Daniela SALINAS y Patricia Alejandra FAILDE, por la representación trabajadora la **FEDERACIÓN OBRERA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO Y AFINES –FONIVA-**, lo hacen los Sres. Romildo RANU, Jorge Luis ROJAS y la Sra. Olga Ester FRAGA, Alicia AZPEYTIA y el **SINDICATO DE TRABAJADORES TALLERISTAS A DOMICILIO**, los Sres. José Luis COLANERI, Osvaldo Daniel COBOS y Dr. Horacio D. DI SARLI y por la representación de la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LA INDUMENTARIA Y AFINES –FAIIA**, el Sr. Abraham ZIMMERMAN y la Dra. Erika VARELA, sendas entidades ratifican los domicilios constituidos en estos obrados.

Declarado abierto el acto por el funcionaria actuante, y cedida la palabra a ambas partes en representación de la Comisión de Trabajo a Domicilio N° 2 conjuntamente y de común acuerdo manifiestan que: que a efectos de recomponer las escalas salariales actuales, arribaron al siguiente Acuerdo, aplicando un incremento salarial del 28% sobre las tarifas vigentes a marzo 2018 y pagadero a partir del 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019. Asimismo, prevén cláusula de revisión en el mes de Agosto 2019, conviniendo volver a reunirse antes de dicha fecha a tales efectos.

Oído lo cual, la funcionaria actuante, hace saber a las partes que remitirá las actuaciones para su debido control de legalidad y elevación a la Superioridad a los fines de su homologación.

Ello así, siendo las 15:30 horas, la funcionaria actuante da por finalizado el acto, firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura y ratificación ante mí que CERTIFICO. —



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 958-19 acu 1461-19, 1462-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 64 pagina/s.